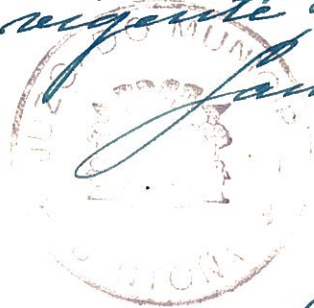


Caja 57-65-85-92

Farancia - # 37.

Religación de escritura

El presente libro de actas
para la Sociedad de Aficionados de
Nuestra Señora del Puerto de esta villa
contiene cien folios y se reunieron
en la forma siguiente por la
vigente Ley del timbre



Sancti Spiritus 26 Septiembre 1932

El Jefe municipal

Juan Ortega

En la Villa de Santonia a 17 de Agosto de 1932, se reunieron los señores que componen la Comision de Farmacia.

Hacen entrega al Secretario de una carta firmada por todo los Señores de la Comision, presentando la dimision de sus cargos de la citada Comision, para que sea entregada al Sr. Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto, que como Secretario certifico

Carlos P. Gonzalez

En la villa de Santona a 20 de Agosto de 1932, previa citacion del Sr. Presidente y con asistencia del Ayudante de Marina, se reunieron los patronos y armadores, bajo la Presidencia de don Gumersindo Valle.

Empieza manifestando el Ayudante de Marina que el objeto de la reunion es el de dar el mayor realce posible a la visita del Presidente de la Republica y que seria conveniente ponerse de acuerdo para en la forma en que han de ir los barcos. Expresa que sus deseos seria se formase una calle con los barcos y segun para el barco Presidencial, ir rompiendo la citada calle.

Algunos armadores le hacen ver que es dificil se formasen al igual que en otras ocasiones.

Pregunta don Enrique Sanchez, si el Presidente ha de venir por Coto o por Laredo.

Le contesta el Sr. Ayudante, que se ha hecho todo lo posible para que venga por Coto, pero que los de Laredo, han conseguido, que venga desde aquel puerto, dando palabra de honor dejar al Presidente en cuanto le hagan la entrega a los barcos de Santona.

Algunos armadores insisten de que debe de venir por Coto, pues no olvidan que en otras ocasiones, despues de haber ido todo el cabildo, se llaman las palmas los de Laredo y Coto, no hallando para nada en Santona, ningun perjudicio de la provincia.

El Presidente les contesta que ya se ha tratado de este asunto y por lo tanto se hara una buena campeonía en los periodicos, con objeto de que no vuelva a ocurrir lo que en otras ocasiones.

Sigue insistiendo los armadores, de que el Subdeleto venga por Coto y el Sr. Tierno, manifiesta que pone su coche a disposicion de los armadores, con objeto de que salga una Comision, para



entrevistase con el Gobernador y hace todas las gestiones
posible para conseguir que el Presidente de la Republica salga
del embarcadero de Ciego, y en caso de que las gestiones fracasasen,
salir los buques a recibirle al sitio anteriormente mencionado,

Se toma en consideración la proposición del Sr. Padua y
se nombra la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado
el acto ya como Secretario certifico

Tomás J. González

En la villa de Santander a 6 de Septiembre de 1932, se reunieron las Juntas Directivas y de Asociados, asistiendo los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de don Gumersindo Valle, previa citación del mismo.

Directivos
Gumersindo Valle
Fernando Salgado
Alejandrino Rojas
Luis Manzanares
Antonio Bonachea
Domingo Fernández

El objeto de la reunión es que estando en periodo de fiesta y atravesando una gran crisis el marinerío, sería conveniente que al igual que en años anteriores se hiciera un reparto.

Hace notar que la sociedad no dispone de dinero y que se necesitan 19.000 pts.

Se acordó que se nombre una Comisión, que se entretenga con los señores Albo y mirar si es posible conseguir la cantidad indicada, y en caso de que no pudiese ser pedir un préstamo al Banco Santander.

Se acuerda la proposición del Presidente y se nombra de Comisión, a los señores don Antonio Bonachea, don Fernando Salgado y don Domingo Fernández, quienes saldrán a entrevistarse con los señores Albo.

Después de media hora ontea la Comisión, indicando que los señores Albo, les ha entregado un cheque por valor de 10.000 pts., pues es lo único que ha podido dar en este momento.

En vista de esto el Presidente, se encarga de pedir el resto al Banco Santander.

También se acuerda se ponga bandera los días 7, 8 y 9.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto, que como Secretario certifico

Comis. J. Albo

7º 8º
El Presidente

En la Villa de Santoña a 7 de Septiembre de 1932 se reunieron en el Salón de Actos de esta Sociedad, las Juntas Directivas y de Asociados bajo la Presidencia de don Antonio Bengoechea, por encontrarse enfermo el Presidente don Gumersindo Valle.

Director

Antonio Bengoechea

Florentino Argos

Domingo Como

Fernando Salgado

Domingo Fernández

Asociados

José Lorado

Domingo Gadiola

Emilio Madero

Tomás Alonso

Fernando Ibáñez

B. Gadiola

El Sr. Gadiola Domingo indica que el objeto de la reunión es el que se nombre una Comisión, para que presida la procesión de la Virgen del Puerto.

El Sr. Argos Florentino, manifiesta que por su parte no puede consentir a que acuda una Comisión, representando oficialmente al Cabildo ya que no son conforme la mayoría de los socios de eso por creer que no debe mezclarse esta sociedad en estos asuntos.

El Sr. Bengoechea, manifiesta que a todos los sitios se acude oficialmente y que siendo contrario a algunas recibiríamos por corteja ha asistido y aparte de esto cree que no es ninguna cuestión política, ya que se trata de la patrona de la sociedad a quienes todos los marineros deben honrar.

Le contesta el Sr. Como Domingo, que el título no tiene nada de particular con la procesión y siendo el anticatólico, no está dispuesto a que salga ninguna Comisión oficialmente por parte de la Directiva. Afirma de esto alega que no se ha recibido ningún oficio invitando a esta sociedad.

En este mismo momento es entregado al secretario dicho oficio el cual da lectura y en el que el Sr. Sobrino invita a que una Comisión de Secadores, presida la procesión.

El Sr. Argos Florentino indica que esto es una conminación y que si fuese alguna Comisión oficialmente el presentaría la dimisión. (El debate toma caracteres violentos de las discusiones que existen).

Pregunta el Sr. Bengoechea al empleado Sr. Sobrino si esta sociedad ha recibido todos los años por esta fecha algún P. L. M., invitando a esta sociedad a presidir la procesión. Contestando este afirmativamente.

Se le llama al Sr. Madra para que aclare este asunto.

Manifiesta que durante 14 años que lleva en la Sociedad, él no ha visto semejantes oficios ni J. S. M.

El Sr. Bengoechea Antonio (haciendo un ademán de sorpresa) le contesta que sí.

Como el Debate cada vez se enciende más se levanta el Sr. Bengoechea y a continuación desfila toda la Directiva sin tomar ningún acuerdo.

Se da por terminado el acto que como Secretario certifico

Comandante Donabon

7º 9º
El Presidente



En la Villa de Santos a 9 de Septiembre de 1933
se reunieron en el Salón de Actos de esta Sociedad, las Juntas Directivas
y de Asociados a perfección de los Sres don Domingo Como y
Florentino Argos.

Directiva:

- Domingo Como
- Florentino Argos
- Domingo Fernández
- Luis Mansanado
- Fernando Salgado
- Asociados
- José Losada
- Emilio Maderna
- Domingo Gadiola
- B. Gadiola
- Comar Argos
- Amador Fuentes

El objeto de esta reunión es saber si ha salido alguna Comisión
oficialmente de la venta para proceder la perfección de la ley del
Puerto, como así lo indica el correspondal del "Sembrador".

Todos los señores que al margen se expresan, manifiesta que
oficialmente no ha salido ninguna Comisión.

El Sr. Argos Florentino, manifiesta que se debe nombrar
una Comisión, para entrevistarse con el citado correspondal y
obligarle a rectificar dicha nota y en caso de que no lo hiciera
llevar este asunto donde fuere necesario.

Se aprueba la proposición del Sr. Argos y se nombra de
Comisión a los Sres. don José Losada, don Domingo Como y
al Sr. Argos.

A la vez se le indica al Secretario, haga una carta de
presentación dirigida al señor de referencia, en la que conste
que tienen amplios poderes y facultades otorgados por las Juntas.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminados el
acto que como Secretario certifico
de de

El Presidente

[Signature]
Comar Argos

En la Villa de Santander a 10 de Octubre de 1939
se reunieron en el Salon de Actos de esta Sociedad, las Juntas
Directiva y de Asociados, bajo la Presidencia de don Gumersindo
Valle y con asistencia del Diputado en Cortes, don Gregorio
Villanias.

Directiva

Gumersindo Valle
Florentino Argos
Luis Moncamedo
Fernando Salgado
Domingo Cano
Domingo Fernández
Agustín Fernández

Asociados

Emilio Madua
Domingo Badiola
José Lorado
Fernán Argos
Amador Fuentes
Pedro Navín

Toma la palabra el Sr. Villanias, quien manifiesta que
todas las gestiones hechas en Madrid, sobre la gasolina,
no han dado el resultado apetecido, porque esta Sociedad
no se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Anónimas,
indicando que Santander, se han suprimido dichos beneficios
por encontrarse en iguales condiciones que ésta.

Explica los motivos el porque esta entidad debe con-
vertirse en Sólita y enumera los beneficios que conseguiría esta
Sociedad, haciendo la transformación que se indica.

Creo también lógico el reunir a los armadores, para
darles todas las bases detalladas, con objeto de evitar recelos.
Una vez reunido todos los armadores, se puede celebrar mañana
la general, con objeto de hacerlo a la mayor brevedad
posible, a cuya junta asistiría igualmente él.

Se acuerda la proposición del Sr. Villanias, acordándose
seguidamente.

El Sr. Cano Domingo, pregunta el porque no asiste el
Vice-presidente.

El Presidente le contesta que dicho Sr. ha presentado su
dimisión e indica al Secretario de lectura de la carta.

Se da lectura de la misma y se aprueba la dimisión
de éste.

Creo el Sr. Cano, que ahora se debe nombrar las Comisiones
y el Presidente indica que se puede hacer.

Se nombra estas en el siguiente orden:

Comisión de Farmacia. - Agustín Fernández, José Lorado, Domingo
Fernández y Amador Fuentes.

Comisión de Harinas. - Fernando Salgado, Domingo Cano y
Florentino Argos

ADO

Comisión de Faltas. - Emilio Madrea, Domingo Padilla, Pedro Macín
y Luis Mansanedo.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto
que como Secretario certifico

José J. [Signature]

1909
El Secretario

Las 10 de la mañana del 11 de Octubre de 1938, fuéramos convocados, se reunieron en el salón de actos de esta Sociedad, todos los asociados, bajo la Presidencia de don Gumersindo Valle y con asistencia del Diputado en Cortes don Gregorio Villanías.

Declarada abierta la sesión usa de la palabra el Presidente, para informar a los reunidos que el objeto de la misma es tratar de la conveniencia de convertir la Sociedad en un Sóculo Marítimo, añadiendo que va a ceder la palabra al Sr. Villanías, quien les dará toda serie de explicaciones, sobre las nuevas entidades, sus beneficios y su funcionamiento.

Inmediatamente interviene el Sr. Villanías, manifestando que habiéndole delegado la Dirección para que gestionase en Madrid la concesión a esta Sociedad de los Beneficios de la Gasolina, para el empleo de las embarcaciones pesqueras, no le acompañó el visto en sus gestiones, porque al parecer, de aquellos beneficios solamente disputan las entidades inscritas en el Registro de Sóculos Marítimos.

El propósito de los Sóculos Marítimos llama la atención al auditorio recordando que en ocasiones anteriores se intuyó ligeramente la conveniencia de transformar la Sociedad en Sóculo Marítimo, pero no pudo prosperar el propósito a causa del recelo que despertó en ciertos señores. Sigue manifestando el Sr. Villanías, que cree llegado el momento de plantear esta cuestión que, a su juicio, tiene una importancia enorme para el buen desenvolvimiento y futuro rumbo de esta Sociedad, enumerando a continuación los beneficios que se derivarían para la misma aceptando la transformación que sugiere, como son: participación de un 50% para las pensiones de ancianidad y un 33% sobre el valor de los gastos de farmacia, y la concesión de préstamos al módico interés del 3% reintegrable en los plazos que fuéramos estipulados. Claro está que la concesión de crédito solamente se hace a aquellas entidades de solvencia

moral y material, que precisamente distingue a ésta.

Estima de indudable conveniencia la conversión en *Isóto*, por cuanto ningún perjuicio entraña para la Sociedad, sino que, por el contrario los beneficios aparecen claramente definidos. Que la Sociedad no pierda nunca su independencia, puesto que la fiscalización de la contabilidad está subordinada a la existencia del préstamo y solamente en este aspecto de contabilidad, cesando el control estatal inmediatamente de reintegrado el préstamo. Que esa intervención significará, además una garantía contra cualquier abuso o distracción de fondos, aunque actualmente este temor es infundado, por no existir desconfianza alguna por el personal que dispone.

Tiene elogios para la Sociedad de *Placentel*, de la que dice que es una entidad modelo dentro de su clase que funcionan en el liberal español y que así se lo expresó a varios señores de Madrid, que están encargados de la organización de los *Isótos*, pero que aun es susceptible de perfeccionar su organización y que la misma aborde otras actividades. Al llegar a este punto alude la tendencia que suele dominar en buena parte de los asociados, que son apuestos a que los cargos administrativos se confíen a personas extrañas a la Sociedad, y les fieden salgan de este error o que desvirtúen sus recelos, pues a nadie más que a ellos, les conviene que en esos cargos exista gente de capacidad que pueda conducir a la Sociedad por el camino del progreso, y que de haberse seguido esa conducta desde su fundación, hoy se encontraría en posesión de un buen capital.

Refiriéndose nuevamente a los préstamos dice, que ellos servirán para cubrir apuros momentáneos de la Sociedad, aparte de otras aplicaciones necesarias, e incluso para dedicarlas a la construcción de embarcaciones.

En este punto dice que hay que caminar con la natural prudencia y aconseja se establezca buena armonía entre armadores y *tripulantes*, dejando aparte todo antagonismo, puesto que, de lo que se trata es de evitar que permanentemente la entidad se llamara a construir o no bases ya que ello lesionaría los intereses de los armadores y esto pudiera dar lugar a discusiones en el

cabildo y a luchas de fatales consecuencias, además de que esta precipitación puede determinar un fracaso rotundo por no estar preparados para la inmediata ejecución del plan, pues esto ha de abordarse lentamente para mayor garantía del éxito. La solución que proponemos es que si algún armador le interesa deshacerse de su embarcación, sea el Posito quien la adquiere, procediendo idénticamente con los demás y de este modo pasará a depender del Posito, evitando toda perturbación.

De esta manera la situación económica del pescador experimentaría mejora y andando el tiempo podría establecerse importantes cooperativas, como la fabricación de conservas, sin contar para nada con los fabricantes, o sea decir que se trabaja para uno mismo y de esta forma evitar la explotación de los esfuerzos del pescador.

Repite que este asunto no es cuestión de breve tiempo y andando el tiempo podría establecerse importantes cooperativas, que en palpar esas realidades depende del entusiasmo que los pescadores pongan en la obra y que la cultura se desarrolle en ellos de manera que un mañana puedan asumir caparazmo la dirección de estas empresas.

Cita casos de países como Dinamarca que explota la gemaduría y cuyo negocio constituye su principal riqueza, e Irlanda la agricultura, donde existen grandes cooperativas organizadas por los gemeros, destacándose en el primero la ausencia del fordismo, pues gemador y agricultor disfrutan de una situación superior a la de cualquier clase media española, todo lo cual lo atribuye al cooperativismo, aportando detalles de la fundación de estos y de su funcionamiento.

Cree obligado el Sr. Villalón tesorero de la Escuela de Pesca, a cuyo establecimiento le está renovado la ilustración de la gente del mar, y que sería una nota muy simpática que los

pesadores acordaron contribuir en alguna forma a su sostenimiento e insinuo la posibilidad de fijar un día del año cuya parte total o parcialmente fuese destinada a este fin, permitiendo también tratar de ello con los fabricantes, estimulándoles a que contribuyeran en lo que puedan a esta obra cultural, pues entiendo que estos no debende estar ausentes en el consejo que aquella necesite por la relación ineludable de su industria con la clase pesadora.

Finalmente exhorta a todos los asociados para que acudan a la Escuela de Pesca, para conseguir la debida ilustración que les servirá para la mejor defensa de sus intereses y el uso de sus conocimientos en las faenas del mar.

Nuevamente el Presidente dirige la palabra a todos los asociados y armadores y a estos últimos les dice que no deben tener ningún recelo en aceptar el Pórito que se propone, pues en nada han de sufrir sus intereses.

El Sr. Horella (Labrador) pregunta que si en el caso de que la Caja Central de Póritos, concediera algún crédito, respondería los armadores con sus bienes; le contesta el Presidente que el armador es socio, pero que la embarcación está al margen de la Sociedad, que la única responsable es la Sociedad.

Otra admiración se interese por otro asociado, que desea saber si el día de mañana el Pórito puede abandonarse sin ningún inconveniente, contestando el Presidente que el convertirse Pórito no deja la entidad citada al Estado, pues ya se ha dicho antes que conserva su independencia y que por su cualquier circunstancia la mayoría de los asociados lo manifestaron, la Sociedad podrá recobrar su fisonomía primitiva.

Este asociado expresa su deseo de que conste en acta su intervención, lo que así se hace.

Se dirige nuevamente el Presidente a los asociados, quien preguntan si son conformes en que esta Sociedad sea transformada en Pórito.

Por unanimidad así se acuerda.

No habiendo mas asuntos que tratar el Presidente

da por terminado el acto que como Secretario cer-
tifico

Amador J. J. J.

P. J.
El Presidente



En la Villa de Santonia a 8 de Noviembre de 1932, se reunieron en Junta General Extraordinaria en el Salón Hispano, todos los asociados y armadores, bajo la Presidencia de don Gumersindo Valle y con asistencia de n/ abogados asesor don Anselmo Ortiz Dou.

El Presidente se dirige al auditorio a quienes indica que el objeto de esta reunion, es dejar debidamente aclarados ciertos puntos en lo que se refiere al Souto, por tratarse de intereses de toda, tanto de armadores como de pescadores, rogando a todos los asistentes que guarden la debida compostura y el mayor silencio, pues todos deben oír con el mayor respeto las indicaciones de cualquier Sr. que tenga concedida la palabra, rogandoles nuevamente no se exciten por nada, para llevar estas cosas en su debida forma.

A continuacion usa de la palabra don Anselmo Ortiz Dou, quien manifiesta que cuando habla como en otras ocasiones lo ha hecho con voz robusta pero que el estado en que se encuentra no le permite hacerlo como seria su deseo.

Sigue indicando que sobre esta cuestion del Souto se vio una comision de asociados, para que diere un informe sobre las obligaciones que contraerian por rason de la transformacion de la Sociedad en Souto y Reglamento con que se de regir, manifestandole a dicha comision que el no era el llamado a informar, por ser el abogado de la Sociedad, a no ser que le presentaran una carta autorizacion del Presidente, como así lo hicieron, cuya carta hace referencia y conforme a su dictamen juridico le el dictamen siguiente que les emitió.

Dictamen:

" Presentase a su despacho con una carta autorizacion al efecto del Sr. Presidente de la Sociedad de Maracantes de Santonia, un grupo de asociados a la misma, plantandome la siguiente consulta: Si supuesta la transformacion de la actual Sociedad de Maracantes de Santonia en Souto de Pescadores y llegando el caso de concertarse un préstamo por el mismo con la Caja Central de Crédito Marítimo, los asociados al Souto, dueños de embarcaciones o de cualquier otros bienes, contraerian compromisos u obligaciones por su caracter

de socio que pudieran afectar a los expuestos bienes de su propiedad particular.

Propuesta la cuestión en esta forma, limitando mi respuesta al aspecto técnico legal, único que me incumba, y para llegar a la conclusión concreta que se desea parto de los antecedentes siguientes:

Primero. - Por el actual Reglamento con que la Sociedad de Abacantes de Santorá se rige, sus socios no tienen contraída obligación ninguna solidaria.

Segundo. - Por el modelo Reglamento de Socio de Pescadores que se me comunica atengo a la vista a tenor del número 6º de su artículo 5º, todo socio de número está obligado a responder solidariamente de los compromisos que la Asociación adquiriera a consecuencia de los acuerdos adoptados en Junta General; y aun en el Reglamento especial de la "Sección de Caja de Crédito" se agrega en su artículo nº 19 apartados 3º y 4º que para pertenecer a ella se requiere entre otros requisitos; firmar un compromiso de responder con todos sus bienes, solidariamente con los demás inscritos, de todas las obligaciones de la Sección, aun cuando dejaren de pertenecer a ella, siempre que la obligación se hubiera contraído por la Sección durante su permanencia en la misma y no pertenecer a otra Sociedad de responsabilidad subsidiaria. De donde se deduce claramente de obligado solidariamente que todo socio de Socio contrae y acepta en un aspecto general por razón de pertenecer al Socio como más especialmente en el de formar parte de su "Sección de Caja de Crédito" si esta se establece.

Tercero. - Ahora bien, la solidaridad de una obligación tanto quiere decir en derecho civil con respecto a deudores en esta forma obligados como la facultad que con ella se otorga al acreedor o acreedores para poder dirigir su reclamación en caso de incumplimiento o falta de pago contra cualquiera de ellos solidariamente, según de un mismo categoría

y terminante establece el Art. 1846 del Código Civil,

Como consecuencia de todo, opino que por virtud de esa naturaleza de obligación solidaria entre los socios de número de un *Sociedad*, contraída, todos ellos quedan obligados con sus bienes a responder de los compromisos que la *Asociación* adquiere a consecuencia de acuerdos adoptados en Junta General, conforme al Reglamento-Base, porque los *Sociedades* se rigen y siempre que expresamente no se establece y salve lo contrario.

Tal es mi dictamen que someto a todo otro más fundado y suscribo en mi despacho de *Santona* a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y dos."

Terminada la lectura del precedente dictamen el Sr. Doe hace constar para que las cosas queden en su punto y cada cual en el lugar que le correspondas que el día 1º del actual, el Presidente don *Simosindo Valle* se presentó por la mañana en su domicilio y hallándose enfermo volvió a repetir la visita por la tarde recibiendo esta segunda vez en comer en su habitación y habiéndole rogado el Sr. Valle que existiese como persona técnica a la Junta General Extraordinaria que se iba a celebrar, le contestó que en cuanto pudiese haría un esfuerzo para acudir a dicha reunión; que en la noche de ayer se le presentaron también tres directores rogándole no dejar de asistir a la reunión de este día como realizando un esfuerzo y lo ha hecho para dar su opinión meramente técnica-jurídica sobre el asunto de que se trata.

Antes de entrar en el fondo de ella hace constar que al emitir su dictamen que ha leído, desconocía el acta de la sesión relacionada con la transformación de la *Sociedad* en *Sociedad* que le ha sido presentada posteriormente y leído, la cual no ve que se haya contraído compromiso definitivo aunque la redacción del párrafo principal a ellos referente de dicho acta que es el último de la misma, está redactado en la forma algo vaga, ya que dice lo siguiente: "se dirige nuevamente al presidente a los asociados a quienes preguntan si están conformes en que esta *Sociedad*, sea transformada en *Sociedad*"

"Por unanimidad así se acuerda"

Este acuerdo así redactado y adoptado no resuelve nada en definitivo, sino el propósito de efectuar la transformación sin indicar en que condiciones ni el Reglamento porque ha de regirse como sea indispensable para ultimar el proyecto; y como se le ha indicado que el caso es no hacer cambios en el Reglamento porque la Sociedad se nega, a cuyo efecto se han remitido dos ejemplares del Reglamento a los Centros Directivos de los Positos de Madrid para ver si ello es posible, entendiéndose que de esta forma no hay motivo alguno de alarma y se han llevado las cosas a su verdadero cauce.

Añade que la institución de los Positos se haya íntimamente ligada con el funcionamiento de la Caja Central del Crédito Marítimo que fomenta el crédito popular mediante la concesión de préstamos directos y provisión de medios de obtenerlos de otras entidades económicas a las Sociedades Cooperativas Marítimas, especialmente a las organizadas como Positos de Pescadores y a las modestas industriales que se relacionan íntimamente con la pesca, los cuales podrán ofrecer las garantías de sus bienes, embarcaciones, artefactos y productos de su industria, así como la personal solidaria de sus socios y las demás legalmente admisibles.

Para el desarrollo inicial de esta caja inicial de Crédito Marítimo, se publicaron otros dos Decretos de 3 y 24 de Enero de 1920, que aprueban respectivamente los Estatutos y el Reglamento para el funcionamiento de la Caja Central de Crédito Marítimo; Reglamento éste último que después de diversas modificaciones fue reformado últimamente por la Real Orden del 30 de Diciembre de 1927 en virtud de la cual se publicó el último

X

que hoy es vigente y cuyo artículo 1º determina en el inciso c) que una de las finalidades de la referida Caja será: "Realizar con las cooperadas Asociaciones (de productores) y sus federaciones, preferentemente con los Sindicatos Marítimos, las operaciones de crédito siguiente: préstamos, cuentas de crédito, avalar o responder de las operaciones que efectúe con otras entidades bancarias, negociación de efectos, administración de sus fondos y admisión de depósitos productivos de interés, pudiendo servir de garantía para todas las indicadas operaciones la personal solidaria de los asociados, los bienes de los mismos, los sociales o de un tercero, consistente en numerario edificios, embarcaciones, efectos y productos pesqueros o sus derivados u otras prendas análogas conforme a las reglas que adelante se expresan"

Como se ve este punto o artículo es el que más atañe y puede interesar a los asociados pues tiende a garantizar la solvencia o el pago del Crédito que pudieran contraer y bien claramente expresa las clases de garantía que cabe aportar.

En relación con tal extremo y por lo que atañe a la constitución y funcionamiento de los Sindicatos Marítimos en el mismo Reglamento últimamente citado se precisa y determina la materia con claridad en los artículos 32 al 43 ambos inclusive, de los cuales el más interesante son el 32 que establece: "Los obreros dedicados a las industrias marítimas y a las derivadas y afines referidas en el inciso c) del Artº 1º de Reglamento podrán si desean gozar del auxilio y protección de esta Caja constituir cooperativas que persiguiendo la supresión de los intermediarios que en sus respectivas industrias intervengan la adquisición o participación de la propiedad de los medios de producción y la realización de las demás funciones relacionadas con la explotación de las industrias de que se trate, dediquen las ganancias líquidas que así obtengan a fines de provisión social, al progreso moral y cultural de los asociados y a beneficiar al

consumidos, abaratando los productos de aquellas, principalmente la de consumo popular. - Dichas asociaciones se denominarán genéricamente Sociedades Marítimas y según sea la profesión de los obreros que la integren se titularán Sociedades de Pescadores, Sociedades de Navegantes y Sociedades marítimo-terrestres, pudiendo dentro de cada uno de estos grupos adoptar aun otra determinación más concreta en relación con las profesiones de asociados.

Artº 33. - Estas instituciones se regirán por la Ley general reguladora del derecho de asociaciones del año 1887 por las disposiciones del presente Reglamento y por las demás que se hayan dictado o en lo sucesivo se dicten.

Artº 34. - Se reconoce a los Socios, expresamente la capacidad jurídica que determina el Artº 38 del Código Civil (esto es la de poder adquirir y poseer bienes, así como contraer obligaciones y ejercer acciones civiles o criminales)

Artº 35. - Para la constitución de uno de los mencionados Socios se precisará que una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Ley de asociaciones sea aprobado el correspondiente Reglamento por la Casa Central de Crédito Marítimo y para los efectos de las exenciones de que se trata en el Artº 38 (que son las de timbres, embargos, derechos reales etc.) sea así mismo aprobado por el Ministro de Hacienda su clasificación como tal Socio.

Artº 36. - De toda modificación que se introduzcan en sus Estatutos tendrá que dar cuenta a la Casa Central del Crédito Marítimo.

Estas disposiciones que acaban de leerse, indica el Sr. asesor, que son las más importantes y esenciales como se ve por ellas mismas, en la materia de que se trata, y como por ellas se ve es de todo punto

indispensable que para constituirse en un *Posito* se formulen o redacte un Reglamento que ha de ser necesariamente aprobado por la Casa Central de Crédito. Ahora bien, si remitidos como han sido los Reglamentos de esta Sociedad a Madrid, fuesen aprobados como ellos están, nada hay que hablar, por que ya no serían de aplicación en este caso lo que en el dictamen se ordena respecto al n.º 5.º del Art.º 51 del Reglamento tipo general de *Positos* de Pescadores ni en los números 2.º, 4.º del Art.º 19 de la Sección de Casa de Crédito; y si exigiere alguna reforma entonces estaría siempre la Sociedad a tiempo de examinar y discutir la conveniencia y alcance de la reforma.

De modo que por lo que respecta al aspecto jurídico del asunto está bien claro y definido lo legislado sobre la materia y en cuanto a los demás puntos de que puede tratarse en esta reunión no cree el autor ser él el llamado a intervenir.

Concluye haciendo constar que estima como un deber el llamar a todos a la concordia para que resuelvan las divergencias con altesa de miras, pues sería doloroso y lamentable que por antagonismos entre unos y otros se empujara abajo esta Sociedad digna del espíritu precursor de los antepasados de los actuales socios.

Terminada la información del Sr. Dou, se dirigió el Presidente a los Asociados, quien indicó que va a declarar todo cuanto se lleva hecho.

El encargó al Sr. Villanías que gestionase lo del *Posito* sin hacer para nada los intereses de los armadores y que por lo tanto no se tenía nada que pudiese perjudicar a los intereses de los armadores y Pescadores.

Después de haberse tratado este asunto se han venido a visitar varias veces los armadores para esclarecer el asunto que nos referimos y que ya les tiene dado toda clase de detalles sobre este particular.

Han seguido insistiendo por medio de una carta para que se celebre esta Junta y que sino se ha hecho antes

es porque el Sr. Dou, se encontraba enfermo.

Ligue manifestando que ayer se habló por teléfono con el Sr. Villanías, quien le rogaba esperaran al sábado que llegaría a estas, para dejar todos estos puntos aclarados, pues según indicaciones del Sr. Sanalegui, con quien se entrevistó, le manifestó que los armadores estaban exentos de toda responsabilidad, es decir que no tenían porque responder con sus banos ni sus propiedades. Esta es toda la labor que se ha venido haciendo hasta la fecha.

Le da la palabra el Sr. Bengoechea, a quien le es concedida.

Empieza manifestando, que el Sr. Villanías les ha explicado a todos los armadores, las ventajas que les podría reportar el Fosito, pero en cambio no les ha indicado nada sobre los perjuicios que podría acarrearles, como se ve en los Estatutos de los Fositos, pues para los armadores son bien pocas las ventajas y aunque allí nos dio toda clase de garantía, había quien insinuaba que el Fosito podría acarrear perjuicios para los intereses de los armadores. En concreto que de aquella reunión de armadores con el Sr. Villanías, no salió una aprobación unánime.

Dice ellos ignoraban lo que era un Fosito, pero que ahora que se han informado han visto los inconvenientes que podría acarrearles, siendo la causa de pedir esta reunión con tanta insistencia, para dejar las cosas bien claras y definidas, pues cree que el Fosito va en perjuicio de los pescadores y de los armadores, pues tanto ellos, como la mayoría de los pescadores no están conforme con el Fosito.

El Presidente dice que no sabía nada de este asunto, pero que aparte de ello, ya se sabía las responsabilidades de los armadores, mandando dar lectura

al Secretario de dicho ferreo donde dice:

"El Sr. Revella (Salvador) pregunta que si en caso de que la Caja Central de Credito concediese algun préstamo, responderian ellos con sus bucos. Le contesta el Presidente que el armador es socio, pero que la embarcacion esta al margen de la Sociedad, que la unica responsable es esta."

Aparte de esto, ya les tiene dicho que esta Sociedad no se ha regido por el Reglamento de los Fositos, sino que por el que tiene actualmente y tiene ya indicado al Sr. Villanar, que no haga nada que pueda perjudicar a los armadores. Sigue manifestando que debian de tener la confianza en el, ya que el es armador y como tal no iba a responder con sus embarcaciones.

El Sr. Bongoechea, indica que estas aclaraciones no se las habian hecho antes.

El Presidente le contesta que ya les tiene hecho antes estas aclaraciones y pregunta si esta presente el Sr. don Jaime Diego.

El Sr. Bongoechea dice que esta enfermo.

Le lamenta el Presidente de la ausencia de este Sr., pues bien sabe el Sr. Bongoechea, como el Sr. Diego, que le ha visitado particularmente varias veces sobre este asunto, que todos estos puntos les ha sido aclarado.

El Sr. Bongoechea, manifiesta que los armadores han oido, que se ha pedido un crédito de 100.000 pts. y en vista de esta llamo a los armadores y de ahí vino el acuerdo de que por no tener noticias oficiales de este crédito, hagamos pedido esta reunion.

Dice que esta Sociedad, jamas ha tenido porque transformarse en Fosito, pues en situacion más critica se ha encontrado en otras ocasiones que la actual y en cambio se ha sobrellevado, gozando de una independencia, bastante grande.

Le llama la atencion el Sr. Presidente, indicandole que esa independencia es muy relativa.

Sigue el Sr. Bongoechea con la independencia de la Sociedad y le vuelve a llamar la atencion el Pre-

vidente indicándole que debe evitar esta Sociedad los préstamos de los fabricantes, para gozar de la independencia que cita el Sr. Donquechea y que se da el caso (no queriendo hacer mención de la persona) que hay fabricantes, quienes han hecho el préstamo a esta Sociedad y lo están desquitando de las pezas que compran. ¿Que cara se les pide a esos fabricantes que abonen las facturas, si no tienen dinero prestado?

Ya ve Sr. Donquechea, que no existe esa independencia que dice ser absoluta y por la moral y los intereses de la Sociedad, nos conviene prescindir de todo préstamo que venga de los fabricantes.

A la vez manifiesta que en la Constitución Española existe un artículo que protege a los campesinos y pescadores y como es natural tan hijo de Dios, son los unos como los otros y que cree no se haya cometido ninguna falta con solicitar tal Crédito.

Nada se hace a espaldas de los armadores y que se nombre una Comisión de tres de éstos y tres pescadores para estudiar este asunto con la Junta Directiva y ver si conviene ser Sí o no.

En tal caso se haya obrado algo de ligero por ambos partes, pero la Junta anterior ya se celebró y por lo tanto ya estaba hecho, pero ahora que se encuentran aquí todos es cuando se puede poner en claro todo cuanto se refiera al Sí o no y que si reporta algún beneficio a los pescadores, sin perjuicio para los armadores que se debe hacer la transformación y si lo reporta a ambos mejor para todos.

El Sr. Donquechea le indica que ve las cosas muy optimistas, pero que a él no le convienen.

El Presidente le contesta que las seguiría viendo muy optimista, mientras no le hicieran conocer de lo contrario y por lo tanto seguiría pensando

en esa forma.

El Sr. Bengoechea, indica que hay señores que piden dinero sin interés.

Al parecer. dice el Presidente.

Sigue diciendo el Sr. Bengoechea que la Sociedad contemplando estos compromisos viene a hipotecar las fincas y que pudiera ocurrir lo que al Sórito de Santander.

El Presidente le contesta que le recuerda que el Sr. Bengoechea, se ponga como ejemplo Santander, cuando bien sabe que los marineros se dedicaban a vender los astos y no tenían cuidado de todo cuanto se les confió.

El Sr. Bengoechea lo da por admitido, pero indica que lo mismo podría ocurrir en esta Sociedad.

El Sr. Presidente indica, que hace equivocada la opinión del Sr. Bengoechea, donde bien sabe que se gobiernan las cosas como es debido.

El Sr. Argos (Florentino) manifiesta que más desconfianzas han tenido de los armadores y sin embargo no han hecho ninguna observación y han pasado por donde les ha parecido.

Pregunta el Sr. Bengoechea, que tiene entendido que se ha dirigido una instancia a la Compañía con el nombre de Sórito, suprimiendo el nombre del patronato.

El Presidente le contesta que dichos documentos no han ido donde dice el Sr. Bengoechea, sino al Sr. Villalón y que si se ha suprimido el nombre del patronato no ha sido con ninguna mala intención.

El Sr. Bengoechea pregunta si esta Sociedad es Sórito o no.

El Presidente le contesta que no es Sórito, puesto que aun no ha venido nada aprobado y aunque en el acta así se hace constar, bien sabe el Sr. Bengoechea que es por pura fórmula.

El Sr. Bengoechea, pregunta que con qué objeto se ha perdido el citado crédito.

El Presidente le indica que como prueba, para ver en que condiciones lo hace la Caja Central del

Crédito Marítimo y entonces estudiarla para ver si conviene o no.

El Sr. Bengoechea indica que si este Crédito lo hubieran concedido, hubieran tenido la responsabilidad que indica el Estatuto de los Socios, pero no solamente los armadores, sino todos los asociados.

El Presidente le contesta que deje el Estatuto de los socios, pues ya le tiene varias veces indicado que esta entidad no se ha regido por el y por lo tanto huelga todo cuanto se indica en el citado Reglamento. Le critica la forma de hablar del Sr. Bengoechea, sobre lo que manifiesta de la concesión del crédito y no sabe qué Sr. Bengoechea, que estas cosas no se dan en cuenta se pide.

Son muchos los términos que hay que hacer y mientras se terminan pasa demasiado tiempo y por lo tanto es mejor de concederlo como anteriormente le tiene dicho, tienes que presentar condiciones, pues sin aceptar estas no creo que se conceda ningún crédito.

Truque a hablar el Sr. Bengoechea (se nota excitación entre los socios y el Presidente niega silencio) quien manifiesta que debido a la suspicacia de la clase pescadora, existen grandes recelos.

Segue el Sr. Bengoechea hablando del Reglamento de los Socios y el Presidente le vuelve a indicar que no tiene ningún valor para esta Sociedad.

El Sr. Bengoechea manifiesta que esas aclaraciones no se han hecho antes a los armadores.

El Presidente, me extraña que después de catorce visitas no se hayan dado por enterados.

El Sr. Bengoechea indica que ya hace cuatro años tiene el Presidente, metido en la cabeza lo del Socio.

... El Presidente le pregunta cuantas a oídas lo del

Posito. Es más el Sr. Soralegui vino en cierta ocasión a tratar de este asunto y ni siquiera se molestó en verlo. Esta es la prueba palpable del interés que tenía por él. Pero ahora hacese Posito comisionero a todas las Sociedades, no desde este Gobierno de la República, sino también de los de la monarquía, ya que se trata de fomentar estas entidades, aparte de que se va formalizando más este asunto.

El Sr. Benjoechea (queriendo tomar como excusa para combalar la labor de la directiva preguntó) que ese crédito tiene entendido (Le corta el Presidente, dirigiéndose a él)

Ese crédito será para pagar a los armadores, los créditos pendientes y si resta algo para dar algún reparto. ¿No es eso lo que te tengo indicado Sr. Benjoechea?

Este así lo afirma.

Trata de seguir hablando el Sr. Benjoechea, pero las interrupciones de los asociados no le permite seguir hablando, tomando asiento.

Toma la palabra don Domingo Cano, quien manifiesta que se ha llevado a cabo una campaña silenciosa contra la Directiva por los armadores y el segundo lugar que han entregado un Reglamento al abogado, por el cual no se rige la Sociedad para hacese Posito. Ahora bien que para ceder los bancos en tierra no se ha tomado ningún acuerdo, las consecuencias las han sufrido los pecadores.

En este momento indica el Presidente que ha llegado un buque Germánico con mercancías y que por no haberse podido avisar a los presentes, ya que hay que hacerlos en hora santa de poner bandera, es obligación de todas las Sociedades el venderlo.

Preguntó si se hace la venta. Todos los presentes son conformes.

Se dirige a los armadores indicándoles que nombren una comisión de tres de ellos para que con otros tres marineros se entienda con el Sr. Villarías.

Los armadores indican que todos irán en comisión.

El Presidente les contesta que entonces había que

bucan un día en malas condiciones de tiempo para poder celebrar la Junta y evitar sus ocurrencias como ayer y hoy que han sido buenos días para pescar y podría haberse ganado algo.

El Sr. don Emilio Jofal, manifiesta que ha visto aclarar todo cuanto se refiere a los armadores, pero cuanto a los pescadores no se ha hecho ninguna aclaración.

Le contesta el Presidente que no ha debido estar con la debida atención, en todo lo que se ha hablado, pues todo se ha dejado debidamente aclarado.

El Sr. Dou, se levanta para indicar que le parece bien la proposición del Sr. Presidente de que se reúna los armadores y los pescadores y el estudiar el asunto detenidamente con la Junta Directiva.

El Sr. Pongochua, pregunta si es necesario que se nombre en este momento la Comisión de Armadores.

Le contesta el Presidente que no es necesario que lo puede hacer cuando lo crea más conveniente.

Se dirige a la vez a los pescadores, para que nombren otra comisión, contestando estos que están conforme con la Junta Directiva y que en ella depositan su confianza.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto que como Secretario

certifico:
Comis. Pongochua

7^o J^o
El Presidente



A blank ledger page with a vertical red line on the left side and horizontal ruling lines. The page is otherwise empty of content.

En la Villa de Santoña a 6 de Noviembre de 1982
se reunieron en el Salón de Actos de esta Sociedad la comisión
de armadores y la Directiva, según acuerdo de la Junta
General Extraordinaria del 3 del corriente con objeto
de dejar aclarados todo cuanto se refiere al Sólido.

El Presidente da cuenta de la carta dirigida al
Sr. Villarías, de Sanalegui, en el que este manifiesta
que los armadores, no tienen porque responder con sus
bancos a no ser que estos lo forzaran como genérica.
Le indica al Sr. don Enrique Sempebro, que
pueden llevarse las cartas, para que la vean
los demás armadores.

Este manifiesta que con una copia es sufi-
ciente.

Encarga al Secretario para que la haga y
sea entregada al citado Sr.

No habiendo más asuntos que tratar se da por
terminado el acto, que como Secretario certifico:

7.º 3.º
El Presidente



En la Villa de Santona a 9 de Noviembre de 1902
 por cita del Sr. Presidente, se reunieron la Junta
 Directiva y de Asociados, para tratar de la cuestión del
 Posito, acudiendo los Sres. que al margen se expresan.

El Sr. Florentino Argos, manifiesta que está conveniente
 dar lectura de los Estatutos de los Positos.

Se le dice que le tiene el Sr. Domínguez. Sigue manifestando
 que es necesario pedirle.

El Presidente dice que no es necesario pedir el Reglamento, ya
 que no piensan regir por él y que si efectivamente así fuese, no se
 evolucionaría en su misma posición.

A la vez indica que ha hablado con el Sr. Villanías y que
 este manifiesta que se ha entrevistado con el Sr. Casalocci, quien
 indicaba que los armadores no han de responder para nada en esta
 cuestión.

El Sr. Florentino le indica al Sr. Bartolomé Pascual, que el
 hacer las cosas legalmente, pero que los otros ni bien, ni mal, lamentándose
 de la compañía tan invidiosa que se está haciendo, contra los que
 integran la Junta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el
 acto que como Secretario certifico:

9 de 1902

El Presidente

[Firma manuscrita]

G. Valle
 F. Argos
 Fernando Salgado
 Domingo Cuna
 Juli Rosado
 Pedro Benín
 Emilio Moadera
 Bartolomé Pascual
 Tomás Alonso
 Amado Fuentes

Fernando Valle
Fernando Salgado
Luis Marmoreo
Domingo Cero
Agustín Ferrández

En la Villa de Santona a 11 de Noviembre de 1932, se reunió la Junta Directiva, para tratar sobre el libramiento del "Cero".

El Presidente le indica que sea el contrato de traspaso para ver en que condiciones está.

El Sr. Hervella indica, que en el contrato no pasa a su nombre, hasta ser liquidado y cuyo pago termina en el 1933, no continuará el armador a dar de alta de la Sociedad como tal hasta finalizar el citado contrato.

Se le manda salir al Sr. Hervella, para deliberar este asunto.

Se acuerda convocar para mañana a las dos Juntas, para resolver este caso.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto que como Secretario certifico:

g.º J.º
El Presidente.

Coma J.º

En la Villa de Santiago a 12 de Noviembre de 1932
se reunió la Junta Directiva y de Asociados, acudiendo los
señores que al margen se expresan:

Gumerindo Valle

Fernando Salgado

Luis Manzanedo

Domingo Cano

Pedro Marín

Emilio Madro

Agustín Fernández

Lamas Menis

José Losado

Bartolomé Padilla

Domingo Fernández

El Presidente manifiesta que se ha llamado a las dos
Juntas, para tratar del libramiento del vapor "Ceco".

Le pregunta como consta en la Comisión del Seguro.

El Presidente contesta que como armador.

Todos son de opinión que no se le debe de dar el libramiento,
por tener que sufrir un año como los demás.

El Presidente manifiesta que ha tratado este asunto
con el abogado y que le dice que no cree que tenga ningún
derecho, ya que el citado contrato, no sirve más que para
el armador que hizo la venta este otorgado para su cobro.

Se le vuelve a llamar al Sr. Novella, para que de explica-
ciones a las Juntas.

Explica manifiestando que reclama el libramiento del vapor
"Ceco", porque no es considerado como armador hasta satisfacer
su depósito que termina en el año 1933.

Dn. Florentino Jigot, pregunta como figura, sea como marinero
o como armador.

Le contesta que con un poder al cual hace entrega.

Manifiesta que al hacer el contrato con el armador
como iba a retirar el 2 1/2 % y que le dijo que el seguiría
como tal, con objeto de que lo cobrase.

Que delante de Presidente le dijo, que le dijese darse
de alta como armador y que no se le consintió.

Dice que si el Presidente le da de alta como armador,
que él no tiene ningún inconveniente en hacerlo.

Habla de los armadores Luis Salgado y Sr. Laraga, a
quienes dice que se les ha dado el libramiento.

Le contesta que esos barcos estaban a desempeñar y cuanto
que pague tendrán que hacer efectivo el libramiento.

Que no puede considerarlo como su caso, puesto que
el asunto se trata de una compra.

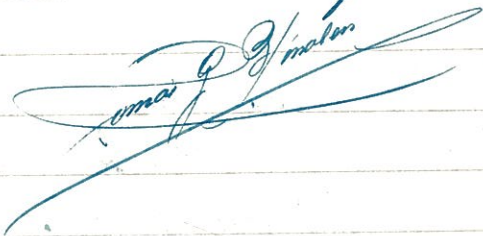
El Sr. Hervella manifiesta que su caso es excepcional,
pues creyendo que tenía derecho al libramiento hizo la compra de
un corco.

Que ha hecho la reclamación creyendo que tenía derecho
al libramiento y que él se retira hasta que se resuelve.

Leído el contrato del Sr. Hervella, se ve que él
mismo se perjudica, puesto que él se hace la venta
con todos los derechos.

Se acuerda por unanimidad rechazar la recla-
mación del Sr. Hervella y darle la contestación
por carta.

No habiendo más asuntos que tratar se da por
terminado el acto que como Secretario certifico


omas J. J. J. J.

En la Villa de Santoña a 2 de Diciembre de 1922,
se reunieron las Juntas directivas y asociados, bajo la presidencia
de don Simón de Talle, previa citación del mismo.

El Presidente indica que el objeto de la reunión no es
otro que el de dar a conocer los nuevos artículos que son indis-
pensables incluir en nuestro Reglamento para que nos sean con-
cedido los beneficios del Sòsito.

A continuación da lectura el Secretario de estos artículos
y por unanimidad se acuerda incluirlos en el Reglamento
para la constitución como Sòsito y que a continuación se expone:

1º - El Sòsito de Pescadores de Santoña, es una Asociación coope-
rativa de pescadores, que persigue la completa rendición de su clase,
sosteniendo la cultura entre sus asociados.

2º - Esta Asociación será ajena a toda idea política o religiosa.

3º - En cumplimiento de lo expuesto tiene como objetivos principales:

- a) organizar convenientemente la venta de los productos de la
pesca de sus asociados.
- b) adquirir embarcaciones y artes para la explotación por
la Asociación de la industria pesquera
- c) Procurar con sus asociados con módico interés, las cantida-
dades que precisen para el ejercicio de la industria.
- d) Establecer los distintos seguros sociales.
- f) aumentar su cultura general y profesional.
- g) organizar convenientemente la exportación y manipulación
de los productos de la pesca.

De los beneficios que produzcan el funcionamiento
de cualquiera de estas secciones, la parte que no se
precise para el sostenimiento o desarrollo del Sòsito
se destinará a fines de previsión en favor de los Asociados.

4º La Sociedad que en la actualidad pertenecan
a ella, más en lo que va sucesivo sean admitidos.

5º Para ingresar como socio es necesario que el
solicitante sea vecino de esta Villa, y se dedique a
las faenas de la pesca en las embarcaciones de la

Sociedad.

6º. Para la admisión de los socios es competente la Junta Directiva, quien exigirá al solicitante certificados facultativos expedidos por alguno de los médicos de la Sociedad.

7º. Esta Asociación estará sujeta a la inspección del Instituto Social de la Marina, al que dará cuenta de las modificaciones que se introduzcan, en su Reglamento.

A continuación el Presidente manifestó que es necesario, solicitar nuevamente el crédito, que se solicitó con fecha 26 de Octubre del presente año de Cien mil pts y a la vez autorizar a la Caja Central de Crédito Marítimo, que envíe un arquitecto para que dictamine sobre el valor de las fincas, ya que estas han de servir de garantía para el crédito solicitado.

La Asamblea acuerda por unanimidad, ambas proposiciones del Presidente, dándole o autorizándole para que se dirija al Excmo.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente de la Caja Central de Crédito solicitando el Crédito de referencia y para que a la vez envíe el perito o arquitecto que ha de tasar el valor de las fincas de esta entidad.

A continuación se da lectura del Grupo Escolar, para ver si esta entidad, puede suscribirse con las razones de sem del año anterior.

Ambas Juntas acuerdan suscribirse con la misma cantidad, que el año anterior.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto, que como Secretario certifico.

[Signature]
Secretario



*r. J.
El Presidente*

don. G. Valle
F. Salgado
Narciso Arce
Luis Murrancano
Emilio Madariaga
Cecilia Ferrandiz
Domingo Cano
Fernando
Luis Lavaca
Bernabé Gacido
Pedro Marin
Amado Fuentes
Luis Arce

En la Villa de Santiago 12 de Diciembre de 1492, se reunieron la Junta Directiva y los asociados, bajo la Presidencia de don Gumersindo Valle, previa citacion del mismo.

Se manda dar lectura al Secretario de la carta dirigida por don Alfonso Ordóñez a esta Sociedad.

Se da lectura por el Secretario de la citada carta, en la que pide dicho Sr., que se le venda el medianil de la haced lindante con su terreno.

Las Juntas aprueban el venderle el medianil e indican al Secretario, se entere en que condiciones se suelen hacer estas ventas.

Se da tambien lectura del oficio dirigido por el Ayuntamiento, solicitando se recibieran con una cantidad, para la compra de una bomba de incendios.

Por unanimidad, se acuerda fijar la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, que como Secretario certifico

G. Valle
El Presidente

Luis Arce
Gumersindo Valle

En la Villa de Santona a 24 de Diciembre de 1932
y en el Salin de actos de esta Sociedad, se reunieron la Junta

- don G. Valle
- Fernando Salgado
- Señor Mansueto del maquinista Luciano Mayor.
- Domingo Cano
- Tomás Azop
- Domingo Fernandez
- Joseloni Jardiola
- Pedro Barrio
- Floralino Arguel

Directiva y de asociados, previa citación del Presidente.
El Presidente manifiesta que el objeto de esta reunión es tratar

Cree el Presidente como todas las juntas, que a este señor lo
ampara muy pocas razones y se ve claramente, que el citado en dicho
estaba enfermo, lo que lo confirma su estancia en Talcahuano. De
aquí se deduce que no se marchó por poco capricho de la embarcación, sino
como se dice por hallarse enfermo.

En conciencia el caso que el armador debe abonarle la
soldada hasta la terminación de la costera.

En ambas juntas reina el criterio del Presidente y se acuerda por
unanimidad en mandar un comunicado al armador del
vapor Chin-Chin, para que haga efectiva, lo pactado que le corresponde
al estado maquinista.

A continuación se trata de la pensión por enfermedad en la que
cree el presidente y parte de la Junta que tiene derecho a ella.

El Sr. Cano, dice que los maquinistas han entrado en la
Sociedad, sin derechos a ancianidad y que cuando no venga la mor-
tificación tienen ningún derecho.

El Presidente manifiesta, que no hay que confundir la ancianidad
con la enfermedad y cree por su parte que se le debe abonar
la citada pensión. Sigue diciendo que nadie podría criticar este caso
y que ellos creen obrar de buena fe y si la Junta General, no fuese
conforme con este acuerdo y cobijese equivocada el criterio de
la Junta, ella podría entonces revocarlo.

El Sr. Cano propone que se dé cuenta a la General
de este acuerdo, lo que así se hace constar.

Ambas juntas aprueban por unanimidad, el concederle
los derechos de enfermedad al Sr. Luciano Mayor.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado
el acto que como Secretario certifico

[Signature]

En la Villa de Santoro a 28 Diciembre de 1932.
se reunió la Junta Directiva y de Asociados, asistiendo
los señores que al margen se expresan.

Arribado para la firma del anterior acta

g.º J.º
El Presidente

En la Villa de Santona a 28 Diciembre de 1932.
se reunieron la Junta Directiva y de Asociados en el Salón

donde se reunió de actos de esta Sociedad

J. Salgado

Florentino Argos

Luis Romanedo

Emilio Bastero

Agustín Fernández

Pascual Casero

Tomás

José Forada

D. Padilla

Pedro Masera

Amador Fuentes

Emilio Argos

El Presidente da cuenta del oficio recibido de los armadores de Naja, que desean ingresar en el Seguro Marítimo, ya que por el insuficiente número de armadores en aquella localidad, no permite hacer una mutualidad.

Creo que la situación es muy delicada, pero que no se les pueda desatender la petición, ya que por no poderse crear una mutualidad por sí mismo, no podrían dedicarse a las faenas del mar.

Se estudia el modo, para que estos puedan ingresar y el Secretario da lectura de una proposición para su ingreso.

Todos son conformes con ello, pero el Presidente opina que se debe consultar con la Comisión del Seguro, para que esta dé también su conformidad.

Dicha opinión es aceptada por unanimidad y se acuerda presentarla a la Comisión del Seguro dicha que esta la estudie.

A continuación indica el Presidente, que se ha recibido un oficio, para que esta Sociedad nombre un comisionado para la Bolsa de Trabajo.

Se nombra al Sr. don Florentino Argos, como comisionado de esta Sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto que como Secretario certifico.

Y.º J.º El
El Presidente

Emilio Argos

El la Villa de Santorón a 2 de Enero de 1932
 se reunió la Junta Directiva y de Socios, bajo la
 presidencia del don Fermosindo Valle, previa citación
 por el vocal don Florentino Rojas.
 El Sr. Rojas, indica que como comisionado de la
 Bolsa de Trabajo, le fué encargado por sus compañeros,
 gestionar de esta Sociedad un suscrición o donativo
 para la Bolsa de Trabajo.
 Se propone un donativo de 200 pts, que por unani-
 midad queda acordado.
 El Sr. Presidente propone que se les de una grati-
 ficación de 50 pts a los dos señores, pues por olvido
 no lo hizo al acordarse dar en doble sueldo a los
 escribientes.

Se acuerda dar la citada gratificación a
 ambos empleados.

No habiendo más asuntos que tratar se da por
 terminado el acto que como Secretario certifica
 J. J.
 El Presidente

Donat on
 [Signature]

Junta de Patrones celebrada el día
12 de Enero de 1933.

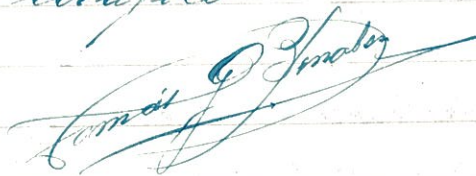
En la villa de Sentonia y en el salon de
actos de esta Sociedad previa citacion del Sr.

Preidente se reunieron en su mayoria los patrones

La Preidencia hace presente que por haber
terminado el plazo legal de los atalayas, siendo
preciso proceder al nombramiento de los que han
de actuar en el 1933.

Se hace el sorteo, resultando nombrados los
zapores "Maria del Carmen" "Croxell" "Chin-
Chin" "San Fou" e "Ipanaguine".

No habiendo más asuntos que tratar se
da por terminado el acto, que como Secre-
tario certifico


El Secretario


El Preidente

Junta Directiva celebrada el día 22 de Enero de 1933, bajo la Presidencia de Don Gumersindo Valle.

- Don Gumersindo Valle
- Florentino Argot
- Domingo Cam
- Domingo Fernández
- Fernando Salgado
- Luis Mansanado

En la Villa de Santona a 22 de Enero de 1933 se reunió la Junta Directiva, bajo la Presidencia de don Gumersindo Valle, acudiendo los señores que al margen se expresa.

El Presidente manifestó, que el objeto de la reunión no es otro, que de que es necesario, salga una comisión a Madrid y se entreviste con el Sr. Saralegui, para indicarle que nos concedan el crédito la mayor brevedad posible, ya que esta Sociedad, no pueda esperar por más tiempo.

Todos aprobaron la contienda del Sr. Presidente y este manifestó que el ira y que de no conseguir en dinero, los gastos serán por su cuenta.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto, que como Secretario certifico:

G. D.
El Presidente

[Signature]
Secretario

En la Villa de Santona a 20 Febrero de 1938, se reunieron las Juntas Directiva y de Asociados, previa citación de los Directivos don Domingo Cano, Domingo Fernández, bajo la Presidencia de don Gumersindo Valle, asistiendo los señores que al margen se expresa.

El Sr. don Domingo Fernández, manifiesta que el objeto de la reunión, es tratar del fallo contra las embarcaciones, que desobedecieron las órdenes de los Alaxeros, considerándose arbitrario.

El Presidente le contesta, que comprende sobradamente que no ha sido muy equitativo, pero que esta Sociedad no puede poner reparos a él, ya que viene del Jefe de Marina y cuyo acuerdo hay que acatarlo. Ahora que particularmente, para el terreno oficial se le pueda hacer alguna observación le parece bien, pero por acuerdo de la Sociedad, de ningún modo, ya que estos fallos no se pueden derogar, a parte de que dicho fallo es inapelable. Le único que la Sociedad, puede hacer es darle las gracias, por hacer la multa en beneficio del Fomento.

El Sr. don Domingo Cano, pregunta al Presidente cuando se celebra la Junta General.

Le indica el Sr. Presidente, que cuando ellos crean conveniente y que sino se ha hecho es porque se acordó esperar, haber si llegaba el crédito que se tenía solicitado.

El Sr. Fernández dice que se debe celebrar mañana, manifestándole el Presidente, que no se podría avisar a la gente, pero que el primer día que hiciere mal, podría celebrarse.

El Sr. Da. Domingo Fernández, manifiesta que tiene entendido que se ha nombrado al Sr. Ramiro en representación de este Fomento, para vocal del Consejo Superior de la Marina Mercante.

- D. Gumersindo Valle
- Domingo Cano
- Juan Fernández Calina
- Domingo Fernández
- Luis Manzanedo
- Pedro Trastallal
- José Losada
- Emilia Madro
- Dionisio Jardiola
- Domingo Pascual
- Amador Fuentes

Manifiesta el Presidente que efectivamente, que se le ha indicado a él, pero que en concreto no hay nada.

El Sr. don Domingo Fernández, cree que se debe nombrar uno de esta Sociedad, según indica el citado oficio.

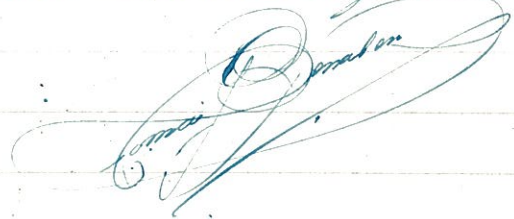
Cree el Presidente que no es así, ya que si de esa forma fuese, habría más de mil vocales y esto le supondría un enorme gasto al Estado, que el caso y así es, que es un vocal que representa a los Pobres y no un vocal por cada Pobre.

Todos los presentes creen y opinan lo mismo que el Presidente sobre este particular.

Se acuerda reunirse nuevamente la Junta mañana a las 11 si no hace mal tiempo y los barcos están en tierra y vino a las cinco de la tarde.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto que como Secretario certifico:

J. J. J.
El Presidente





En la villa de Santona a 23 de Febrero de 1932, se reunió la Junta Directiva y de Asociados bajo la Presidencia de Don Florentino Argos, acudiendo a los señores que al margen se expresara:

- Don Florentino Argos
- Domingo Fernández
- León Manzanares
- Emilio Maduro
- Doroteo Zadiel
- Fernando Salgado
- Domingo Cano
- Aguilón Fernández
- José Losada
- Tomás Florio
- Amador Fuentes

Sece ambas Juntas que se debe celebrar la Junta General, y asque el Presidente, acaba de comparecer e insertar al Sr. Secretario, que llamo al Cajero, para ver como se encuentren las cuentas.

Presenta el Cajero, quien da lectura de Balance, para que ambas Juntas se den por enterado.

Dice que los ingresos de farmacia han ascendido a 27.50,50 y los pagos a 29.320,76, dejando esta cuenta en déficit de 11.730,26; la cuenta de reportes y ancianidad asciende a 218,710,30; la de Gastos Generales a 36.556,38; la de accederos a 142.442,96.

Tambien manifiesta que la panaderia ha reportado en beneficio de 30,224,- de los que habia que deducir 6000 pts aproximadamente; los ingresos por pescas han ascendido a 136.833,10.

Todos aprueban por unanimidad las citadas cuentas.

A la vez acuerdan por unanimidad, celebrar la Junta mensual a las 10, en caso de que los barcos no vayan a la mar y si así fueren indician al secretario, manifiesta el Presidente que se reuna a las 5 de la tarde.

De todas las maneras se acuerda celebrar la Junta en el primer día que no vayan los barcos a la mar.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto, que como Secretario certifico

[Handwritten signature]
Secretario

Dn. Gumersindo Valle
 Francisco Salgado
 José Losada
 Amador Fuentes
 Donato Jacinto
 Domingo Jacinto
 Tomás Prados
 Pedro Varín
 Florentino Prados

En la Villa de Santoña a 8 de Mayo de 1938
 se reunieron los señores de la Junta Directiva y de Asociados
 en el salón de actos de esta Sociedad, bajo la presidencia
 de don Gumersindo Valle, previa citación del mismo.

El Presidente da cuenta de la situación de la Sociedad,
 cuyo estado es sumamente crítico y manifiesta que por nin-
 gun concepto se debe aceptar la hipoteca de los inmuebles,
 ya que con esto se dejaría descompensados a los señores que con
 la mejor buena fe y voluntad, prestaron su concurso con su
 firma y su dinero, y sin ningún interés a ayudar a la Sociedad
 y que por la moral de ésta no debe aceptarse la citada hipo-
 oteca.

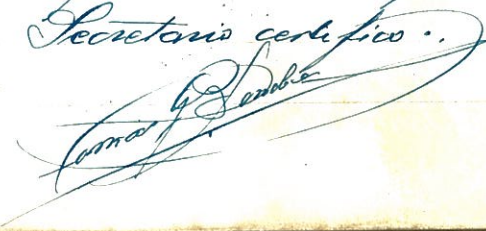
Todos los señores presente aprueban la conducta del
 Presidente.

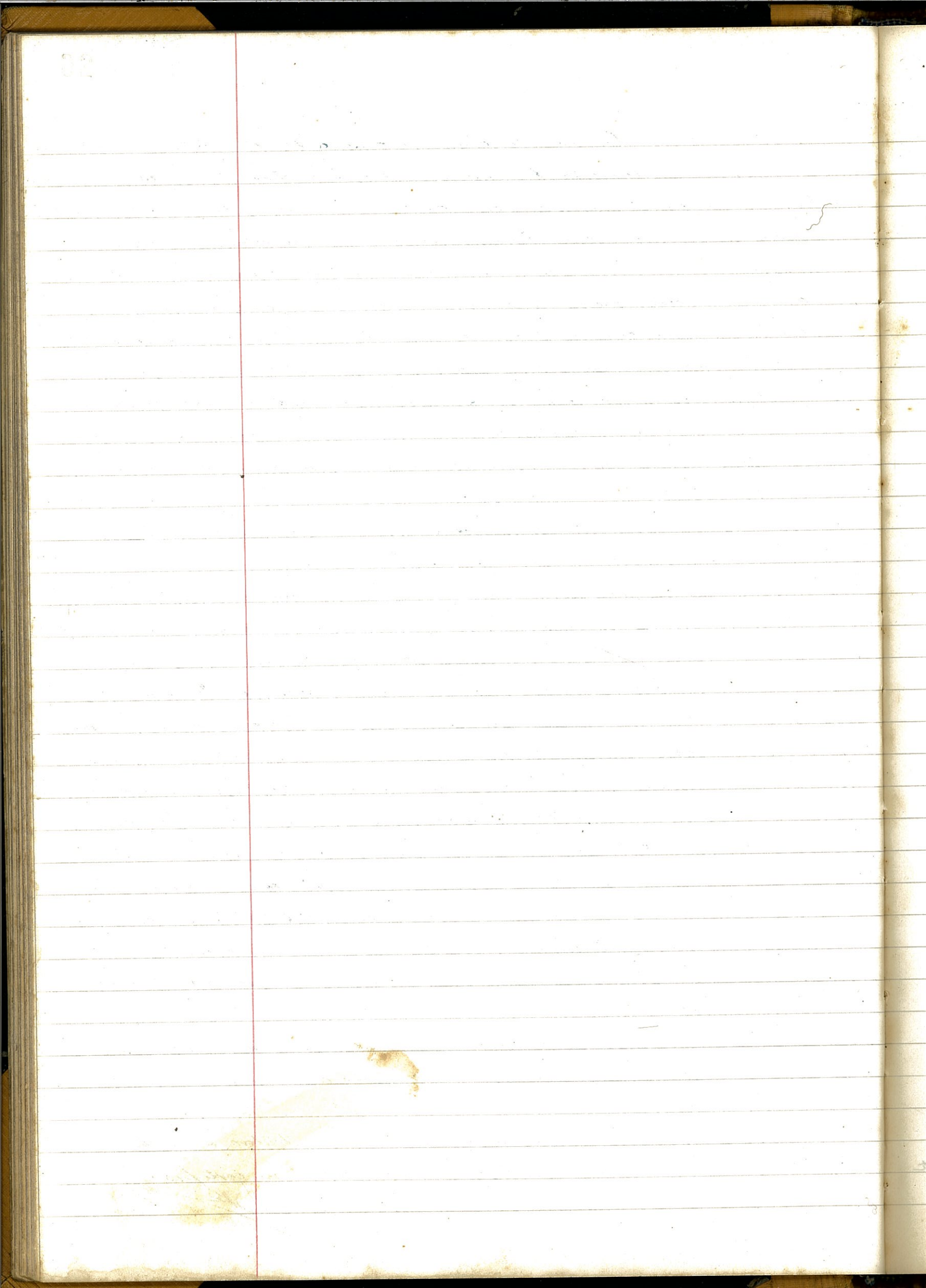
Ahora como es natural se presenta un problema que es de
 suma gravedad y es que de no aceptar la hipoteca los acreedo-
 res se pecharon encima. La única solución viable que encuentra
 es solicitar una garantía de la Asociación de Fabricantes y
 abrir un crédito bancario, pero para garantía de los mismos
 cree conveniente que la Junta Administrativa sea mixta
 es decir: ofrecer dos puestos a los fabricantes, dos a los creadores
 y cuatro a los peñadores de banca más el Presidente.

El Sr. Losada no cree justa la intervención de estos
 señores y el Presidente, que presente una solución, haber
 si con ella se puede hacer algo. El Presidente cree que
 la proposición ésta, es la solución de este asunto y que
 si los fabricantes la aceptasen, se llevaría a la aprobación
 de la general.

Ante estas indicaciones todos por unanimidad aprueban
 la conducta del Sr. Presidente y autorizan al mismo a
 presentarla.

No habiendo más asuntos que tratar se da por
 terminado el acto, que como Secretario certifico.





En la Villa de Santona a 10 de Mayo de 1933
se reunieron los señores de la Junta Directiva y de asociados
presencia citación del Sr. Presidente.

El Secretario da lectura de la cuenta de la Asociación
de Fabricantes donde se ven los buenos propósitos de ella, pero
manifiesta que debe salir esta proposición de la Junta General.

Con este objeto el Presidente indica que se debe celebrar la
Junta en el primer día que tuviere mal, o quedaren los barcos
entretena. Todos aprueban la opinión del Presidente y este
autoriza al Secretario a poner el anuncio de la Junta General.

A continuación indica que se debe nombrar una Comisión
para asistir a la Asamblea de Bilbao, siendo designado el
Presidente y don Domingo Padilla.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado
el acto que como Secretario certifico

El Secretario
Domingo Padilla

En la Villa de Santona a 18 de
Marzo de 1933, previa citacion del Sr. Presidente
se reunieron todos los asociados en Junta General,
bajo la Presidencia de Don Gumersindo Valle
Dores.

El Inspector del Puerto Sr. don Ricardo
Arango, dirije breves palabras al auditorio, dando
apertura a la sesion.

El Sr. Cano Domingo, ruega al Presidente explique
las causas, el porque el subdelegado de marina
prende esta reunion.

El Presidente le contesta que como Inspector del
Puerto, su objeto no es otro, que hacer la apertura
de la sesion.

El Sr. Cano Domingo, manifiesta que el ignora-
ba este particular y se se enteró fué ultimamente
por el Secretario, en una reunion.

El Sr. Bengoechea, Antonio, manifiesta que en
la Junta General, se acordó nombrar una
comision para estudiar el asunto el Puerto y que
hasta la fecha no se ha sabido nada de tales
comisiones. El Presidente le contesta que así se
hizo y tres armadores fueron comisionados y quienes
asistieron a varias reuniones y por lo tanto no se
puede culpar a la Directiva que los señores
señores, no les haya dado cuenta de las gestiones
llegadas a cabo.

A continuacion el Cafero da lectura del
estado de cuentas, indicando que tenemos un
deficit de 148.000 pts, en números redondos.

El Sr. Hervella, pregunta quienes son los morosos.

El Cafero, le manifiesta que estos datos no los tiene
de momento, pero que si la junta los cree conveniente
seran presentados por la tarde. Lo que así se acuerda.

A continuación el Sr. Herruela, manifiesta que debe hacerse una votación verídica, pues resulta que hay individuos que no tienen voto y así están gobernando.

El Sr. Herrera Vicente, cita al Sr. Alonso Somá, quien indica que entró por caridad. Se levanta el aludido, que él no ha entrado en ninguna parte por caridad y no necesita entrar, ni quiere pertenecer a esta Sociedad.

Precifica brevemente el Sr. Herrera.

El Sr. Bazeta, Angel, pregunta el porqué presentó la dimisión la Junta Directora.

El Sr. Cano Domingo, expone las razones, así como también el Sr. Agustín Fernández Colina, quienes manifestaron que avisaron varias veces al Presidente, con objeto de indicarle el día de la reunión y como no hiciera caso, fué la causa de presentar su dimisión.

El Presidente contesta que la Junta General, no se celebró por la razón que todos conocen, pues tenía la palabra dada de pagar a los deudores y como es natural, tenía que cumplirla y no como el Sr. Cano Domingo, dijo, que de su dinero dispusiera como creyera conveniente la nueva Junta Directora.

El Sr. Cano niega terminantemente estas imputaciones y el Presidente sigue ratificándose en lo mismo, indicando que no tiene inconveniente en decir, quien ha sido la persona que se lo ha indicado. El Sr. Cano insiste en que se le diga y en vista de ello, el Presidente le dice que el Sr. don Domingo Izquierdo.

El Sr. Cano, hace constar que es incierto.

A continuación se pide que explique el Sr. Zengochea, cuáles fueron las causas de su dimisión como Vicepresidente. El Sr. Zengochea, manifiesta que por incompatibilidad con algunos miembros de la Junta.

El Sr. Cano, manifiesta que las causas del Sr. Zengochea no fué otra, sino porque se negaron a presidir oficialmente la procesión de la Virgen del Puerto.

El Sr. Bengoechea, pregunta que como han desaparecido el nombre de la Asociación de la Sociedad, pues en las pólizas y las facturas, no pone más que Sociedad de Mercantes.

El Secretario le contesta que no ha desaparecido este y que aparte de esto las antiguas pólizas estaban en la misma forma.

A continuación el Presidente, da cuenta de que esta entidad ha pedido un préstamo a la Asociación de Fabricantes, la cual parece que están dispuestos a darlo. Explica las causas que no han sido otras, que por la moralidad de la Sociedad, ya que hipotecar las fincas, sería dejar desamparados por el cobro, a los que prestaron su dinero con la mejor buena fe y he brigo dicha Asociación que la citada proposición, salga de la Junta General. Por unanimidad, todos aprueban la conducta de Presidente, y se acuerda solicitar el citado préstamo.

El Sr. D. José Fernández, indica que aunque se beneficia en la gasolina, su opinión es que la Sociedad se dé de baja del D. U. B.

El Presidente manifiesta que el D. U. B. ha de rebatir algunas ventajas y opina que se debe seguir un año como prueba.

Hay diversas opiniones sobre este particular y en vista de ello se pone a votación, quedando aprobada la proposición del Presidente, por 15 votos contra 8.

A continuación, se pregunta al por qué esta Sociedad, daba a un vector de esta localidad cinco p. b. por perseguir el amante.

El Presidente indica que era un convenio entre los cabildos de San Lorenzo, Calimones

y Sombra y cuyas cantidades pagadas serian reembolsadas con las multas.

El Inspector del Fobito, indica que no explica el porque esa protesta, cuando es una medida que va en beneficio de ellos, ya que el día de mañana a la veje, podría sacar un buen jornal. Se lamenta de que este asunto lo tomó con gran interés y que lo abandonó por la poca ayuda que encontró por parte del masinos.

A continuación el Sr. Cemo, indica que tiene entendido que se dió un lunch a los Checos. El Presidente le manifiesta que efectivamente es cierto y esto lo hizo como lo hubiera hecho cualquier persona y no cupo conveniente consultarlo con la Directiva, por ser un asunto de poca importancia y además que cuando se viene ha hacer una visita oficial, es un deber de todos los asociados cumplimentarlas, es decir en acto de cortesía, lamentándose que por esa mesquinidad que no importa más que cincuenta y cuatro pts, vengan a reprocharle su conducta.

El Sr. Fernanda Bautista, que le parece muy bien que se la haya cumplimentado, que lo único que critica, es el que no se haya dado cuenta a la Directiva.

En vista de lo tarde que es se suspende la sesión hasta las dos de la tarde.

A las dos de la tarde, abre la sesión el Presidente y dice que se va a dar cuenta de los varios asuntos de la Sociedad.

Farmacia. - Empresa manifestamos que se ha pagado este año 29.000 pts y solamente se han cobrado 28.000 pts, dando un déficit de 1.000 pts.

A continuación el Sr. Cemo, manifiesta cual fue la causa de la dimisión de la Comisión de Farmacia; primeramente porque no estaba dispuesto a ver, ciertas faltas de los asociados y segundas por haber faltado el Presidente a uno de los acuerdos.

El Presidente indica que ignoraba tal acuerdo, pero no pertenecer a la Comisión de Farmacia y que en cierta ocasión se le presentaron cuatro o cinco socios, para que le diese el visto bueno con objeto de que fueran aprobadas las recetas por los farmacéuticos, pero una vez tomado ese acuerdo, dejó de hablar.

El Sr. Novella, dice que es necesario volver a poner la farmacia. El Presidente le contesta que le parece muy bien esta proposición, pero hay que tener en cuenta la situación de la sociedad, y no obstante este asunto lo debe resolver la Junta entrante.

El Sr. Lorenzo Haceta propone, que mientras se hace la farmacia, sería conveniente someter a pliego senado, el valor de las recetas.

El Sr. Cano, veo muy bien la proposición del Sr. Haceta, ahora que hay que garantizar a los socios el precio, pues no voy a ocurrir que vengan los abusos.

El Sr. Haceta Angel, dice que sería mejor que cada socio, redactara la receta y cogarlo donde más barato se lo diesen.

El Presidente, manifiesta, que como se arreglará si fuese un caso muy urgente.

Le contestan varios socios que hay que poner la farmacia, cuanto lo que cuente.

El Presidente le contesta que la Junta entrante se encargue de este asunto.

El Sr. Haceta Lorenzo, propone que con objeto de llevarlo a cabo, que este año no hagamos ningún reparto.

El Sr. Madera Emilio, manifiesta que el quitar la farmacia fue el mayor culmen que

se pudo hacer, ya que fué la pérdida de la sociedad.

El Sr. Pesquera Luis, propone que todos los barcos dejen un cuarto de soldada, con objeto de montar la lo más breve posible.

El Sr. Gadiola Paulista, indica que es necesario cobrar a todo el mundo el 10% y manifiesta que todos los boteros deben de vender lo que pesquen en la Casa-Verde.

El Sr. Heróvella Salvador, dice que a los boteros, se les debe poner un tanto alzado.

El Sr. Ferrnandez Agustín, dice que este año ya se ha hecho, ya que se da el cabo, que de un pedido, se ha desmontado, 24 pts.

El Sr. Leoncio Abateta, manifiesta que ha pertenecido a la comisión de Farmacia, indicando que hay que poner voto a todo y que se debe poner un artículo adicional, expulsando a los individuos, que no hacen efectiva su deuda.

Sanaduría. - El Presidente da cuenta de que en el año actual ha habido un beneficio de 12.000 pts, según el balance de comprobación.

El Sr. Cano Domingo, indica, que más beneficio podría haber si los socios cumplieran con su deber, pues solamente cuatro hacen el quinto y el beneficio es para 200.

Raba. El Presidente da a conocer lo que pasó con este asunto de la raba y no deja de comprender, que fué mal no dar cuenta a la Junta Directiva, pero como creyó que era un negocio para la sociedad, consultó con el cafero, para tratar de este asunto.

Ocurrió que el Sr. Maldal, necesitaba 2.500 pts, para atender unos efectos y tenía en nuestro depósito 70 camiles de Raba, que importaban al pie de 10.000 pts. y como su situación era crítica, nos pareció oportuno darle dicha suma. Efectivamente la casa Maldal, dió quiebra y nosotros nos quedamos con los camiles, los cuales fueron vendiéndose a temporadas a los precios corrientes del mercado, dejando nos un margen de beneficio de 2.500 pts, las cuales podrían haber sido 8.000,- si el precio del mercado, se hubiera aguantado.

fieme.

Dice a continuación que a la Sociedad, no le conviene el asunto de raba, porque esta entidad apenas hace uso de ella.

El Sr. Foradilla Miguel, indica que en unos se les ha dado la raba a 12 y a otros a 16 y que el Presidente ha hecho de los precios, lo que le ha honrado. El Presidente niega terminantemente estas afirmaciones y le indica que para saber los libros, para ver si son ciertas esas afirmaciones.

Este se dirige al Secretario para que le de cuenta y este le contesta que en no es de su incumbencia, ya que el no es el encargado de llevar estos asuntos. Le causan varias palabras entre el Presidente y el Sr. Foradilla y queda terminado este asunto.

Seguro Marítimo.- El secretario da lectura del Balance del seguro Marítimo, donde existe un capital para el presente año de 95.000,47.

El Sr. Cano, manifiesta que a la Comisión del Seguro, no debiamos pertenecer los asegurados de tierra.

Recuerda que este seguro fue hecho a parte de accidentes, para algún reparto, lamentándose de que todos los socios han sido víctimas de un engaño.

El Secretario cita las manifestaciones del Sr. Cano, indicando que no se debe hablar de este asunto, ya que los estatutos anteriores no tienen ningún valor por haber sido rechazados por el Ministerio de Trabajo y que hay que amoldarse al de la mutualidad "de accidentes de Mar y de Trabajo".

Según la nueva Ley, esta entidad tiene que depositar una fianza en el Tesoro Español, de 50.000 pts. Además hay que cobrar el 1% de prima, lo cual irá a engrosar a la caja para los accidentes que se pudiesen sufrir.

Dice que este Reglamento debiera estar aprobado, pues si igualmente dentro de breves dias, habria una orden para amarrar los bancos.

El Sr. Jengochua indica que debe nombrarse una Junta para tratar de este particular, se entienda de armadores.

Se acuerda nombrar una comision especial, para que estudie el nuevo Reglamento, siendo designados, don Domingo Luis, don Quintin Fernandez Colina, don Lorenzo Ibaeta y don Emilio Madena.

Por lo avanzado de la hora, se acuerda continuar manana dia 19 a las diez de la mañana.

Continua la sesion.

El Secretario, se dirijió al auditorio y da lectura de un certificado médico, en el cual indica que el Presidente no puede asistir por encontrarse enfermo.

Una vez leído dicho certificado, pregunta a todos los asociados, si son conformes el que se leida laesion el vocal don Florentino Argot.

Se acuerda continuar la sesion.

El Sr. Ricardo Alvarez le indica al secretario, que de lectura de su solicitud.

Este Sr. ante la Junta General, hace la reclamacion, de que no le ha dado el Seguro, la parte que le corresponde, por la inutilidad de un dedo y segun la ley de accidentes tiene derecho a más de lo que le han dado, dice que segun el abogado no le corresponde a nada, pero que esta dispuesto a llenar este asunto donde lo vean convenientes.

El Sr. Demianes Domingo, indica que hay un maquinista que se inutilizó en el barco y lo está pagando la sociedad en vez del Seguro.

Se acuerda que este asunto lo resuelva la Junta Directiva.

El Sr. Fernandez Colina Quintin, dice que no debe pasarse lo pena que se pende en la marquerina de

atras a otro cambion, es decir que se haga cargo el comprador.

Se toma en consideracion dicha propuesta.

El Sr. Ferrnandez, viz. - Pregunta si saben algo del puerto de Santander. El Presidente le contesta que hasta la fecha no ha tenido noticias de este particular.

El Salomares Anasterio, propone que se le cierre este puerto a Santander indistintamente. Lo que asi se acuerda.

A continuacion se propone que la pesca salada no se venda a peso y que para tratar de este asunto que a nombre una comision, para entrevistarse con la Asociacion de Fabricantes. Lo que asi se acuerda.

El Sr. Ferrnandez Agustin - Indica que segun acuerdo de la Junta General, no deben ocupar, ningun cargo en la Sociedad, ninguno de tiempo, como tal, pudiendolo hacer un marinero y el cargo de repartidor de pan podria haberlo ocupado cualquier socio. Propone que en el momento que sea solicitada esta plaza por algun socio, sea despedido el repartidor, por haber faltado con su deber. Lo que asi se acuerda.

El Sr. Argos Florentino da a conocer, la proposicion de la Comision de Junta y Centro. Oficiales, en la Asamblea de Bilbao, donde se acuerdo no vender anchoa mayor de 55 pescas en kilos. Indica que esta medida debe llevarse a efecto. Se acuerda por unanimidad, no vender anchoa mayor de 55 pescas en kilo y comunicarle a todos los puertos el citado acuerdo, indicandoles a la vez, que solamente sera admitida una sola marca.

El Sr. Lorenzo Suarez, pregunta, cual fue la causa del que no se hiciera entrega del Libramiento al Sr. Ferrnandez.

El Sr. Argos, le indica que hay un acuerdo

en la Sociedad, que el primer año de ingresos, el 25% queda en beneficio de la Sociedad.

El Sr. Derygochea, manifiesta que el Sr. Beruella no consta como armador y que por lo tanto tiene derecho al citado libramiento.

El Sr. Rojas le dice que en todas las comisiones ha concurrido como tal.

El Sr. Lorenzo Staeta, le dice que se pase por la presidencia de Marina, haber si efectivamente es armador o no.

En vista de lo avanzado del medio, continua la sesión a las tres de la tarde.

+ continuación el Sr. Lorenzo Staeta, pregunta, como se lleve a efecto la repartición de socios entre los practicantes. El Secretario le contesta que por la lista de los socios. Pregunta que cantidad, se le paga al Sr. Gomales. Se indica que al fin de 40 pts.

Dice que no es justo que se le retubuya al citado Sr. con tan pequeña cantidad.

El Sr. Rojas dice que la repartición de socios ha sido un error ya que esto va en perjuicio de todos los socios, pero esta cuestión fue culpa del Sr. Gomales, quien no se avino a un acuerdo y de ahí que hubo que llevarse a cabo el acuerdo de la Junta General.

El Sr. Lorenzo Staeta, opina que al empleado se le debe pagar bien para que cumpla con su obligación.

El Sr. Ferrnández - Indica, que tiene entendido que se ha gratificado a los empleados, protestando de tal gratificación y que a ningún empleado de la Sociedad, se le debe dar nada.

El Sr. Ferrnández, además, indica que tiene entendido al Sr. Beruella que está despedido, que se nombre otro practicante, ya que fuera el es mucha carga.

Se propone que se nombre otro practicante.

El Sr. Tomás Fuente, indica que en este caso se nombre a uno que sea del pueblo.

Se acuerda que la Junta entente este asunto.

A continuacion el Sr. Agui, manifiesta que se va a hacer la votacion.

Se propone para Presidente, los señores que a continuacion se expresan, consiguiendo el siguiente resultado:

Guillermo Valle 89 votos, Emilio Madera 54, Felipe Neira 5,
Florentino Agui 5, Felipe Mena 3, Francisco Ramos 3, Luis
Mansueto 1, Loilo Fernandez 1, Antonio Lanza 1,
Antonio Bengosecha 1,

Nova Vicepresidente: Florentino Agui 19, Emilio Madera
20, Domingo Cano 10, Loilo Fernandez 13, Domingo Fernandez 1,
Elias Seviciano, Pedro Subiraga, Segundo Seviciano y Nicanor
Garcia 0.

Nova Directivos: Loilo Fernandez 14, Domingo Cano 7,
Francisco Ramos 7, Daniel Rodriguez 4, Agustin
Fernandez Colina 1, Jose Losada 8, Emilio Madera
4, Daniel Fernandez 4, Fernando Selgado 3,
Nicanor Garcia 3, Angel Staucta 3, Luis Fernandez
3, Lorenzo Staucta 3, Imado Fuentes 3, Pedro
Subiraga 3, Ricardo Ortega 3, Anastasio Palomares
2, Candido Madera 2, Felipe Neira 2, Doroteo
Garcia 1, Jose Iglesias 1, Nicolas Montiel 1,
Antonio Prada 1, Adalberto Prada 2, Felipe
Lopez 3, V. Vega 1, Felipe Jimenez 1,
Seviciano 2, Rufino Fuentes 1, Antonio Bengose-
cha 2, Teodora Garcia 1, Manuel Pedrin 1.

En vota de que el Sr. Domingo Cano y don
Francisco Ramos, tiene el mismo numero de
votos, se vuelve a votacion, entre ambos señores,
resultando elegido vocal el Sr. Ramos.

Explanacion de la Junta Directiva:

Presidente don Guillermo Valle Agui
Vice-Presidente. Florentino Agui
Vocales. Jose Losada Colina



vocal Lorenzo Haceta Codelo
 Angel Haceta Honor
 Zoilo Fernandez Honor
 Francisco Ramos Honor
 Agustin Fernandez Codina

No habiendo mas asuntos que tratar se da por
 terminado el acto, que como Secretario certifico:

7^o 9^o
 El Presidente

Francisco J. Jimenez

Lorenzo Haceta Agustin Fernandez
 Francisco Ramos Organ

Angel Haceta

Zoilo Fernandez

Francisco Ramos

9
P
9
6
2
2
6
1

Presidente
 E. Valle Perea
 Vice-presidente
 Florentino Rojas Casas
 Vocales
 Francisco Ramos
 Angel Haceta
 Lorenzo Haceta
 Ceilo Fernandez
 Agustin Fernandez Colina

En la Villa de Antofagasta y en el salón de actos de esta
 Sociedad, se reunió la nueva Junta Directiva, previa citación
 del Presidente don Francisco Valle, para tomar posesión de
 sus cargos y nombrar la Junta de Socios, así como también
 las diferentes comisiones.

Fueron designados para la Junta de Socios los siguientes
 señores: por los tripulantes, Candido Madara Flores, Fernando
 Hana Salcedo, Imacio Fuentes Rosendo, Pedro Basilio Inostros-
 Ulas, por los motoristas: José Calvo y Pablo Pellin, y por los cama-
 doros: Luis Lavaca y Felis Ruiz.

A continuación se nombra las comisiones siguientes:

Comisión de Policía.- Ambas Juntas
Comisión de Higiene.- Agustin Fernandez Colina, Florentino Rojas
 Casas y Angel Haceta Flores
Comisión de Farmacia.- Francisco Ramos, Lorenzo Haceta y Ceilo
 Fernandez.

El Presidente preside todas las comisiones.

A continuación el Secretario da lectura de la carta dirigida
 a la Asociación de Fabricantes, solicitándose la garantía, quedando
 aprobada por unanimidad.

También se da lectura de la dimisión del Sr. Lavaca, y
 la Junta indica al Secretario, para que se envíe en comunicado
 y se presente el referido Sr. para que explique sus motivos en
 la primera Junta.

También, se acuerda encargarse varios sellitos para
 entregar a los expendedores de pan, para que en las libretas
 que lleve cada uno, le sea sellada por cada pan que lleve.

Se acuerda recomirse nuevamente mañana a los cinco
 para dar posesión de sus cargos a la Junta de socios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado
 el acto, que como Secretario certifico

2º / 3º
 El Presidente

Lorenzo Gasset
Floriano Casas Augustin Fernandez

Angel Gasset

Felipe Fernandez

Francisco Pardo

Presidentes

J. Valle

Vice-presidentes

Florentino Rojas

Vocales

Fco Ramos

Aguilón Ferrández

Angel Haceta

Lorenzo Haceta

Leito Ferrández

Asociados

Cándido Boadiva

Pedro Basin

Felix Ruiz

Fernando Hanc

Pablo Gellón

Luis Sarraga

Amado Fuentes

En la Villa de Jentonia a 21 Mayo 1933 y en el Salon de actos de esta sociedad, se reunió la Junta Directiva y de asociados bajo la Presidencia de don Fermindo Valle, para dar posesion de sus cargos a la Junta de Asociados.

Se le llama al Sr. Losada, para que explique cuales son las causas de su dimision y el rechazo manifiesto, que por que el presidente, jamas dió a conocer a la Junta anterior, ningun asunto de la sociedad, siendo esta la causa de su dimision.

La Directiva, le ruega que se retire, para deliberar, sobre este particular.

Esta acuerdo aceptar la dimision del Sr. Losada, por creer que en el seno de la Directiva, nadie debe estar contra su voluntad.

A continuacion el Secretario, indica a ambas Juntas, la dimision del asociado Sr. José Calvo, por ser analfabeto.

En vista de esto ambas Juntas acuerdan nombrar al Sr. Eliseo Quintana.

Uno de los Directivos, da cuenta, que por olvide, no se indicó en la general, el asunto del Sr. Joaquin Sen. Mayor, que por considerarlo por enfermo, recibe la pensión como tal y se acuerda que la Junta General, deliberan sobre este particular. Se indica al Secretario, se haga constar en actas, para dar cuenta de este caso en la Junta General Extraordinaria.

A la vez se acuerda que el Cajero, entregue un balance trimestral, así como tambien una nota de los ingresos e inegros, encargando al Secretario, se de cuenta al citado Sr.

A la vez se nombra una comision especial, que gestione la compra de materiales, siendo designados, don Angel Haceta, don Felix Ruiz, don Leito Ferrández y don Francisco Ramos.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por terminado el acto, que como Secretario certifico

95 go
El Presidente



Lorenzo Mauty
Martino Cruz

Agustín Hernandez

Rafael Barata
son

Loilo Hernandez

Francisco Pratts

don Ceilo Fernandez
Angel Barco
Felipe Ruiz

En la Villa de Santona a 29 de Mayo
1938, se reunió la Comisión gestora para la compra de la
farmacia, compuesta por los señores que al margen se
expresa, presidida por don Florentino Arce Arce.

Después de diferentes conversaciones sobre el particular
acuerdan ir a Santomar y ver al Sr. Josa del Molino,
para que este le de un detalle del costo de la Farmacia.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado
el acto que como Secretario certifico:

El Vice-presidente
Lorenzo Maset
Angel Barco
Ceilo Fernandez

Donado
Florentino Arce Arce

Florentino Rojas
Salvador Berrueta
Lorenzo Baseta
Comas Alonso
Luis Salgado
Domingo Coma
Emilio Madrazo
Agustín Fernández

En la Villa de Santiago a 28 de Mayo
de 1933, se reunió la Comisión especial del
Seguro, para estudiar el nuevo Reglamento;
bajo la Presidencia de don Florentino Rojas.
Todos opinan que se les debe de dar un
ejemplar, para en estudio más detenido del
mismo y encargam al Secretario confeccionar
ochos ejemplares y se han entregados a la mayor
brevedad.

No habiendo más asuntos que tratar se
da por terminado el acto que como Secretario
celebró:

~~Florentino Rojas~~
Lorenzo Baseta

7^o 3^o
El Vice-presidente
Florentino Rojas

Hugo Baseta

Francisco Ramos

Luis Fernández

- Florentino Argos
- Zoilo Fernandez
- Lorenzo Baeta
- Franisco Ramos
- Agustin Fernandez
- Angel Baeta
- Arosados
- Camacho Paez
- Amado Fuentes
- Pedro Florin
- Felia Ruiz
- Eliseo Quintana
- Luis Sarago

En la Villa de Santona a 24 de Mayo de 1933
 por la citacion de la Comision Especial de Farmacia, se
 reunieron la Junta Directiva y de Asociados, bajo la Presiden-
 cia de don Florentino Argos.

El Sr. Argos da cuenta de las gestiones hechas, para la adqui-
 sicion de Farmacia, indicando que el dia 23, estuvo la citada Comision
 en Santander con la Casa Pies del Molino, para que este, como
 almacenista en este articulo y como perito en la materia, les diese
 un informe de lo que costaria el montaje de la Farmacia.

El Sr. Pies del Molino, les indicó, que para abrir una farmacia,
 tiene que tener todos los productos ya que cuando se hace la apertura
 suele venir un delegado del gobierno y si no estuvieran en las condiciones
 que anteriormente se cita, no consentira la apertura de la misma. Dice
 que su costo aproximadamente es de unas 14 a 15.000 pts, pero que
 seria necesario, ya que ellos no estan facultados para hacer esa
 operacion, se reúna toda la Junta y despues de enterarse, sea en
 lo posible darle, las mejores condiciones.

El Sr. Argos, consulta a ambas Juntas, para dirigirse
 nuevamente a la citada casa, para que esta manede un presupuesto
 detallado, de todo lo necesario.

Por unanimidad aprueban las gestiones de la Comision de
 Farmacia y autorizan al secretario para que dirija una carta
 al Sr. Pies del Molino, pidiendo los detalles que anteriormente
 se cita.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado
 el acto, que como Secretario certifico:

24 gº

El Vce. presidente
Florentino Argos

Agustin Fernandez

Franisco Ramos

Lorenzo Baeta

Zoilo Fernandez

Angel Baeta

Presidente don J. Valle
 Vicepresidente F. Argos
 Vocal = Fermín Ferrnandez
 = J. Hualde
 = L. Hualde
 = Agustín Ferrnandez
 = Pablo Ferrnandez

En la Villa de Santona a 18 de Abril
 de 1933, se reunieron los señores de la Junta Directi-
 va que al margen se expresa, previa asistencia del
 Sr. Presidente don Gumersindo Valle Seix.

El Presidente da cuenta de las gestiones realiza-
 das cerca de la Asociación de Fabricantes, quienes
 están dispuestos a conceder un crédito de 20.000
 p.t.

Da el Secretario lectura de un documento
 en que se reconoce la deuda a estos señores, como
 primeros acreedores, con objeto de evitar el día de
 mañana que ninguna otra entidad, se pueda
 embargar de los enses de la Sociedad.

A continuación explica el Presidente que este
 documento, no es ningún perjuicio para la
 Sociedad, lo que estos señores lo que quisieron
 evitar, que la Sociedad se disuelva o sea
 embargada, por alguna casa acreedora y
 lo que hace este documento es revertecer
 a la misma y moralmente es muy
 justo el reconocerla.

Toda la Directiva aprueba por unani-
 midad las gestiones del Sr. Presidente y
 con él mismo, firman el documento que
 se menciona en el presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se
 da por terminada la sesión, que como
 Secretario certifico.

El Presidente
 Gumersindo Valle
 Agustín Ferrnandez
 Pablo Ferrnandez
 Fermín Ferrnandez
 L. Hualde
 F. Argos

George Meade
Francisco Ramos
Lolo Fernandez

88

En la Villa de Santo Domingo a 29 de Abril de 1933, previa citacion del Vice-Presidente, se reunieron los armadores y patronos, acerca de la cuenta de la invitacion hecha por el Centro Obrero, con motivo de la fiesta del primero de Mayo.

El Secretario da lectura del citado oficio. Por unanimidad se acuerda, no ir a la mar el primero de Mayo.

El Sr. don Claudio Gadiola, propone, que los domingos no se vaya a la mar, mientras no trabajen las obreras y que una comision de la directiva, se entreviste con otra del Centro Obrero, para dar un solucion a este problema.

Por unanimidad se aprueba la proposicion del Sr. Gadiola.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por terminado el acto, que como Secretario certifico

El Vice-Presidente
Florentino Arce

don. F. Rojas
 J. Abaeta
 L. Fernandez
 F. Jerez

En la Villa de Santona a 30 de Mayo de 1933, se reunió la comisión especial de farmacia, previa citación de uno de los comisionados.

El Secretario les da cuenta que solamente se ha tenido noticia de la casa Yencmediaram de Bilbao y que la instalación de la farmacia cuesta 8.000 pts, siendo el pago a treinta días.

El Sr. Abaeta, dice que tiene entendido que el Sr. Argana, vende la farmacia y ruega al Secretario se le sea llamado.

Se presenta el Sr. Argana, a quien se le hace esa pregunta y este manifiesta que efectivamente es cierto.

Se le consulta se puede hacer en presupuesto de la misma, quien contesta que dentro de tres días, lo presentará. Una vez oídas sus manifestaciones se retira.

Uno de los comisionados indica que sería conveniente ir preparando el local y con este objeto, ruega al Secretario se convoque mañana a la Junta Directiva, con objeto de plantearla esta cuestión.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acta que como Secretario certifico

Hugo Abaeta

Francisco Ramon

Loilo Fernandez

Antonio Cortés

Donato

Dósto de Mareanes
 El Presidente,

Juan Luis Valle

Dr. Gumersindo Valle
Licencioso Abaeta
Fco Ramos
Angel Abaeta
Agustin Ferrnandez
Florentino Agos

En la Villa de Sontoria a 2^{da} de Mayo
de 1933 y en el Salon de Actos de esta sociedad,
se reunió la Junta Directiva, previa
citacion del Sr. Presidente.

El Secretario da cuenta del oficio del Sr.
Inspector Costero, en la que da a nombre
dos señores de la Junta y acuda a la reunion,
que ha de celebrarse en Sontoria, para
formar la Federacion Regional.

Se acuerda contestar al citado señor,
manifestandole, que el dia de la Asamblea, asis-
tiran dos señores de la Junta Directiva.

El Sr. Florentino Agos propone se
convoque a la Junta, para buscar lugar
donde poner la farmacia.

El Sr. Presidente, indica, que antes de
comprobar la via conveniente, llamar a todos
los médicos, que no se recete especificos y todo
se haga con formulas magistrales.

A la vez se levantan, para examinar
el local para la farmacia, el que cree
que es suficiente.

Don Angel Abaeta, indica que asociado
Manuel Escalante, al inscribirse, tenia más
de treinta años.

Ante lo expuesto por el citado Sr. se
acuerda solicitar del Sr. Escalante, la fe de na-
cimiento y suprimirle provisionalmente los derechos

No habiendo más asuntos que tratar se da
por terminado el acto, que como secretario certifico

Pósito de Mareantes

El Presidente,

Gumersindo Valle
Licencioso Abaeta

Florentino Agos

SANTO

~~Hugo Barboza~~ ~~Christina Rojas~~

Francisco Ramos

Lois Fernandez

En la Villa de Santorin a 7 Junio de
1933, se reunieron las Comisiones de Farmacia



En la Villa de Santona a 7 Junio 1933

- Dr. G. Valle
- Laura Barta
- Francisco Ramos
- Angel Barta
- Lolo Fernandez

se reunieron las comisiones de farmacia, previa citacion del Sr. Presidente.

Se toman los acuerdos siguientes:

- 1º Autorizar a don Leoncio Alonso, para que presente un croquis y presupuesto del local de farmacia
- 2º Convoacar la pluma de farmaceutico para el 25 del corriente y
- 3º Indicar al Sr. Jencandicion y C^a, el que presente un presupuesto.

Yo habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acta, que como Secretario certifico

Lorenzo Barta

Angel Barta
Francisco Ramos

Lolo Fernandez
Antonio Lopez

[Signature]
[Signature]

Pósito de Mareantes
El Presidente,

[Signature]

- Dr. G. Valle
- Sr. Argos
- Angel Barreto
- Agustín Fernández
- Felín Ruiz
- Eliseo Quintana
- Feliciano Samaga
- Candido Madero
- Pablo Sellón

En la Villa de Linterna 18 Junio de 1933, se reunieron la Junta de Asociados y Directiva, previa citación del Vice-Presidente, con Lorenzo Barreto, bajo la Presidencia de Don Gumerindo Valle.

El Sr. Argos, manifiesta que el objeto de la reunión, es para tratar, de la disolución del Seguro, ya que ellos, según la nueva Ley, no tienen por que contribuir, como hasta el 1º de Abril, se ha venido haciendo.

El Presidente ve muy justa, la petición del Sr. Argos y acuerdan todos los señores presentes que la Comisión actual del Seguro, sea la Comisión Liquidadora y que se convoque a la mayor brevedad posible.

No habiendo, más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, que como Secretario, eccléjico

Pósito de Mareantes

El Presidente

Gumerindo Valle

Donado

Lorenzo Barreto

Silvestre Argos

Angel Barreto

Francisco Pámez

Agustín Fernández

- Dr. Gumerindo Valle
- Lorenzo Haata
- Angel Haata
- Florentino Argo
- Agustín Ferrández
- Francisco Ramos

En la Villa de Santona a 15 Junio de 1933
 se reunieron los Sres. de la Junta Directiva, previa
 citacion al Sr. Presidente.

El Presidente, manifiesta que el objeto de la reunion es
 nombrar a un Director de la Comision, que ha de entrevistarse
 con el Ministro Gralasis, con objeto de solicitar un crédito, para
 atender a la crisis, que actualmente atraviesa, la clase
 pesquera.

Se acuerda, nombrar al Sr. Florentino Argo,
 para que forme parte de la citada Comision.

A la vez se le da cuenta, que el Sr. Senalegui,
 desea celebrar una reunion en Santona y se acuerda
 escribirle indicandole, que puede venir a esta cuando el
 sea conveniente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por
 terminado el acto que como Secretario certifico

El Presidente,
 Gumerindo Valle

Lorenzo Haata

Angel Haata

Francisco Ramos

Florentino Argo

Donde

En la Villa de Antioquia y en el Salon de Actos de esta Sociedad, previa citacion del Sr. Presidente, se reunieron en Junta General Extraordinaria, todos los asociados, previa citacion del Sr. Presidente el 15 de Junio de 1938.

El Presidente, dice que el objeto de la reunion es tratar de la disolucion de seguro, en vista de la Nueva Ley, del Ministerio de Trabajo.

El Secretario da lectura de las cuentas, facilitando los siguientes datos:

En Casa de Thomas	68.380,95
Cuenta Corriente	3.76,85
Caja	208,40
Credito Sociedad de Mercantes	<u>26.144,18</u>
Suma Tot.	95.437,98
Gasto hasta 1° de Abril	<u>5.668,40</u>
Liquido	89.768,98

Es decir que el capital activo que disponemos en 1° de Abril es de 89.768,98, de las cuales hay que deducir las facturas pendientes hasta la citada fecha, como son los valores de la clinica y recetas, gastos de empleados y el diario del Sr. Quintana e Heredia.

En vista de estos casos, la Comision del Seguro, creyo conveniente dejar un remanente de ps. 9.768,98, para poder liquidar esos gastos que de momento no se pueden preciar.

El Presidente pregunta si existe alguna duda sobre las citadas cuentas y todas las aprueban.

El Sr. Cano, dice que conoce embarcaciones que no han hecho efectivo los derechos del seguro, y manda dar al Secretario cuenta de ello. Como quiera que alguno de ellos son posteriores al 1° de Abril, queda pendiente el caso del Sr. Ferro, quien totalmente hizo una entrega el 10 Enero y que

Dr. Como, el armador de esta embarcación, dijo que no pagaba un centimo, hasta que no se arreglara lo del Seguro.

El Presidente encuentra muy justa la citada denuncia la cual se toma en consideración, pero que ~~esta denuncia~~ ~~esta en la~~ la comisión del Seguro obre en consecuencia.

En continuación, se da cuenta del Crédito concedido al Seguro de 32,000 en numero redondos, los cuales han sido reducidos a 26,484.10. Muchos de los asociados dicen que estas deben pagarlas entre armadores y pescadores, ya que este crédito se hizo en beneficio de todos. Algunos socios, preguntan a quien han consultado para retirar ese dinero.

El Presidente le dice que esto, le podrá dar cuenta la Junta Directiva de aquel tiempo.

En vista de esto se busca en las actas, apareciendo una del 31 Diciembre de 1925, en que la Comisión del Seguro, autorizó a la Junta Directiva a disponer de los citados fondos para la compra de raba.

A esto uno de los Directivos, Juan José Sobrino, manifestó que el citado acta, lo firmó en contra de su voluntad. Este acta iba firmada por los señores: don Eloy Herrera, don Angel Triaca, don Juan José Sobrino, don Manuel Llano, don Antonio Bengoechea, don Fernando Collado, don Ramón Larín, don Santiago Vega, don Celestino Bona y el Secretario don Manuel Cantero.

El Sr. don Antonio Bengoechea, indica que son ciertas las manifestaciones del Sr. Sobrino y que se debe tener en cuenta que ese dinero fue prestado a la sociedad y debían ser reembolsado, según se iba haciendo los pagos de raba.

Pregunta un asociado donde están y en que se ha invertido el citado dinero.

El Presidente manifiesta, que cuando él entró quedaban 343 barriles, pero que de lo anterior

el no puede dar cuenta.

El Sr. Don Domingo Cans cree conveniente que esa 26. 44. 18 sea repuntada por ambas partes, ya que todos hicieron el preterito, compartiendo de la misma opinion el Presidente don Felipe Llanes.

El Presidente dice que acata el acuerdo de la mayoria y que seria conveniente, que los armadores deliberen sobre este particular y todos creen que despues de esta reunion, siga la Junta General.

Se acuerda levantar la sesion y seguir a las 5 1/2 de la tarde.

Continua la sesion a las 5 1/2 y el Presidente dice que los armadores creen que ese crédito debe abonarse a los socios.

Preguntan que como no se ha presentado la Comision de armadores.

El Presidente les indica, que ignoraba, que esta manana, se hubiera quedado en esto, pues de haberse dado cuenta, se hubiera hecho de esta forma.

En vista de ello, se nombra una comision compuesta por los siguientes señores y dictamine abogados Sr. Docca sobre este particular. Cincide Badera, don Emilio Badera, don Domingo Cans, don José Losada, don Joaquin Baeza, don Argel Baeza, don Fernando Llanes y don Agustín Ferrnandez.

Se aplaza la reunion hasta manana, mientras la Comision se entrevista con el abogado y este pueda dictaminar.

continua en la pagina.

En la Villa de Santiago 17 junio de 1933, se reunieron los comisionados, nombrados por la Junta General, más los componentes de la Comisión del Seguro del año 1925, presencia citación del abogado de la Sociedad Sr. Dou.

El Sr. Dou, hace una proposición a todos los señores presentes, con objeto de llegar a un acuerdo, entre ferraadores y armadores.

Dice que la deuda de la Sociedad, debe ser repartida entre ambas parte, igualmente y que el capital existente, también se reparta en parte iguales.

En cuanto a la deuda pendiente de los armadores, que se les entregue un documento reconociendo la citada deuda y a la que se compromete la Sociedad amortizar, cuanto antes pueda abonandoles los intereses del 2%.

Los armadores la aceptan provisionalmente, pero tiene que reunirse con sus contadores, para ver si estos son conformes con la proposición.

En vista de esto se levanta la sesión para seguir la General, una vez de la contestación los armadores.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, que como Secretario certifico

Póculo de Mareantes

El Presidente

Juanesindo Valle

Donde

En la Villa de Antioquia 17 de junio de 1933
se reunieron todos los asociados en continuacion a la
Junta General del dia anterior.

El Presidente les da cuenta que los cuernadosres han
aceptado a la proposicion del Sr. Doe y ahora es
la Junta, la que ha de mirar, como se distribuya
ese dinero.

Se acuerda que todo aquellos señores que tengan
contubidos al Seguro, les sea entregado la parte que
les corresponde, asi como tambien a la viuda e hijos
y los que no sean socios, que hayan abonado, bien
sus antecesoros o estos ultimos, la parte del Seguro.

A la vez se acuerda, que lo distribuyan la
Comision, nombrada, para entrevistarse con el Sr.
Doe.

No habiendo mas asuntos que tratar se da
por terminados el acto, que como Secretario certifico

^{El presidente,}
guerrero Valle

[Signature]

Lorenzo Obareta

Hugel Obareta

Francisco Ramos

Zoilo Terranova

[Signature]

En la Villa de Santona a 24 Junio de 1933
 previa citacion de la Comision de Farmacia, se reunió
 la Junta Directiva, bajo la Presidencia de Don J.
 Valle.

Se acuerda por la Junta, suspender temporal-
 mente de todo derecho de socio, a don Doroteo Fernan-
 des, hasta que pague efectiva la deuda de farma-
 cia, indicando al Secretario, para un comunicado
 a las farmacias y panaderias, con objeto de que
 no se le expenda nada, al citado individuo.

Tambien se acuerda, para un comunicado a don
 Felin Ruiz, invitandole a que abonde el 20% de
 farmacia, entendiendose que si asi no lo hiciera, se
 tomara las medidas que se crea convenientes.

Se acuerda tambien poner un aviso en la
 cartelera de la venta, invitando a los boteros a
 darse de baja, desde 1º de Julio y obligarles a dejar
 los derechos de venta y si asi no lo hicieran, la Junta
 tomara las medidas que la Junta crea pertinentes,
 para hacer cumplir esta obligacion.

No habiendo mas asuntos que tratar se
 da por terminado el acto, que como Secretario
 certifico

Pósito de Mareantes

El Presidente,

Lorenzo Yagüe

Juan Manuel Valle

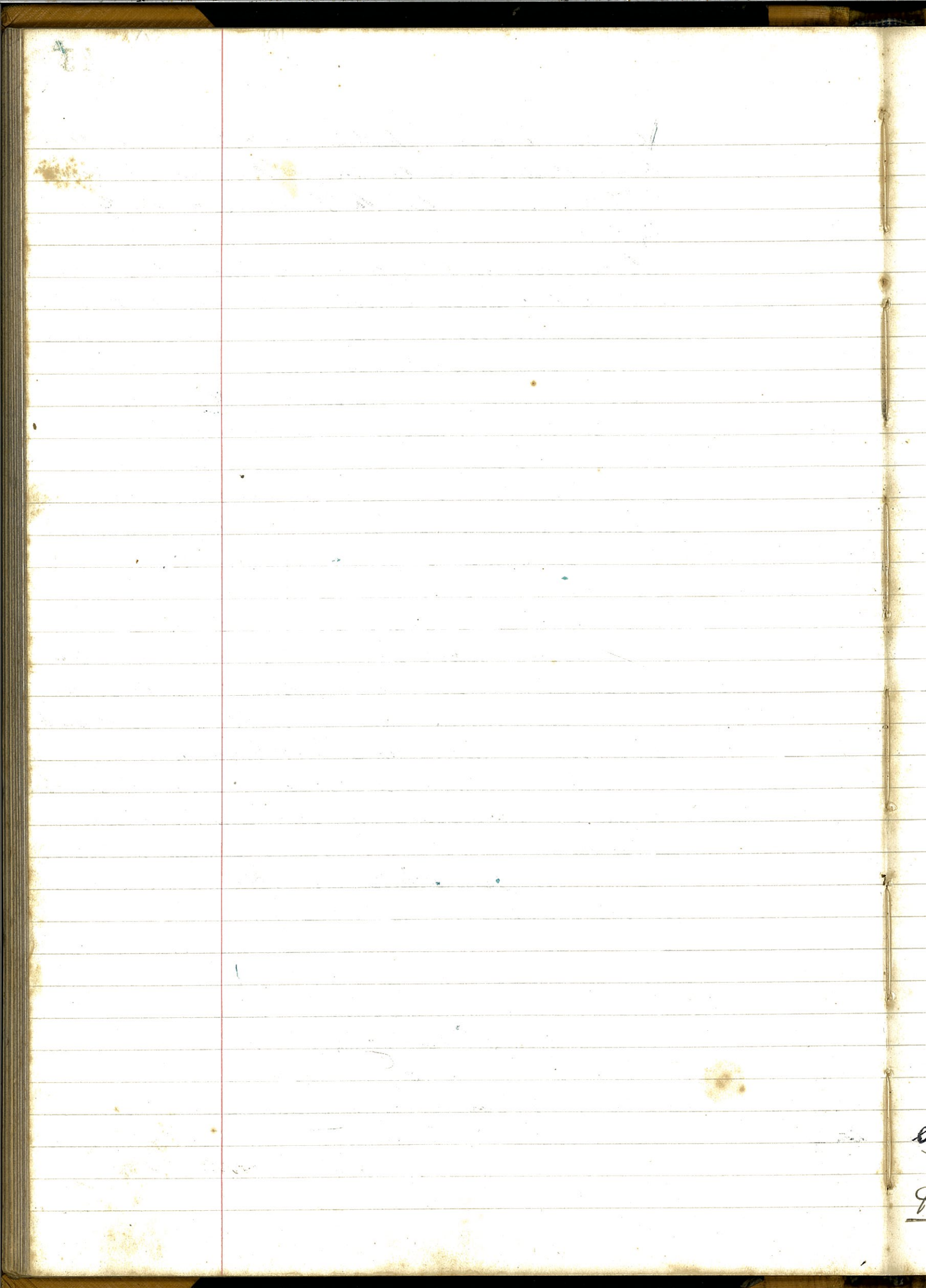
Miguel Bosca

Armentis Arpes

Pramino Pano

Toito Fernandez

Agustin Fernandez



En la Villa de Antioquia a 25 de Junio de 1933
se reunieron en Junta General todos los asociados, previa
citación de la Comisión Liquidadora del Seguro.

El Sr. Cano Domingo manifiesta que esta Junta, es
para hacer el reparto del seguro y que según el Reglamento
solo tienen derecho a percibir de este beneficio los socios de
número, según dictamen del abogado de que se da lectura.

El Sr. Nemeamedo Ruiz, opina que debe llevarse todo
el que se haya dejado. El Sr. Cano dice, que no tienen
derecho a llevarlo ni las viudas, ni los ancianos y que la
Comisión si no ha hecho el reparto, es porque desea llevar
la confirmación de la General. El Sr. Colina Aguirre,
indica que si los socios tienen derecho, lo mismo deben
tenerlo los ancianos y las viudas.

En vista de las diferentes opiniones el Sr. Segura, manifiesta
que la Comisión ha hecho todo lo que ha podido y que
se haga una vez unánime, de todos para ver lo que ha de decirse.

La Junta Financiera, manifiesta que el dinero tiene que
ir a parar a la sociedad y que las viudas y ancianos
tienen derecho a ello. El Sr. Obervelle, da lectura del

Reglamento, en el que dice que los ancianos y viudas tienen derecho
como los demás, ahora que las viudas están en diferente
caso, pero cree que se les debe de dar por la situación
de ellas, pues bastante desgracia tienen con ser viudas.

En vista de las distintas opiniones, la Junta General
lo deja a juicio de la Comisión.

Se habiendo más asunto que tratar se sea por
terminado el acto que como Secretario certifica

Francisco Pérez

Therontino Rojas

Lorenzo Bernal

Emilio Madaleno Agustín Fernández

Hugo Basset

Donlo Ferrnandez

Vic-Prezide: F. Agos
 Vozes y arribados
 Francisco Ramos
 Fernando Haeta
 Lorenzo Haeta
 Loilo Fernandez
 Angel Haeta
 Augustin Fernandez
 Feliciano Jimaga

En la Villa de Santonia a 6 de Julio de 1933, se reunieron los Junta Directiva y Asociados bajo la Presidencia de don Florentino Agos, asistiendo el Sr. Presidente de la Federacion y el Secretario

El Sr. Agos les manifiesta a ambos señores la situacion critica de la sociedad y que no encuentra ninguna solucion de momento para poder solventar esta crisis.

El Sr. Loledo le dice que seria necesario que hancion una proposicion por escrito con objeto de presentarla a los demas fabricantes, pero que seria necesario celebrar una Junta General para que estos les den amplia poderes y asi ver la forma de llegar a una solucion del conflicto.

Los señores Directivos y Asociados ven bien la proposicion y acuerda celebrar la Junta General.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminado el acto que como Secretario certifico

Florentino Agos
 Francisco Ramos
 Augustin Fernandez

Lorenzo Haeta
 Emilio Chadeva

Angel Haeta Loilo Fernandez

Junta General Extraordinaria.

En la villa de Antena a 8 de Julio 1933
se reunieron en Junta General todos los asociados, previa
citacion de la Junta Directiva, bajo la Presidencia
de don Mercurio Rojas

Al dar por abierta la sesion por el Presidente,
reclaman algunos socios la asistencia del Presidente,
y en vista de las diferentes opiniones, se acuerda suspender
la sesion para mañana dia nueve y hacer que asista
el Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por
terminado el acta que como secretario certifico

Mercurio Rojas
Francisco Ramos

Lorenzo Tharso
Emilio Obaduro

Agustin Hernandez

Angel Tharso

Focho Hernandez

Junta General Extraordinaria.

En la Villa de Santoña a 9 de Julio de 1933 se reunieron en Junta General Extraordinaria todos los asociados bajo la presidencia de don Florentino Argos.

El Secretario de Lectura de la carta recibida de don Gumerindo Valle, el cual presenta la dimision con caracter irrevocable.

A continuacion don Florentino Argos, dice que el objeto de esta Junta, es pedir a la General un amplio voto de confianza con objeto de solucionar la grave crisis que atraviesa la sociedad. Dice a la vez que han pedido ayuda a los fabricantes y estos han indicado que estan dispuestos a apoyarnos, siempre como es natural, que la ayuda solicitada venga de la General.

El Sr. Santos Lopez, dice que todos debemos poner cuanto este de nuestra parte y que por la suya cuenta con su voto de confianza.

Un asociado pregunta que tiene entendido que hay un documento en el que tenemos hipotecada la sociedad. El Presidente niega rotundamente de esto y manda dar al secretario lectura del citado documento, el que salvaguarda los intereses de estos señores, que se han desprendido de su dinero, con el fin de ayudar a la sociedad.

Todos ven bien el citado documento, aprobandolo unánimamente.

La Junta Directiva, pregunta nuevamente si puede contar con el voto de confianza y todos los asociados por unanimidad lo otorgan.

En vista de la dimision de Presidente, don Gumerindo Valle, dice la Junta que hay que

nombrar nuevo Presidente.

Todos opinan que siga de Presidente don Florentino Rojas, pero en vista de que existen discrepancias, el Vice-presidente dimite de su puesto, para poder ser votado conforme a la opinion de la General.

Se acuerda que ocupe el cargo de Vice-presidente el que siga en voto al Presidente.

Puesto a votacion, es nombrado Presidente don Florentino Rojas y Vice-Presidente don Emilio Madero.

No habiendo mas asunto que tratar, se da por terminado el acto, que como Secretario certifico

Alfredo Ayos
Francisco Rojas *Donado*

Lorenzo Scaetta

Agustin Fernandez

Emilio Madero

Angel Scaetta
Eduardo Fernandez

Acto Directiva y de Asociados.

Dr. Florentino Argos

Loislo Fernandez

Angel Haute

Fernando Haute

Agustin Fernandez

En la Villa de Santona a 24 de Julio de 1783
previa citacion del Presidente, se reunieron la
Junta Directiva y de Asociados.

El Presidente da cuenta de haberse cedido la
plaza de Director Farmaceutico a don Rodolfo
Moran Mondiralab, dandose a la vez lectura
de las condiciones en que ha sido hecha, asi como
tambien de la compra de los esturillos del mismo.

Todos los presentes aprueban los citados contratos
los cuales firman.

A la vez da cuenta de haberse reunido con los
medicos y farmaceuticos, acordando enviar una lista
de los productos que se pueden dar con la formula
magistral.

Tambien da cuenta de haber sido cerrado el
curso de entrada de socios temporalmente.

A la vez indica que el Sr. Kervella a
cobrado el libramiento negado por el General
y se acuerda, al Presidente dimiteo, para
que este le abone y sino reclamarlo judicialmente.

Beni lista tambien de haberse pagado una
letra a pan y caca que se habia salir adelante
sin la intervencion de los fabricantes.

Despues de dado a conocer los diferentes asuntos
que se litan, el secretario pregunta que como el
Presidente se tiene que quedar en tierra, seria necesario
estipularle una cantidad diaria.

Todos acuerdan que se le saque la soldada
de la Casa de la Sociedad.

No habiendo mas asunto que tratar se
da por terminado el acto, que como secretario
certifico



En la Villa de Sontona a diez de Septiembre
de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores
Directivo y Junta de Asociados, bajo la Presidencia de
don Melentino Rojas

Se da lectura al contrato hecho con los farmacéuticos
el cual dan conformidad y es firmado por todos los miembros.

Tambien se da cuenta de las gestiones que se hacen para
cobrar a los morosos

Se acuerda a la vez poner un aviso para los compra-
dores al por menor obligándoles a pagar semanalmente y a
los que no tuvieron garantía, a las 24 horas de haber hecho
la compra.

Tambien indica el Presidente que hay que abonar la
gratificación de fiestas a los delegados y a los directivos

Se acuerda poner bandera los dias 7/8 y 9, al igual
que en años anteriores.

No habiendo más asunto que tratar, se da por terminado
el acto, que como Secretario eclesiástico

Francisco Páramo

Consejero
Melentino Rojas

Melentino Rojas

Lorenzo Baeza

Emilio Maclera

Agustín Fernández

Rupel Baeza

Felipe Fernández

En Santiago a 14 de Octubre 1933, se
reunieron la Junta Directiva y el Asociado
hacía aviso del Presidente don Florentino Argos.

El Presidente presenta dos formulas, con objeto
de fijar una cuota al socio, para que contribuya
a la farmacia y con la cual podria llevar todo
lo que necesite. Hay diferentes opiniones y se
acuerda seguir estudiandolo en la proxima
Junta.

A la vez se da lectura de la carta dirigida
a esta sociedad don Fortunato Alonso, quien
comunica que a primeros de enero, podria empezar
a liquidar.

Se da lectura a la carta enviada por nuestro
abogado asesor, quien nos comunica que el Sr.
Herrera esta dispuesto a otorgar en tercera hipo-
teca a nombre de la sociedad.

El Presidente explica, el por que se va a esta
segunda hipoteca en vez del embargo, dando todas
sus comprobaciones.

Se da cuenta de que es necesario pedir el
heredero para la farmacia y se pide autorizacion
a la Junta para solicitar el pedido.

A continuacion se da cuenta de la fólilla de
Seguros de los empleados.

El Presidente da cuenta de la adquisicion
de los dos banos y el cual ven con agrado todos
los presentes y se acuerda celebrar Junta General
el primer dia malo que hubiere.

No habiendo mas asunto que tratar se
da por terminado el acto que como secretario
certifico

Carretero
Gonzalez

En la Villa de Santiago a diez de Octubre de mil novecientos treinta y tres, de acuerdo con la reunion de la Junta Directiva y de Asociados, se celebró a Junta General Extraordinaria previa citacion del Sr. Presidente.

Reunidos todos los asociados, el Presidente presenta un proyecto para la adquisicion de dos embarcaciones.

Da cuenta de que la Caja Central de Crédito nos da el total de las embarcaciones, pero exige una garantia de 36.000 pts, las cuales las da la casa constructora.

Como se ve ningun recargo sufre esta entidad y si solamente las embarcaciones y el frenal, son las garantias, para la Caja Central de Crédito.

Todos por unanimidad acuerdan el encargar los dos bancos y autorizar al Presidente y Junta Directiva para solicitar dicho crédito.

No obstante a peticion de uno de los asociados se acuerda antes de firmar el contrato con la casa constructora y la Caja Central de crédito, dar cuenta del mismo, para despues firmarlo.

El Presidente manifiesta, que además de esto se nombraran dos personas peritas en estas cuestiones comerciales más el abogado asesor, para no caer en error.

En vista de la unanimidad de todos los asociados el Presidente da por terminado el acto, que como Secretario certifico:

Lorenzo Barate

Francisco Romeo

Agustín Fernández

Hugo Barate

Facilio Madava Zollo Fernández

Lorenzo Giaceta

Francisco Ramos Emilio Obadere

Angel Garito

En la Villa de Santona a 26 de Octubre
de 1933, se reunieron los componentes de la Junta Directiva
previa citacion de don Lorenzo Yaceta:

Este manda dar cuenta del oficio dirigido por los
armadores y una vez enterado del mismo se acuerda
reunirse mañana con la Junta de Asociados.

No habiendo más asuntos que tratar se da por
terminado el acto, que como Secretario certifico

El Presidente
Torrentino Argos

Lorenzo Yaceta

Francisco Pámez

Emilio Mardera

Agustín Fernández

Ángel Yaceta

En la Villa de Santoria a veintiseiete
de Octubre de mil novecientos treinta y tres,
se reunieron la Junta Directiva y de Asociados
conforme el acuerdo tomado ayer por la
Junta Directiva.

Dado lectura del oficio de los armadores
se acuerda contestarlo, que estamos dispuestos
a convocar la Junta General, y que el
Presidente se encargara de hacerles a los
armadores, para que estos miren de llegar
a un acuerdo, entre los señores.

En este mismo momento se presenta otro
oficio, en el cual los armadores piden la
baja voluntaria.

En vista de la importancia de este
asunto se acuerda convocar a la General,
manana dia 28, con objeto de que se vea
que contestacion debemos dar.

No habiendo mas asuntos que tratar se
da por terminado el acto, que como Secretario
certifico

[Faint signature]

Pr. Presidente
Alejandro Argos

Francisco Ramos Lorenzo Blaceta
Emilio Herrera

Agustin Fernandez

Hugo Blaceta

En la Villa de Santoña a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en Junta General Extraordinaria, todos los asociados, en primera convocatoria a las 15. en segunda a las 15.30 previa citación de la Junta Directiva y de Asociados.

El Presidente da por abierta la sesión y dirigiéndose al auditorio, les ruega la mayor calma y silencio con objeto de aclarar todo lo sucedido.

Continua diciendo, que con motivo de la Junta General celebrada el día diez del corriente, en la que por unanimidad y acuerdo, resolviendo los intereses creados iniciar la construcción de dos embarcaciones, la movilización y socialización paulatina de la flota pesquera de Santoña, se han suscitado cuestiones, a las que no hemos dado ni crédito, ni estado oficial, hasta este momento, en que recibimos el siguiente oficio en fecha, devuelto de baja:

El Secretario da lectura del mismo y a la vez de la correspondencia enviada con ellos,

El Presidente sigue manifestando, que por la correspondencia puede darse cuenta, de que por nuestra parte no ha existido ninguna negativa, sino que, solamente discutíamos, que los beneficiaran los mismos armadores, puesto que este asunto al nadie más que a ellos, les atañía en lugar de un acuerdo sobre el seguro y que lógico, que si hay algo que discutir sea entre los armadores pescadores y no entablarse una discusión entre los mismos pescadores.

Continua indicando que reunida la Junta Directiva y de Asociados, se ha abocado en el deber de convocarnos que con nuestro criterio libremente acordéis la contestación que en la práctica hemos de dar a la baja voluntaria, de los honorarios firmante del escrito que acabamos de leer.

Todos por unanimidad, acuerdan en aceptar la baja de estos honorarios que a continuación se repelen y comunicarlos.

por decir:

Regel Aniola, Hermenegildo Benavente, Iovellio
Padiola, Luis Salgado, Cruz Salgado, Felice Nave,
Legimiro Lavada, Cayetano Rojas, José Nave, Felice
Luis Salvador Novella, Pedro Valle Nave, Iovellio
Carrera, Luis Semaya, Mianor Inastilla, Iovellio
Subiraga, Juan Valle del Rio, Claudio Padiola, Pablo
Nelson, Antonio Carlos Reina, José Perano, Bartolomé
Padiola, Antonio Benavente, Iovellio Semaya, José
Má Semaya, Ramon Padiola, José Képe
Pustillo, Miguel Benavente Nave, Rafael Aniola,
Enrique Semaya, José Benavente Nave, Adolfo
Valle Nave, Bruno Chacartegui y Pedro Santa
maria Valle.

Anticipándonos al deseo y a las aspiraciones de
todos, nos hemos puesto inmediatamente al habla con
todos los puntos a fin de paliar en lo posible los
efectos de esta medida de los señores armadores, pero
no ha de ser bastante ni conveniente para el porvenir
de cada uno de nosotros, lo que podemos obtener
de estas gestiones y para que nuestra resistencia sea
eficaz en un próximo momento, se hace necesario en
cuanto podamos en definitivo sea lo más acabado
y para ello pues, sedimos disciplina, sacrificio y confianza,
para dar las mencionadas garantías, a fin de ir más
rápidamente al logro de nuestros fines.

continua diciendo que debemos de estar preocupados
y ante esto pide un amplio voto de confianza a la General,
para seguir gestionando la compra de las embarcaciones
necesarias para evitar un paro o lock-out.

Si que indicamos si es necesario debemos poner la
garantía y oncomunada, para conseguir, mayor número
de embarcaciones.

La General concede amplias facultades a

La Junta Directiva, para obrir como crea conveniente, aceptando por unanimidad la peticion del Presidente.

Farmacia.- Da cuenta de las gestiones realizadas para montar la farmacia. Dice que los almacenistas de Santiago se negaron a retornar y que una comision se entrevistó con el Gobernador, quien les manifestó, que por ahora nada podia hacer, por estar en un periodo electoral.

Monton.- Indica las causas de la ruptura de las relaciones con los armadores. Dice que primeramente todo lo expediente fue en nombre del Posito y que solamente desista que la concesion vendria a nombre de la sociedad, para luego entregarla a los armadores. Poco luego ocurrio que este señores dijeron que la concesion vendria a nombre de ellos, para aprovecharse cuatro señores y de asi la negacion de nuestra colaboracion.

Esto es todo cuanto ha ocurrido sobre este particular.

Pregunta a los asociados si alguno tiene algo que exponer.

El Sr. Santos Seppla, ruega a todos los presentes, que si alguno, quiere dar de bato que lo exponga en la General.

En vista del silencio, el Presidente levanta la sesion que como Secretario certifico

El Presidente
Lorenzo Blaceta
Emilio Otardera
Luis Pavez
Agustin Hernandez
Rudolf Bassa

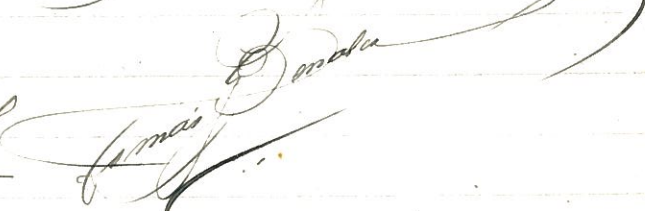
En la villa de Santiago a treinta y uno de Octubre
de mil novecientos treinta y tres se reunieron la Junta
Directiva y de asociados, previa citacion al Presidente.

En virtud de la reunion del dia 28, se acuerda otorgar
otro crédito de sesenta mil pesetas, para la compra de otros
dos nuevas embarcaciones.

Se nombra de comision para ir a Madrid, a los
señores don Florentino Argos y Faustín Fernández Colina.

Tambien se acuerda ir una comision a Santander,
con objeto de solicitar el apoyo del Gobernador cerca de
la Caja de San Fco. para que esta cubra la
mayor cantidad posible a este Hotel, asi como tambien
entrecartarse con el Sr. Gualle, para que nos entregue
una copia del plano, donde se nos tiene hecha la
condicion.

No habiendo más asuntos que tratar se da por
terminado el acto, que como costumbre se certifica

El Presidente
Florentino Argos 

Fernando Ramon Emilio Etcheberria

Augustin Fernandez Lorenzo Yaceta

Hugo Planeta

En la Villa de Sanabria a 10 de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores de la Junta Directiva y de Amigos, previa citacion del Presidente.

Este da cuenta de las gestiones hechas en Santander y manifiesta que el Gobernador les ha indicado, que cuanto que parten a Madrid, deben entrevistarse con el Ministro de Trabajo, con quien el hablaría, con objeto de que este apoye en todo cuanto pueda, la subencion de la Caja Nacional contra el Fero Foroso.

A la vez se da lectura al oficio, recibido del Centro Secundario de Higiene, el que pide una ayuda económica para construir la "Casa del Niño".

Se acuerda contestarle, que hoy por hoy no podemos contribuir a esa gran obra, por la situacion tan crítica que atraviesa la Sociedad! Pero que si la situacion veniera se recurrirá con todo cuanto se pueda, para llevar a cabo tan humanitaria obra.

A la vez se da lectura de la carta recibida del Colegio Oficial de Practicantes, acordando hacer un historial, de como estaban entre los practicantes en esta Sociedad y cual es la causa, de que hoy existe esta diferencias de sueldos.

El Sr. Presidente, indica que seria conveniente nombrar una comision, para entrevistarse con el Sr. Lomas, y ver que nos haga la cesion de los derechos que tiene adquiridos.

Se acuerda que acompañen al Sr. Lomas, como persona que esta bien enterada de estos asuntos comerciales, los Sres don Lorenzo Staeta y el Secretario.

El Sr. Staeta Lorenzo, indica que el camarero don Elio Fernandez, desea ingresar nuevamente como socio.

Se acuerda que sea la General, la que estudie la proposicion ya que esta está próxima y ella es quien debe obrar en consecuencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por
terminado el acto, que como Secretario certifico

El Presidente
Florentino Argos

Donalson
[Signature]

Francisco Ramos Emilio et Bacera

Augustin Fernandez

Lorenzo Ybarrta

Angel Ybarrta

- Don Florentino Argos
- Lorenzo Blaceta
- Angel Blaceta
- Fernando Ferrnol
- Agustín Fernández Oliva
- Emilio Madrazo Peña

En la Villa de Santona a 13 Noviembre de 1933, se reunieron los componentes de la Junta Directiva, previa citacion del Presidente

Se acuerda sacar una de las cuatro nuevas embarcaciones, para la más pronta amortizacion de las mismas.

Se da lectura del oficio recibido del Ayuntamiento, en la que el Delegado de trabajo, nos invita a asistir a una reunion, con objeto de ver una solucion, para la cuestion del seguro.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada el acta que como Secretario certifico

El Presidente
 Florentino Argos

Fernando Ferrnol Emilio Madrazo

Agustín Ferrnol, Lorenzo Blaceta

Angel Blaceta

En la Villa de Santiago a doce de
Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió
la Junta Directiva, previa citación del Presidente.

El Presidente da cuenta de haberse recibido
buenos informes de la Caja Nacional Contra el Fumo
Toroso.

También da cuenta de haberse cobrado el medimil
del almacén de saba, vendido al Sr. Orlando conforme
la tasación de los peritos la cual asciende a pts
707.50, constitiéndose a la vez a abrir un hueco
sobre el tejado del almacén de saba, el cual el Sr.
Orlando se compromete a cerrar, tom pronto lo
necesite la Sociedad.

También se da cuenta de que el alcalde le
indicó que había varios socios que iban a ser objeto
de desahucio por falta de pago y que la Sociedad
debía mirar la forma de evitarlo.

Se acuerda indicar al Jefe municipal, de
que esta Sociedad, se encargará de cobrar un
tanto por ciento de la soldada a tales socios, con
objeto de amortizar el alquilar, siempre que sea
aceptada esta condición por el socio y el proprie-
tario.

También se da cuenta que el maquinista
del San Martín, desea se le sea admitido
como socio.

El Sr. Agustín Fernández Colina, propone
que se le solicite, a resulto de lo que
acuerde la Junta General.

Se acuerda a la vez, proponer a la
Junta General, que los dep. adoptivos sean
contabilizados como socios (consultar no propone).

Da cuenta de que el armador Jaime
Diego, ha venido dos veces con una

conta de canacotes, en la que se aprueba el pago de una factura que tiene pendiente con este señor, y que se en la imposibilidad de hacerlo por falta de medios, rogando a la directiva sea la forma de darle una solución.

Se acuerda que la misma forma de resoluciones es que el Sr. Cuacotes no gire a nueva día, pues de lo contrario, no podría atenderse, cuyo acuerdo el Presidente se encargará de notificarlo.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto que como Secretario copio.

El Presidente
 Montemir Argos

Laura Bonabau

Francisco Ramos Emilie Ottadere

Lorenzo Giaceta
 Agustín Ferrández

Angel Baseta

En la Villa de Santona a diecinueve
de Enero de mil novecientos trece y tres, reunida
la Junta Directiva acordó, que para responder
de la rapida amortizacion del prestamo de
sesenta mil pts, solicitadas del Instituto de la
Marina con fecha primero de Noiembre, en
todos los bancos que la sociedad consteuya
se repare una soldada para amortizacion,
hasta el completo pago y devolucion del capital
e interes.

No habiendo mas asuntos que tratar de
hor terminado el acto, que como Secretario certifico

Francisco Ramos

Lorenzo Baseta

Agustin Fernandez

El Presidente
Florentino Ordoz

Angel Baseta

En la Villa de Santoro a seis de
Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió
la Junta Directiva, previa citación de Presidentes.

X En vista del fallecimiento del Cajero Sr. Aparicio
se acuerda nombrar cajero al nuevo director del Banco de
Santander don Manuel Cobo.

Se da lectura a la carta recibida del Inspector
costero, en la que solicita ayuda, sobre las diferencias existentes
entre los pescadores y armadores.

Se da también cuenta, de que los armadores, piensan
montar una nueva venta y en vista de ello, se acuerda
que salga una comisión compuesta del Alcalde, Presidente
y Secretario del Puerto a entrevistarse con el gobernador,
con objeto de dar una solución a este asunto.

Se acuerda también autorizar al Secretario la
instalación de un depósito de gasoil, en el almacén de tabaco,
para lo cual ante de hacerlo, deberá consultar nuevamente
con la Junta Directiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por
terminado el acto que como Secretario certifico

Francisco Ramos

Lorenzo Barata

Agustín Hernández

El Presidente
Nicolás Argel

Emilia Calderón

Angel Barata

En la Villa de Santonia a veis de
Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se
reunieron los señores de la Junta Directiva previa
citación del Presidente.

Da cuenta de la entrevista tenida con
el Presidente y Secretario de los armadores, con
objeto de llegar a un arreglo y en la que se indica
que parece que se harán por buen camino.

Todos aprueban la conducta seguida por el
Presidente y esperan que las gestiones realizadas den
un resultado satisfactorio.

No habiendo mas asuntos que tratar se
da por terminado el acto que como Secretario certifico

Francisco Ramos

Secretario

Lorenzo Maceta

Emilio Cebalero

Agustín Fernández

Ángel Barrios

El Presidente
Torontino Orgel

En la Villa de Santoña a once de Febrero
de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió la Junta Directiva
previa citación del Presidente.

Este manifiesto que el objeto de la reunión es con motivo de la
carta recibida del Instituto Social de la Marina su fecha nueve
del corriente, la cual da lectura el Secretario.

Concedidos de su contenido acuerdan reducir el último presta-
mo de sesenta mil pts en cincuenta mil, así como también desti-
nar una soldada a la amortización del referido préstamo, de las
embarcaciones pertenecientes al P.º Int.º.

Esta soldada se empezará a sacar una vez pagados al construc-
tor, o sea después de cinco y medio de la entrega de las embarcaciones,
que es cuando termina el plazo de pago.

También se acuerda enviar mensualmente un estado de las
pescas capturadas por estas embarcaciones.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado
el acto que como Secretario es el Sr.º

Francisco Pardo
El Presidente
Therentio Cases
Lorenzo Gascota
Emilio Obaderna
Agustín Ferrnandez
Angel Bastin

En la Villa de Santona a veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió la Junta Directiva y de asociados, previa citación del Presidente don Florentino Agos Hacas.

El Presidente da cuenta de haberse recibido el recibido de pago forzoso, el cual asciende a pt. 39.90^s

Se ha en consecuencia convocado a la Junta General el día que los bichos no se hicieron a la mar.

Tambien da cuenta de haberse conferenciado con Madrid y que el día 25 o 27 nos enviaron el primer crédito de 50.000 pt.

Da cuenta de que por haberse muerto el cajero, que por indicación de los empleados del Banco, le ha substituido el nuevo director don M. Cobo

Y como consecuencia manifiesto, que la ultima voluntad del Sr. Merin, es el dejar las cuatrocientas y pico pt., que se le debian del sueldo.

Se acuerda comunicarsela a la Junta General y darle un voto de gracias, a su hermano

Dice que ha venido Felix Ferrer Lima, que ha venido para que le den 1.500 pt., a cuenta de las 20.000 pt. que hay pendientes.

Se acuerda por unanimidad darlas

Tambien da cuenta de haberse liquidado algunos libramientos, para evitar el embargo de varios barcos.

Propone el Sr. Maeta Lorenzo, a le de una gratificación al Presidente.

El Sr. Madera cree que esto se debe acordar a la Junta General.

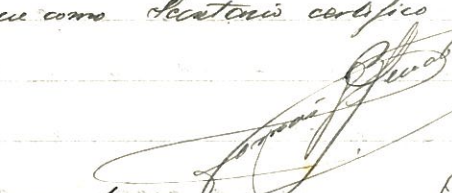
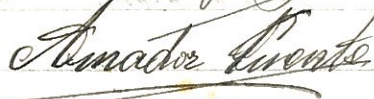

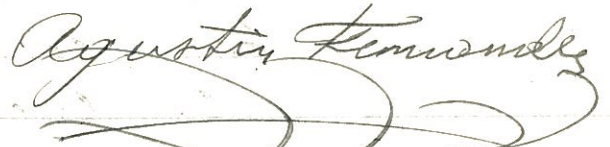
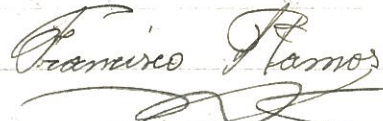
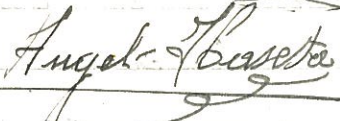
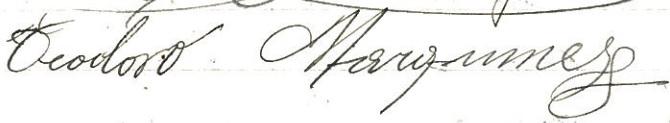
Por unanimidad así se acuerda.

Tambien se da cuenta de la proposición del farmacéutico quien está dispuesto a rebajar 1.000 pt., siempre que se le pague al contado.

Todo cree que es conveniente y se acuerda

por unanimidad aceptar la proposición.

No habiendo mas asunto que tratar se da por terminada la sesión que como Secretario certifico


 Amador Puente

 Agustín Fernández
 Francisco Ramos
 Ángel Haceta
 Teodoro Martínez

En la Villa de Santiago a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, conforme al artículo 25 del Reglamento se reunieron todos los asociados en Junta General Ordinaria, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media en segunda en el Salon Hispano, previa citacion de la Junta Directiva.

El Presidente da por abierta la sesion, dando cuenta de las gestiones realizadas por la Junta Directiva.

Indica que para el puesto de farmacocuetico se anuncio un concurso, acudiendo un señor de Puelles y don Modesto Morais Mendizabal, que el citado señor nos vendió sus enseres y productos en Ptas 8.000 y quedaban pendiente de pago Ptas 6.000, pero en virtud de un acuerdo con la Junta Directiva ofrecido por el citado señor, se le ha abonado 5.000 Ptas, dandonos un beneficio de 1.000, por haber hecho el pago al contado, siendo por lo tanto hoy propiedad de la Sociedad de Hacientes.

Cano Domingo. - Dico que tiene entendido que se le paga una cantidad exagerada.

El Presidente. - Para la farmacia está destinada una nómina de 9.000 Ptas; 6.000 para el farmacocuetico y el resto para los dos practicantes de farmacia, siendo por cuenta del farmacocuetico el sueldo y el -R. O.

Domingo Cano. - Siga opinando que cree muy elevado el sueldo y pregunta, qué, qué asignacion tenía el anterior farmacocuetico.

El Presidente. - Sea aunque no le pueda dar detalles concretos, cree que se le abonaban 300 Ptas mensuales, pero que de todas las maneras, no caben fijarse en ese punto, puesto que la vida está más elevada. Al el tener dos empleados, es por que la Ley lo exige, ya que no pueden estar más de ocho horas.

Pregunta otro socio el por que otra farmacia no los haya.

A esto se le contesta, que una farmacia particular

esta montaa con fin de lucro y nuestra entidad ha creado una
Cooperativa en beneficio de sus asociados

Jesús Fuentes. = Este propone que la forma de pago de la farmacia
debe rectificarse.

El Presidente. = Dice que ya lo tienen pensado y se trató de
que uno de la farmacia cobre y salga responsable de los cobros.

Paulista Padilla. = Propone que el talonario quede en
farmacia y que el comprador oírte que en intervencion, fecha oral,
para que este rederman los vales.

Se suspende la sesion hasta las tres de la tarde.

Continua la sesion

Domingo Cano. = Pide que se le de una explicacion cul
Reglamento que se ha reportado, para las igualas de farmacia.

El Presidente. = Le contesta que la Farmacia, (la comision
se entienda) busó una fórmula que a su entender beneficiaba a los socios,
a base de una cuota y que era fei la causa de darselo a conocer a los socios,
con objeto de saber la opinion de cada cual.

Domingo Cano. = Indica que se lee el citado Reglamento, arti-
culo por articulo.

El Secretario. = Va lectura del primero y segundo y a este s'ultimo
el Sr. Cano que se debe suprimir, puesto que el caso que esto ~~señala~~ o bien el
primero articulo. Además esto es poner peso a los socios y por lo tanto debe de
rectificarse.

El Presidente. = Que eso del positorio, significa que aquellos especificos
que se puedan hacer por la fórmula magistral, no se den a fabrica.

Domingo Cano. = Cree que cuando un médico receta un especifico
se le debe dar.

El Presidente. = Los médicos muchas veces dan especificos que se puedan
preparar por la fórmula magistral y que si se ha hecho este positorio, ha sido única
y exclusivamente, para evitar los enormes errores.

Domingo Cano. = Indica que en Junta General, se quitó los productos
alimenticios y que esto es única y exclusivamente a lo que se refiera los socios

Francisco Ramos. = Contesta diciendole que los productos alimenticios
son especificos y que esto no se pueden quitar, ya que hay casos muy necesarios

y obligados a servirlo.

Domingo Cano. Dice que a su juicio, no debe obligarse a ningún socio a pagarla y que que cada uno debe abonar el gasto que haya hecho; las mismas manifestaciones los Sres. Cándido y Emilio Madrazo.

El Presidente. Este manifiesta que la cuota no es elevada y que por acto de compensación debían esperarse, puesto que esto significa ayudar a los más necesitados, que la comisión de farmacia lo ha hecho con este fin y también por si muere algún enfermo o socio, no dejen a la Sociedad, cuidas como va teniendo hasta la fecha.

Domingo Fernández. Se le ocurre a que se debe discutir este asunto y que de no aprobarse que se le fije a los enfermos un límite, que no exceda de lo que le corresponda por defunción.

Algunos socios protestan de estas manifestaciones, pero el Sr. Fernández, indica que esto no es que quiera hacerlo, sino que va en contraposición de las manifestaciones hechas por el Sr. Cano.

Son varios los socios que desean llevarlo a cabo y el Sr. Madrazo, que se hagan dos grupos y el que quiera acogerse a las cuotas que lo haga.

El Presidente. Manifiesta que no desea encontrar los ánimos de los socios y más en estos momentos de gravedad en que se encuentra la Sociedad y en vista de las divergencias existentes sobre la proposición hecha por la comisión de farmacia.

Algunos socios indican que debe comprarse el cistón de la magrocia y por lo tanto ser respetada la opinión de ella.

Se debate demeritadamente este asunto y el Presidente acuerda continuar la farmacia, como hasta la fecha se lleva.

Barcos. El Presidente da cuenta de las gestiones realizadas sobre este particular y manifiesta que se solicitan dos órdulos por valor de 109.000 pts, para traer cuatro embarcaciones, fuso a Substancia del

Instituto Social de la Marina, el primer crédito ha sido reducido a 50.000 pt, con objeto de evitar que pase por la inspección de Hacienda, ya que entonces los trámites duraría más tiempo.

También indicamos que en Madrid han telefonado que el día 27 recibiremos el dinero.

Según manifestamos que cuando se solicitó el crédito, pedían una garantía y era que además de las embarcaciones todas las boncas propiedad del Socio que caporan una soldada para la más pronta y rápida amortización de los créditos concedidos.

Indica que según una Junta General se acordó que antes de firmar los contratos de foga se cambiarían a personas interesadas de este asunto con objeto de no perjudicarnos y que cuando llegue ese dinero se daría cuenta como se ha formalizado este asunto.

También manifiesta que están hechas las máquinas y las calderas y solamente faltan los cascos y que una comisión, tiene que hacerse cargo de ellos.

Dice también que habrá que nombrar el personal de las embarcaciones y que la general debía de nombrar la comisión encargada de nombrar las tripulaciones.

Algunos dicen que debe dejarse este asunto a cargo de la Dirección, pero el Presidente propone que en la Junta General, donde se cuenta de la adquisición de las embarcaciones, se nombre una nueva comisión que serán encargados de designar el personal.

Domingo Cerezo: = Manifiesta que es mejor dejarlo para cuando llegue las boncas y que los nombre la Dirección entera.

Juan Toroso: = Se da cuenta de la gestión rediseñada para conseguir la subvención de Juan Toroso, indicando a la vez, que se ha creado esta sección y que por lo tanto esta entidad pertenece a la Caja Nacional, contra el Juan Toroso. Según manifestamos que nosotros abonamos el 5% de los ingresos, pero para esto se ve obligada a satisfacer sesenta pesetas por

cada socio.

Que actualmente hemos cobrado la cantidad de \$6.000 pto y pto, pero como habia que abonar la citada cuota, han quedado reducida a pto. 39.900, que son las que ~~se~~ han cobrado.

Que seguramente en Abel y Mayo, podrá poseer una cantidad de 20.000 pto, es decir que bien llevado, tras los años, podríamos sacar unas 60.000 pto.

Sanaderia. - El Presidente. - Manifiesta que aunque falta cutaltes concretos, puesto que el Bemio no ha traído el Dalame, eso que según cuenta que Urra echadas, el beneficio alcanza a unas 12.000 pto.

Jose Losada. - Dice que tiene oído que las casas de harina, se negaron a servir a la Sociedad.

El Presidente. - Manifiesta que efectivamente, que llegó un momento que las casas se negaron a servir y que no saben quienes son los señores que tengan podido informar a las citadas casas y gracias a una representación del Secretario, si no pudimos servir y que a pesar de ello, también se la informa mal.

Otro de los socios propone que no se les compie, hasta que indique quienes la persona que les ha informado.

El Presidente. - Que están mirando la forma de entorpecer, pero cree que va muy difícil.

Sigue manifestando que hay muchos socios, que en cuanto acaban la libreta, no vuelven a comprar pan.

Pauista Padula. - Propone que en cuanto se gaste la libreta de pan se de otra nueva al socio, para que el que lo suministra ponga el curso de haberse gastado aquel día.

() Hunden varias proposiciones, por el Sr. Eusebio Marqueses que haber encontrado una fórmula, con objeto de que todos los socios se vean obligados a gastar el pan.

Esto propone que todo el fixador que vea a un socio llevar el pan de otro sitio que no fuera a la Sociedad.

se le multa con una peseta y que esta sea abonada al denunciante.

La Presidencia se da en la proposición y por unanimidad, así lo acuerda.

Beneficiencia. = Dice que se ha encajado una instancia al Director General de Beneficiencia, pues según el alcalde nos tiene asignados 2.000 pts.

Doteros. = Lorenzo Itaceta. = Propone que tras los boteros abonen 0,10 por kilo de pesca, bueno o malo y que pasen toda la hora por la venta.

Marcelino Velasco. = Dice que eso está muy bien puesto, pero se refuerza a los que lo llevan para comer.

Vicente Unquera. = Dice que esto se debe poner, para aquellos boteros, que están todos los años a este oficio, que no se puede imponer esta obligación, a los que lo llevan para comer.

Bautista Radista. = Dice que los boteros deben pasar y vender la pesca en la feria y abonar los derechos del 10% como ellos.

Lorenzo Itaceta. = Dice que hay que clarificar los boteros, los espontáneos que son todos los días, cuando no se va a la mar, que se fueran a pescar para sacar la carne, los que son a este oficio y los maulas, que cuando no está barado el barco, se está reparando y estos últimos, son los que se deben meter en cintura.

Jedro Borasategui. = Dice que hay aquí unos cuantos y ahora que están presentes es cuando se debe buscar una fórmula.

El Presidente. = Indica que ha llamado la atención a varios socios y siempre han encontrado algún pretexto.

Se acuerda que la Junta entente de una solución.

Documente Fabricante. = El Presidente manifiesta que tiene entendido que algunos socios, que la Sociedad ha sido hipotecada y adelantándose a esa manifestación, quiere dar a conocer nuevamente como se ha hecho el documento.

Se manda dar lectura a la lectura del citado documento en el que se demuestra que no existe tal hipoteca, sino lo que han hecho sencillamente es reconocer la deuda.

Sigue manifestando que se han amuestrado algunos

letras de estos señores, pero que de momento no pueda dar detalles concretos por las razones antes expuestas.

Dice que por parte de ellos no se compromete, sino por lo contrario están muy satisfechos.

Cajero: A continuación da cuenta que al morir nuestro cajero Sr. Merán, su última voluntad fue que las cuatrocientas pts y ipico que se le debía, quedara en beneficio de la Sociedad y la Junta Directiva supo darle un voto de gracias al hermano, pero para mejor efecto quiso contar con el beneplácito de la Junta General.

Todos los partidarios de contestar al hermano del difunto, expresándole nuestro sincero reconocimiento y a la vez en nombre de la General, darle el más sentido pésame por la muerte de tan querido compañero.

Nuevo Cajero: En vista del fallecimiento del Sr. Alvarado y por indicación de los empleados de caja ha sido nombrado cajero el nuevo Director del Fomento de Santander don Manuel Lobo.

Ancianos: El Presidente manifestó que tenía una fórmula para los ancianos y es que en Madrid, hablando con los empleados de la Caja Nacional de Previsión, nos indicaban que nos convenía comprar unas pensiones y de esta manera el retiro de ancianidad sería de 2.25. Fue actualmente la situación de la Sociedad no nos lo permite, claro que hay un inconveniente y que a ella sólo pueden pertenecer los ancianos mayores de 65 años.

Sea con lo que actualmente se paga o sea unas 30.000 pts, podríamos ir comprando las citadas pensiones, pero para esto tendría que tratarse con el Instituto Nacional de Previsión, para ver si hace esta operación, indicando que es urgente lo que se les da a los ancianos, puesto que la suma, no basta para cubrir las necesidades de estos, y cuando en la necesidad de

si pidiendo por la calle.

Rejos de los socios sin derechos a ancianidad

El Presidente manifiesta que se le ha presentado una duda sobre este particular, pues mientras unos creen que deben sufrir tres años, otros creen que uno. Esto lo dice, puesto que a su hermano le ha sido concedido la libreta de pan cotto de los tres años. Ante esto para evitar nuevas dudas, consulta a la Junta General, que tiempo han de sufrir los que se encuentren en estas condiciones.

Emilio Maduea. - Indica que entiendo el de Presidente fue demandado sobre este asunto y que todo hijo de socio que no tiene derecho, tiene que estar tres años.

El Presidente. - Manifiesta que se han presentado tres solicitudes, una de un socio de quince años, llamado Angel Unzueta Herrera, a quien le copio, el curre de cepo de ingenio y dos a, Valentín Benavente Hedia y Manuel Urcubí Piqueñi, quienes los dos últimos solicitan el derecho de fumaría.

Pregunta si se da lectura a la Junta General y todos por unanimidad acuerdan no admitirlas.

Don Alonso Casas. - Dice que los hijos de los socios sin derecho a ancianidad, no deben estar tres años, ya que se les considera igual que los que vienen de la calle.

Se le contesta que al crear el cepo de admisión a los no socios, ya es tener una diferencia para con aquellos.

Por fin se acuerda que todo los hijos de socios sin derechos a ancianidad, sufra los tres años, quedando abierto el cepo solamente para los mayores de 15 años y menores de 20.

El Presidente. - Indica que ha sabido que nombrar una comisión que se encargara de revisar todas las actas para hacer un nuevo Reglamento.

Don Domingo Cano. - Manifiesta que es mejor que lo haga un miembro de cada seccion.

Pregunta a la vez si por cada seccion tiene que haber un Presidente y un Secretario.

El Presidente. = Le contesta que el Presidente y el Secretario del Posito lo son de todas las secciones.

En vista de lo avanzado de la hora se suspende la sesión hasta mañana día 27.

El Presidente. = Da por continuada la sesión a las diez y media de la mañana del día 27.

Continuación el Cajas da lectura del estado de cuentas y manifiesta que la deuda ha quedado reducida a pt. 187.840.

Domingo Caro. = Indica que al leer el estado de cuentas ve una pérdida en la caja de mil y poco pt.; que como se explicó que manifestamos el ex-presidente el año pasado que este artículo había dado 2.000 pt., ahora resulta que haga pérdida.

El Presidente. = Este momento que efectivamente no lo ve claro y que es cierto que el ex-presidente que había habido ganancial.

Domingo Caro. = Dice que la Junta Directiva debe dar detalles de todo esto y el Presidente le contesta que ellos no pueden dar más detalles, que los que se refieren a la actuación de estas Juntas y por lo tanto ellos no pueden responder de lo que hayan hecho otros.

Emilio Madera. = Manifiesta que en Octubre del año 38, fue nombrada la comisión de rabas y que no quisieron hacerse cargo mientras no se liquidara las existencias y que el ex-presidente los manifestó más tarde que no convenía traer rabas a la sociedad, a lo que le contesta que ellos no venían a esto, sino solamente con carácter administrativo.

Domingo Fernández. = Indica que la Directiva debe traer al ex-presidente

Domingo Caro. = Manifiesta que no hace falta, que la Directiva traiga los datos y los compare.

Francisco Revilla. = Contesta que ellos no son los llamados hechos.

El Presidente. = Propone que se nombre una comisión

encargada de investigar este asunto.

Domingo Cano.: Pregunta que como hicieron el cobro del libramiento del Sr. Heredia.

Si que manifestando debe dar por escrito su actuación.

Loyola.: Indica que hay un acta en que se habla de la responsabilidad del Presidente.

El Secretario.: Da lectura de ella, en la cual no se habla nada de lo que manifiesta el Sr. Loyola.

El Sr. Loyola.: Pregunta al secretario como es posible que un asunto de tanta importancia no se haya hecho constar en acta.

Secretario.: Indica que tal vez haya ocurrido el Sr. Loyola, pero tiene idea de que el día anterior se suspendió la Junta General, por indicación del Sr. Cano y otros socios, por no comparecer al Presidente y que segunmente en acta, se trató de este asunto, puesto que no se levantó acta, puesto que quedó suspendida la sesión.

Loyola.: Indica que se busque todos los datos y que se le exija sus responsabilidades.

Domingo Cano.: Dice que esto siempre ha ocurrido y que seguirá sucediendo mientras no se tome medidas.

El Secretario.: Contesta a las alusiones hechas, indicando que lo primero que se debe hacer para que no se escape ningún dato, es que las juntas que se celebren, se queden plenas, pues de lo contrario a nadie debe extrañar que se pierda algún dato.

Comité General.: Manifiesta que tiene entendido que las cuentas individuales de fiancía, se llevan bastante mal.

El Secretario.: Se levanta y manifiesta que se extrañara las manifestaciones del Sr. Gomara, puesto que todos los socios bien saben, que nunca han tenido las cuentas tan claras como hasta ahora y que si alguna duda o error ha habido se han subsanado rápidamente, que el no tiene ninguna queja por parte de los socios y pregunta a la General la opinión sobre este particular.

La general da por aprobada las manifestaciones del Secretario.

Rebordador de San: El Sr. Ono pregunta que como ha quedado este asunto, que en la Junta General se trató de expulsarlo, puesto que el no sentia el pan.

Agustin Ferrnandes: Dice que han intentado hacerlo, pero cuantas veces han tratado de buscar algun compromiso, ha presentado un certificado médico y que nada han podido hacer, pero no obstante se buscará la primera ocasion para echarlo y poner en su sitio en su lugar.

Francisco Morat: Indica que tiene entendido que en la sociedad sobran empleados.

El Presidente: Dice que en el invierno, que hay que mirar que cuando el invierno no están ocupados todo el día están por lo menos sujetos las ocho horas y en cambio en el verano se llevan 20 horas, es muy justa en compensacion.

Sigue manifestando que si se hubiera seguido tramitando lo del pontón, esta se hubiera encargado de dar el carbón, pero en vista de que tambien los armadores lo estaban solicitando, no han querido ocasionarles ningun perjuicio.

Uno de los socios hace manifestaciones en contra de los empleados, a la que Lorenzo Abaeta, contesta, que no vivimos en la edad de los esclavos y que como los demas tienen que tener libertad.

El Presidente, continua manifestando que si solamente se emplean en la jornada de verano, o sea como es muy natural, que en horas extraordinarias se pagaria tanto, como actualmente se les paga y que ademas la sociedad de esta manera tiene atendida a todos sus socios. Dice que es un error el pensar de esa manera.

Rogelio Gomis: Pregunta que si las veces, que no están en la fi beta, hay que pagarlas.

El Presidente.: Le contesta que no, que los fabricantes col son responsables de esta recata.

Emilio Gonzalez.: Indica que se debe suprimir la recata a los delegados.

El Presidente.: Le dice que de ser así, no se hubiera cobrado la cantidad que se ha citado, pues a pesar del año financiero los cobros han ascendido a 39,000 pt.

Luis Figueroa.: Pregunta si hay alguna forma, para después de vender no estar esperando a los fabricantes para pagar, que debían tener una persona para hacer lo más rápido.

El Presidente.: Indica que así se hace.

Solicarpo Baeza.: Manifiesta que debe evitarse que la gente se meta en los portales, pues muchas veces no hay donde poner la pesa.

El Presidente.: Sobre esta pregunta se ha llamado la atención, pero a pesar de ello no lo hemos podido evitar.

Evansito Larin.: Dice que el hacer la venta del periodo que está en la mar les perjudica y que se debía hacer solamente de lo que hay en tierra. Que si han perdido muchos centinos por hacer la venta de esta forma y que debía buscarse el modo de evitarlo.

Un empleado, le indica que por parte de ellos no tienen ningún inconveniente y que si se ha hecho, sea solo por quección que había más beneficio.

El Presidente.: En vista de las manifestaciones que el Sr. Larin, pregunta si se hace la venta de lo que hay en tierra.

Se acuerda hacer las ventas de lo que hay en tierra, exceptuando el periodo.

José Lobato.: Propone que se suprima el peso.

El Secretario.: Que en vista de un acuerdo de los fabricantes se puso el peso, pues esta vez indicaron en aquel tiempo, que si para los dos de la tarde no se ponía, no entraban a la venta y esta fue la

causa de poner el peso.

En vista de ello se acuerda que la pena salada no se pesa y que no se limite el número de barcos.

Comisión investigadora de saba. = El Sr. Cano propone que se nombre a la Junta Directiva.

Barceta. = En virtud de lo manifestado por uno de los socios, se da lectura de los ingresos tenidos por concepto de la barceta, lo cual asciende a pbs. 713.

Un socio propone que se cenele la barceta, pues ha habido quejas de algunos barcos de que en las pesadas se les ha quitado hasta tres quintales.

El Presidente. = Manifiesta que eso es imposible.

Pedro Fuentes. = Indica que eso fue una equivocación y no que la barceta pesara de menos.

Luis Ferrnández. = Manifiesta de que está enterado de que el anterior Presidente cobró de su mano mayor la cantidad de quinientos pbs.

El Presidente. = Indica que efectivamente que en Junta General se le fijó una graduación de mil pbs., pero que esta vez se ha cobrado el importe de medio año.

Domingo Cano. = Pregunta que por que no se ha dado cuenta antes.

El Presidente. = Se contesta que no se ha terminado la sesión y que había un director encargado de hallar sobre este asunto.

Luis Ferrnández. = Manifiesta que tiene entendido que se ha cobrado el libramiento del Manuelín.

El Presidente. = Indica que es incierto, que lo que ha hecho el pago es el libramiento de pequeña importancia.

Luis Ferrnández. = Propone que se le dé una graduación al actual Presidente.

Domingo Oro. dice que el actual cobra la soldada y que el anterior no cobraba nada, ahora que por su parte no quiere ser en tope para este asunto, que si caso la Junta General que se le debe dar la gratificación, que se le dé.

Lorenzo Barata. Manifesta que reunida la Junta Directiva se acordó gratificarle con 300 pts, pero en vista de las manifestaciones de algunos directivos, fué elevado a la general.

Agustín Fernández. Indica que ellos hubieron fijado la gratificación al Presidente, pero por dos o tres señores no se hizo.

Emilio Madua. Dice que eso es aludir a él y a su hijo y que lo unico que ha hecho es indicar que lo debe acordar la Junta General.

Agustín Fernández. Contesta que el no ha formalizado, sino que ha dicho dos o tres personas.

Domingo Oro. Si la directiva lo ha discutido, lo que debe hacerse es dejar conocer la opinion de la Junta General.

Lorenzo Barata. Manifesta que ellos no vienen con imposiciones, sino con una proposición y que por la tanto la Junta General más quien lo discute.

Domingo Oro. Pregunta si se ha de quedar el Presidente en tierra, pues el que quiza ha podido ir a la mar.

El Presidente. Se contesta que como le afecta el no es el llamado hablar, pero no obstante hace uso de la palabra, para decir que los trámites que se estaban haciendo aun no se han terminado.

Paulista Padilla. Manifesta que el Presidente se debe quedar en tierra, pues es necesario siempre su presencia. Aparte de ello cuando un barco se haga fuera se tiene que quedar en tierra y entonces el armador se ve siempre con la falta de un individuo, pudiendole suplir.

Lorenzo Barata. Propone que al Presidente se le dé una soldada y media y se le suprima la gratificación.

Indica que al proponer una gratificación se hará él, en que este año ha salido pidiendo, ya que no ha cobrado las pesas a pulso y otros cuantos gajel.

Martiano Velasco. Propone que se le dé la soldada

y 500 pts de gratificación

Jautista Badiola: Dice que se le debe de dar la soldada, amuseque, parte de penado y una gratificación.

Domingo Ferrnandez: Propone que se le de la soldada amuseque, pena a pedro y una gratificación.

En vista de lo transado de la hora, se ay pone la sesion a las diez y media.

Continua la sesion a las diez de la tarde.

Jautista Badiola: Propone que se le de la misma gratificación que al entiero.

Teodoro Marquisse: Manifiesta que se le debe de dar la soldada, racione, amuseque y 500 pts.

Lorenzo Maeta: Propone que se le de la soldada, sin gratificación ni raciones.

Domingo Cano: Propone que vaya a la mar cuando no tenga que haver en tierra.

Amado Fuentes: Propone que el Presidente se quede en tierra, que lleve la soldada entera de la embarcacion y 500 pts de gratificación, sin amuseque, ni raciones.

Otro voto propone que se le de la soldada entera y seis reales diarios.

Por unanimidad es aceptado la proposición de Amado Fuentes, es decir que desde ahora con el Presidente la soldada entera, quinientos pts de gratificación, sin amuseque, ni raciones y que se quede en tierra.

Contrato de Fermeaia: El Presidente manifiesta que a petición del Sr. Cano se va a dar lectura del contrato de fermeaia.

El Secretario da lectura del estado de cuentas **Candido Madra:** Dice que como se angoran los sueldos del practicante y médico, pues por dos individuos no se les va a pagar era contidad.

El Secretario indica que lo ha hecho conforme a la Junta General, pero que por ser parte

no tiene ningún inconveniente, salga de los armadores y pescadores, que lo que han de convocar a las comisiones del Seguro, para el presente este asunto.

Domingo Ferrnonda. - Manifiesta que hay un señor que aun no se ha curado y que pueda haber que sea una combinación del practicante y el interesado.

Manuel Quintana. - Se levanta ha hacer su protesta.

Domingo Cano. - Indica que se les cobra a los armadores por la clínica.

El Presidente le manifiesta que sobre este asunto ya se ha tratado, pero como ha querido evitar litigiosos, ha sido causa de no haber persistido en el cobro.

Domingo Cano. - Que le parece muy bien las manifestaciones del Presidente, pero a su juicio ellos están sufriendo las tercetecel y que se les debe cobrar el alquiler del local.

Se acuerda que la Junta Directiva trate sobre el instrumental de la clínica.

Tomás Álvaro Heras. - Que se venda la pesca de todos los pescadores.

José María Saura. - Indica que este asunto ya se ha tratado en Junta General y que lo que se hará es comunicar a todos los pescadores, que desde esta fecha se hace la venta de todo el pescado, incluyendo el puerto de Sacedo.

Por unanimidad se acuerda pasar dichos comercios.

Emilio González. - Manifiesta que cuando se haga la votación se cierre las puertas.

El Presidente: Manda en cumplimiento cerrar el local.

Preguntado a la vez si alguno tiene que hacer alguna observación.

En visto de ello se procede a la votación de Presidente.

Son propuestos, Emilio Saura, Domingo Cano, Florentino Segura y Amadeo Tuenti.

El Secretario da lectura a los socios y a mitad de ellos, en voto del número son elevados que saca al actual Presidente, la Junta General, en consecuencia suspende la votación, quedando resuelto.

Presidente don Florentino Argos Heas.

Son propuestos para Vice-Presidentes: Lorenzo Thaut, Emilio Madera, Francisco Ramos, Teodoro Marquina, Faustina Padilla, Domingo Fernandez, Angel Thaut, Domingo Cero y Faustina Padilla.

Es nombrado Vice-Presidente por mayoría de votos don Lorenzo Thaut.

En vista de lo avanzado de la hora, se acuerda que continúe la Junta entera, mas los señores que han sido designados para vice-presidentes.

Sea esta se dara a conocer en la Junta General Extraordinaria, asi como tambien los componentes de las secciones.
Composicion de la Junta Directiva:

Presidente	: Florentino Argos Heas
Vice-presidente	: Lorenzo Thaut Cadillo
Real	: Francisco Ramos
„	: Emilio Madera Srta
„	: Amador Fuentes
„	: Faustina Padilla Junqui
„	: Domingo Cero
„	: Domingo Fernandez Argos
„	: Teodoro Marquina
„	: Agustín Fernandez Colina

No habiendo mas asuntos que tratar se da por terminado el acto que como secretario eclesíastico

Teodoro Marquina Florentino Argos

Lorenzo Thaut Amador Fuentes Agustín Fernandez

Angel Thaut Francisco Ramos

Domingo Fernandez

En la Villa de Santiago a veintiocho de ~~Febrero~~ de mil novecientos
veintita y cuatro, se reunieron los señores de la Junta Directiva, para
dar posesion de su cargo a los nuevos directivos.

Después de la lectura del acta de la
Junta General el cual es aprobado por unanimidad.

A continuación indica el Presidente que se va a nombrar, las
secciones de Ganadería, Farmacia, Socorro Mutuo y Socio Fomento.

Se acuerda que estas secciones estén compuestas, por el Presidente,
el secretario, dos directivos y dos socios designados por la Junta Directiva.

Sección de Farmacia:

Francisco Romo, Angel Huetta
Nicanor Colina y José Herrera.

Socorro Mutuo: 6

Cédraro Marquina, Domingo Cere,
~~Nicanor Garcia y Fernando Huetta~~
José Usada y Tomás Monto Kasal.

Sección de Socio:

Lozano Huetta, Domingo Fernández
Nicanor Garcia y Fernando Huetta.

Sección de Ganadería:

Emilio Madera, Bautista Sacrista
Amado Fuentes y Juan Fernando Olivos.

En presencia del Sr. Barcena, el Presidente indica
que se hizo un compromiso moral con este señor. Este se comprometió
a sacar una subvención para el Socio Fomento. Los gastos serian
por cuenta de este señor, sacara o no la subvención, compromete-
tiéndose la sociedad a abonarle el 2% durante cuatro
años de las subvenciones sacadas.

Domingo Cere: Indica que este dinero no se debe sacar, mas
que para este fin y que se debía buscar otra fórmula para pagarlos.

Se acuerda dar cuenta a la Junta General, para
darles a conocer este asunto y comunicarlo luego
al Sr. Barcena.

Salvedad: Hago constar que lo tachado vale.

El no haberse más escrito que tratar, se da por
terminado el acto que como Secretario certifico.

Storantino Lopez



Lorenzo Macata

Augustin Fernandez

Francisco Ramos

Fernando Fernandez

Amador Tinto

Teodoro Marquez

En la Villa de Santona a uno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió la Junta Directiva, para dar porción de sus cargas a los componentes de las secciones.

Investigación de Gastos: Se acuerda pedir en extracto de cuenta del año 29 en adelante, donde indique el importe de la compra y el de la venta de los bovites.

Socorro Buitos: Sepase que por este año sea para formular la continuación el Presidente de cuenta del enfermo Manuel Alvará, a quien cree que hay que darle la posición.

Domingo Cano. Indica que hasta fin de la costura lo debe llevar la embarcación y después la sociedad.

Se trata del caso de Teodoro Pinchea, quien sigue sin traer caso de las ordenes que le tienen dadas y acuerdan mandarle en comunicacion, dejándole responsos de empleo y sueldo.

Poteros: Se acuerda que todos los botecos desde 1.º de Mayo pasen las penas por la sociedad y abonen el 5% de derechos de venta más el 10% de farmacia, castigandole severamente al que no cumpla con esta obligacion.

Farmacia: Se acuerda pasar los talonarios a farmacia y poner en buzon, para cuando sea el pago al contacto, que se entreguen al cliente el vale y cuyo vale se echado al citado buzon, para que los empleados de intervencion los recojan y los entreguen en caja.

Tambien se acuerda, pasar en comunicacion por mediacion del abogado a don Arcanadio Monte y Rafael Sierra, para que abonen la deuda que tienen pendientes.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto que como Secretario certifico

Gerónimo Vacaeta Gerardo Monte Francisco Ramos
 Agustín Fernández Domingo Hernández

05
Emilio Madera

Theodoro Marquinez

En la villa de Santiago a tres de Mayo de mil novecientos
 treinta y cuatro, se reunió la Junta Directiva, a excepción
 de don Domingo Cano, por citación del Presidente.

Vuelve a salir el asunto de Fortunato Alvarado, quien dice
 que últimamente se trató con el abogado y quien quedó en empeño
 a pagar y que en vista de no hacerlo que se mire haber los bienes
 y que sino haga llevarlo judicialmente y que Escobar tiene dos
 hipotecas, que haicado una tercera a favor nuestro que podría
 pagar a un tiempo determinados.

Respecto al asunto de don Juan Fernando Valle indica el Presidente
 que según el artículo párrafo 2º, que no da cuenta a nadie
 y firmó en recibí a su favor, y que según el abogado que tiene
 que pagar los quinientos ps.

En cuanto a la expulsión de Escobar Sánchez, dijo que
 en su conciencia lo peor que nos podría pasar era pagar
 un mes de sueldo.

Indica en que forma se ha de hacer el levantamiento de la
 plaza.

Amado Fuentes, dice que Escobar debe al Bórito unas
 pesetas y que hay que buscarlo el modo de cobrarlo. Agustín
 Fernández, indica que si no se le ha pagado el Seguro, que
 se le descuentó.

Sigue manifestando, que si hay ancianos que lo solicite, habrá
 inconveniente para el seguro, puesto que pasan de la edad, que si lo
 solicita un anciano que se le considere como empleado. El Presidente dice
 que habiendo puesto es un equívoco admitir los ancianos.

Fernández, manifiesta que se comience un concurso y que el
 más barato lo haga que se lo admita.

Se acuerda anunciar la plaza de repartidor, siendo por
 cuenta del socio, del utensilio, menos el cam y el taller que es de
 la sociedad.

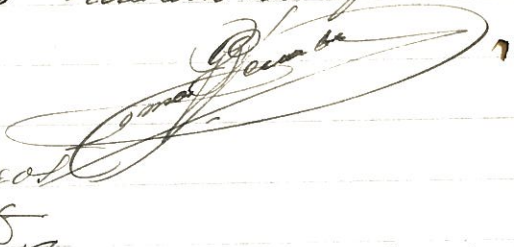
Se da plazo para admitir las instancias, hasta el
 jueves día 8 de Mayo

Francisco Ramos: Indica que Pedro cobra por anti-cipado

El Presidente dice que tenía dos sueldos, pero que cobraba por el otro, diciéndole la Dirección que a fin de año se le daría una gratificación y que en vista de que no se le dió al hacer la entrega, descontó la parte correspondiente a un sueldo.

Francisco Ramos, manifiesta que si no deja de cobrar los sueldos que se le merecen.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto que como Secretario eclesiástico


Valentín Arzobispo

Lorenzo Ybáñez Amador Monte Agustín Fernández

Francisco Ramos
Fernando Fernández

Ángel Ybáñez

Emilio Madera

Teodoro Márquez

2
mole

Dr. F. Argos

Vice. Dr. L. Thacato

Vocal: Domingo Comu

... Ecdoro Koyun

... Fco. Rana

... Amado Fuentes

... Domingo Fernánda

En la Villa de Santorío a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron los señores de la Junta Directiva que al margen se expresan.

El Presidente da lectura a la carta del Sr. Beriso, en la que se lamenta que después de la conversación mantenida con algunos Directivos, se niega la Sociedad a abonarle el 20% de la subvención del Estado.

También se da cuenta de que la casa Salanciaga ha llamado varias veces por teléfono, preguntando si alguna noticia de Madrid, referente a los créditos.

La Junta Directiva, acuerda poner el siguiente telegrama al Sr. Senalegui:

"Creyendo en perjuicio de toda nuestra concesión créditos, de no resolverse inmediatamente ocasionará grandes trastornos a este Poble, por estar estos en camino."

A continuación se da lectura de las instancias presentadas para ocupar el cargo de representantes de parte de los siguientes señores: Miguel Tato Fuentes, Agustín Fernández Colina, Ignacio Expósito, Valeriano Díaz, Vicente Herrera, Nicomedes Laramanaga, Salvador Salvejo, Jerónimo Comu, Iluminado Santamaría y J. Fuentes.

Se pone a votación en secreto y por unanimidad es concedida a Vicente Herrera.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada el acto que como Secretario certifico:

Stropeñino Argos
Domingo Ferruaret
Lorenzo Barco
Amador Fuente
Agustín Fernández
Ángel Thacato

DA

LONG

Pamelo Pamos

[Signature]

Emilio Hachwa

Dodot Marquinez

...
...
...

...
...
...

En la Villa de Santona a nueve de Mayo
de mil novecientos veinte y cuatro, se reunió
la Junta Directiva, por citación del Presidente
Don Florentino Argos.

El Secretario da cuenta de haberse entrevistado
con el abogado y el notario, a quien hay que
mandarle el Reglamento y el reconocimiento como
Síndico y que después avisará como hay que hacer.
Roberto Barrios. - Se da nuevamente cuenta
de la carta de este señor y la mayoría se aprueba
a que se le da algo

Domingo Ferrández, manifiesta que por su parte
no lo haría, sino poseería consejo de la General.

En vista de ello se acuerda escribir al citado
señor, rogándole el tanto por ciento que reclama.

No habiendo más asuntos que tratar
se da por terminado el acto que como secretario
certifico



Florentino Argos Agustín Fernández

Lorenzo Ybáñez Amador Monte

Francisco Ramos Domingo Fernández

Hugo Barrios

Emilio Haderca

Federico Marquines

En la Villa de Santonia a dieciseis de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro se reunieron los señores de la Junta Directiva, previa citación del Presidente don Florentino Argos.

Domingo Carras.- Da cuenta que a consecuencia de la venida del Inspector Castro, hubo que desplazarse a Santander, para Constituir la Federación Regional de Pósitos.

Que el gobernador les indicó que no firmaba el Reglamento, hasta ver si podía conseguir un arreglo, y que el Presidente le contestó que por su parte no había ningún inconveniente, en llegar a un acuerdo. Que por indicación del gobernador fueron al Delegado de Trabajo, para este realizó la consulta.

Habla a continuación del Inspector Castro, quien ha venido a dar una solución, pero que el no ha visto nada.

Cesdoro Merquino, manifiesta que se debe ir al Ayuntamiento y hacer desaparecer el acta de arreglo de los armadores y pescadores.

Domingo Fernández.- Dice que la culpa de todo esto la tiene el Sr. Egocheaga, quien ofreció a los armadores solucionar este asunto; si que manifiesta que al Sr. Egocheaga, se le debe poner una carta con duras penas, aunque se llevara a la cárcel a la Directiva.

El Presidente, dice que conoce de sobra este asunto, dando cuenta, de lo que se hizo en la Asamblea de Santander; que Egocheaga fue al Ministerio de Trabajo, para dar una solución a este asunto, pero que el Ministro le contestó que se cumplía la ley.

De todas las maneras resulta que la renovación de este Reglamento, fue aprobado en un plebiscito, que fue completamente falso.

Domingo Fernández.- Indica que el Pósito debe resolver esta situación y convocar

la Junta General y de ella saldrá el conflicto.
Se acuerda revocar la firma del
acto existente en el Ayuntamiento.

Angel Haceta: Dice que está haciendo
los impuestos en una sola imprenta y que se debe
consultar a los demás.

Se acuerda que siendo el mismo precio
que se reparta entre los dos.

Salvo Pascual Acuña: Que se le
pase un oficio para que pague hacer efectivos la
farmacia y que de no hacerlo quedará expulsado.

José Berpedó: Se lamenta de que tiene una
hermana enferma y pide que se le un crédito de
500.

Este asunto queda a estudio de la Directiva.

Eloy Herderol. Manifiesta que se le da
un crédito de 100 pts, a descubierto de la póliza
que está en las redes.

Es rechazado por la Junta Directiva, la
citada proposición.

No habiendo más asuntos que tratar
se da por terminada el acto, que como se entró
certifico



Stevantín Cargos

Agustín Fernández

Lorenzo Haceta Amador Fuente

Eduardo Marguiny Francisco Pardo Domingo Ferracabes

Angel Haceta

En la Villa de Santiago a 18 de Mayo de
mil novecientos treinta y cuatro se reunieron la Junta
Directiva previa citacion al Presidente.

El Presidente da cuenta de la situacion actual de
los pescadores y propone dar un credito de 20 pb de
pan, a devolver o descontar en la próxima cota de
anchora.

Por unanimidad se acuerda anunciar a los socios,
la emision de un credito, a descontar de las portajas,
de la próxima cota de anchora.

No habiendo más asuntos que tratar se da
por terminado el acto que como Secretario certifico

Lorenzo Yaceta

Lorenzo Yaceta Amador Fuente

Panciro Pantoja

Agustin Fernandez

Fernando Fernandez

Emilio Madera

Teodoro Marquinez

En la Villa de Santona a veintinueve de
Abril de mil novecientos diecisiete y cuatro, se
reunieron los señores de la Junta Directiva previa cita-
cion del Presidente.

Comienza a dar cuenta el Presidente de sus gestiones
en Madrid.

Fondo Económico de Prácticas: Dice que
este fondo está creado, para subencionar a las
Sociedades en caso de muerte por accidente de
algún socio, mandando al Secretario tome nota.

Bancos: Indican que lo primero que hicieron
fue entrevistarse con Sralegui y que no se dio
ninguna conclusion y nos manifestó que fuéramos
donde se reúne la opinion popular y a casa
del Menique de Fontera, y que sería conveniente
se haria gestiones cerca de este señor que es un amante
de los Pósitos, quien nos manifestó que haria de
su parte lo que fuese. Despues se entrevistaron
nuevamente con Sralegui, y nos dijo que estaban
las cosas algo complicadas.

A la vez da lectura de una instancia presentada
al Ministro de Trabajo, sobre la cuestion del seguro.
Manifiesta que esto se hizo con el fin de que si el
Ministro decidia a nuestras peticiones, poder elegir
los fundadores la entidad que cubria mejor a los gerados.
Domingo Fernandez, Manifiesta que no debiam comis-
cuar los asuntos del Pósito, con el "Simón" como
se hace en esa instancia.

El Presidente le contestan que lo han hecho por
indicacion de Egocheaga.

Domingo Fernandez, manifiesta que no se debe
dar cuenta a la Junta General de esto.

Lorenzo Ilaceta, cree que está bi en fun-
dada la protesta del Sr. Fernandez, que

está bien que esto se haya hecho en Madrid, pero que para los asuntos de la Localidad, no se debe dar cuenta.

El Presidente continua con el asunto de los bonos, indicando que fuesen a entrevistarse con el Sr. Lucas Tejedor y que por estar enfermo se le causa de no dejar terminado este asunto. Cuando se pida el Pleno concederán el crédito, pero cuando envíen el acta del acuerdo de la Junta General sobre la soldada, ya que el acuerdo tomado por la Directiva no tiene valor. Sigue manifestando que don Pedro de Viana vendrá la próxima semana y que seguramente traerá el dinero.

Socios Muertos: Dice que trataron de este asunto y que le dijeron que mandara cualquier Reglamento, para cobrar las subvenciones.

Farmacia: Se indicó al Sr. Egocheaga que podíamos sentarnos de un laboratorio que existe en Madrid, que no lo dimos publicidad y que garantizado por el secretariado nos harían un descuento del 25%. Que si nosotros pagábamos la mitad al contado había un descuento y lo otro a crédito mesal. Toma nota el Secretario de don Juan Segura, de la calle 26 de Madrid, quien es el encargado de gestionar.

Dice que estuvieron con Pedro Alonso y el otro, sobre el asunto del seguro, hasta que escriba el Ministro, sobre el asunto del Seguro.

Santos: Se habla de la cuestión de este señor quien pide 10 o 15 pts por sus honorarios, durante la enfermedad del Sr. Sanjuán.

Se acuerda entrevistarse con este señor, para ver si puede abajar algo.

Sanadería: Da cuenta de haber hablado con el Sr. Asesora, quien ha concedido la franquicia.

Cecilio Jimena Cuadra: Domingo Fernández manifiesta que el día a Pedro Lueta, que no había falta que para ninguno, pues están

con el Secretario del Teniente Abogado y le manifestó que los juicios de apelación no debían acudir, lamentándose que después de haber encargado de este asunto no se le haya hecho caso.

El Presidente: = Que con in no hemos perjudicado, pues al haber acido de presencia nos hacemos reb.

Aguilón Francisco Oliva, manifestó que el ha perjudicado por indicación del abogado, quien le dijo que se entrevistara primero con Juanito, el cual no opusiste y a la vez por acuerdo de la Junta Directiva.

Amado Fuente: Da cuenta de la reunión celebrada en Laredo, entre los Positos de Canto, Colindres Laredo y Santona y que el asunto era para tratar de la cuestión suscitada por la peneja.

Se que indicando que se ha mandado en telegrama de protesta al Ministro de Marina, el cual se da lectura.

Que ellos habian pensado en techar bloques de cemento, pero que consultado el contratista manifestó que costaban la \$20 por cada bloque.

Los de Canto, prepararon en un dia los cuatros cabildos y aborran las penejas.

Quedaron en visita a los Diputados, para pedirle apoyo y presentarle este telegrama, pero despues desistieron de in.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto que como Secretario certifico

Hugo Barco

Ramiro Ramos

Torres Argos

Dominig Hernández

Lorenzo Barco

Amador Fuente

Diego Martínez

En la Villa de Santiago a tres de Abril de mil novecientos diez y cuatro, previa citacion del Presidente don Florentino Lopez, se reunieron los señores de la Directiva.

El Presidente manifiesto que es necesario mandar una carta a la Federacion de Fabricantes, indicandoles que aquel que no haga efectivo dentro de la semana el importe de las facturas, le será suspendida la bola. A la vez tambien se acuerda para en oficio a los señores Heja de Teta, que mientras no liquide las facturas pendientes, le será retirada la bola.

Tambien se le indica al Secretario se comuniquen a la Federacion de Fabricantes que las pescas saladas no se venderán a peso y que se acite a los devás puntos indicandoles que según acuerdos de la Junta General, no habrá tasa para la venta del pescado. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto que como Secretario certifico

Florentino Lopez

Agustín Fernández

Lorenzo Blaceta Amador Truente

Angel Blaceta Francisco Ramos Domingo Truente

Emilio Staderer

Teodoro Marquinez

En la villa de Santomá a 14 de Mayo de 1934
reunidos en junta general extraordinaria en segunda
convocatoria para tratar de la cuestión del Préstamo, y a
propuesta del Sr. Puente, la junta general adoptó por
unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Reducir a 50.000 pesetas el préstamo de 60.000 que tenía
solicitado el Instituto Social de la Marina, puesto que
de momento, para la adquisición de las embarcaciones
tiene suficiente con dicha cantidad.

2º Q. Si mismo, de acuerdo con la resolución adoptada
en la junta general celebrada el 12 de Octubre de 1933
acuerda destinarse a la amortización del préstamo, una sol-
data por cada embarcación de las que posea el Posito el
importe de cada soldada vendida a ser, aproximadamente,
de mil quinientas pesetas.

3º Que el Instituto nombre el gerente de la Cooperativa de
Producción, y que este inter venga en la marcha de la misma
por lo menos hasta que se haya amortizado el préstamo al Instituto.

4º Que un representante del Instituto Social inter venga en la
operación de compra de las embarcaciones.

5º Las dos embarcaciones que ha de adquirir el Posito con el
préstamo que le concede el Instituto, quedaran hipotecadas
al mismo y sobre ellas no pesaran otros gravámenes, hasta tanto
que se haya amortizado el préstamo de 50.000 pesetas.

6º Los pertrechos y otros de las dos embarcaciones a construir
que en la memoria se valoraban en 23.000 pesetas seran adqui-
ridas al contado pues para ello cuenta el Posito con capital
suficiente. La diferencia entre el importe del préstamo (50.000) y el
de las embarcaciones (23.000) se liquidaran al constructor en
la forma que conviene, sin que ello pueda afectar en
modo al cumplimiento contraído con el Instituto, pues los
ingresos del Posito relevaran las nuevas obligaciones que se
contraen.

7º El 25% de la pesca por cada embarcación vendida a

ser de 12,000 a 15,000 pesetas.

8º El Posito se compromete a no verificar reporto mientras no tenga disponible la suma correspondiente a pagar al Instituto por intereses y amortización

No ha quedado mas asunto, que tratar se da por terminado el acto que como secretario interno certifico

Tormentino Angel Agustín Hernandez

Paulo G. R.

Lorenzo Ybarra

Angel J. Barrios

Francisco Ramos

Amador Fuente

Domingo Hernandez

En la Villa de Sontona a 30 de
Mayo de 1934, previa citacion del Presidente,
se reunieron en Junta General Extraordinaria
todos los asociados, para tratar de la constitu-
cion de la Seccion de personas Muertos, habiendo
acordado ir a la constitucion y elegir para ocupar
los cargos de la citada Seccion a los siguientes
señores:

Capro - Presidente: don Florentino Argos
Secretario Contador: don Jose Soledad Colina
Vocales: Tomas Nolaso Casas y Teodoro
Marquines.

No habiendo mas asuntos que tratar se
da por terminado el acto que como secretario
estipulo

Como Secretario

Florentino Argos

Agustin Fernandez

Lorenzo Haceta Amador Fronte

Domingo Fernan Francisco Ramos Kugel Haceta

Equilio Madera
Teodoro Marquines

En la Villa de Santaña a cinco de junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron las Juntas Directivas y Seccionales, previa citacion del Presidente, tomando los siguientes acuerdos:

Que se le pase un comunicado a Pedro Elcabe, que queda suspendido de todo derecho socio, hasta que amortice la deuda que tiene contraida de farmacia.

Que se nombre como delegado de farmacia del motor Iluminada a Rafael Espinosa y que cobre la remesa pasada y que se envíe a todos los delegados de motores, para que dejen la libreta.

Que se pase una nota al Excmo. Sr. que abona los sueldos.

Que se llame la atencion al practicante, para ver con que permiso ha llevado la llave de la electrica, sin permiso de la Directiva.

Preguntar a la Comision del Seguro, si sigue cobrando el semanario Manuel Quintana.

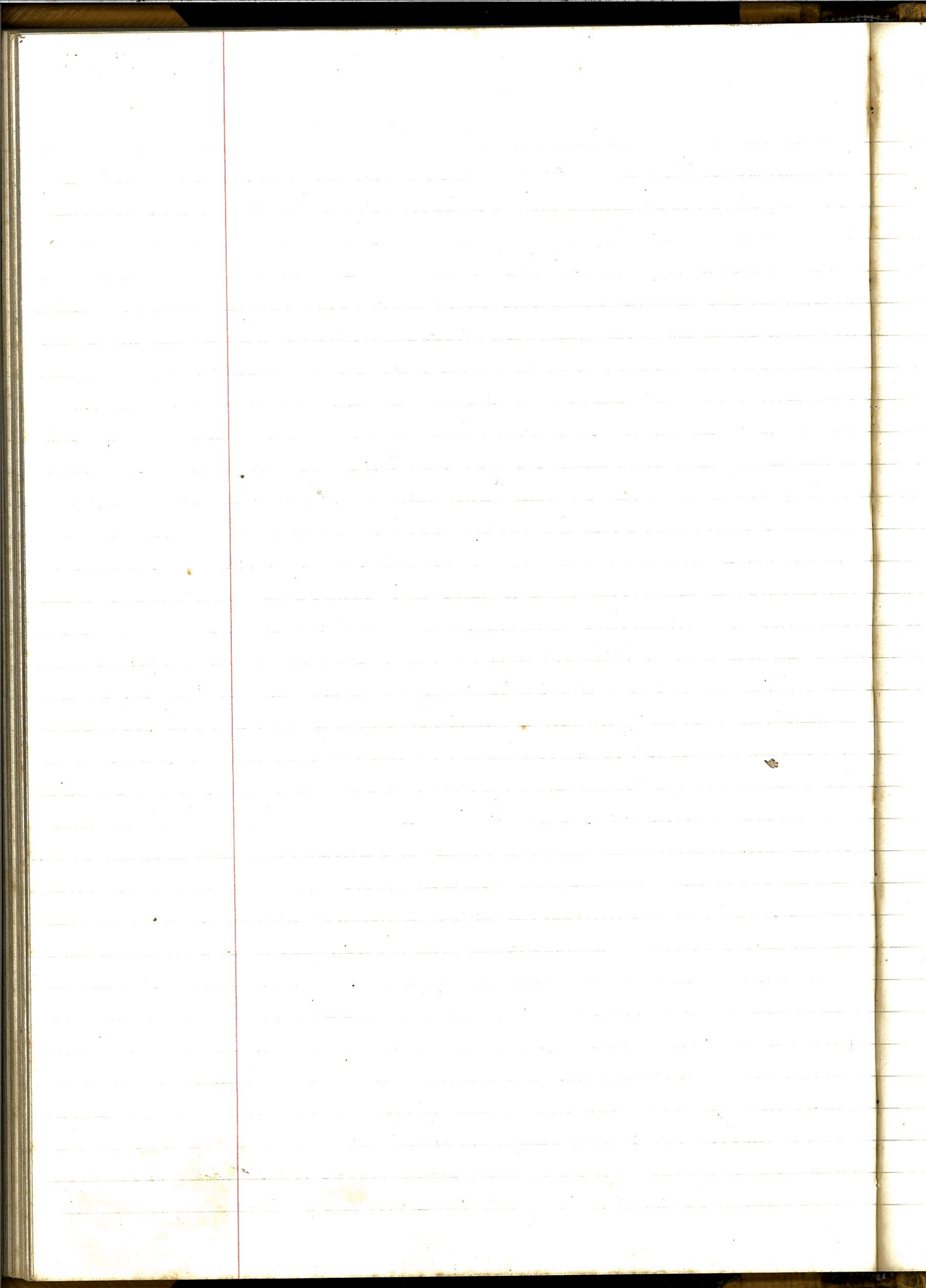
Que se pase un comunicado a los arqueristas, palaneros y fogoneros.

Hacer una consulta a Lopezheaga para adquirir carbón.

Escribir a Baterniega, para que los cables largos para montar el enfriador de ellos.

No habiendo mas asuntos que tratar se debe terminado el acto que como secretario califica

<u>Horacio Argos</u>	<u>Presidente</u>
<u>Franisco Pares</u>	<u>Agustin Fernandez</u>
<u>Lorenzo Yaceta</u>	<u>Amador Inente</u>
<u>Angel Haster</u>	<u>Teodoro Martinez</u>
	<u>Domingo Fernandez</u>



En la villa de Santiago a dieciocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, previa citacion del Presidente don Florentino Argos, se reunió la Junta Directiva y Seccional.

Este día por abierta la sesion y lee una carta del Sr. Egocheaga, quien pregunta los precios de los carbonos, encendiéndose al Secretario la conteste.

A continuacion el Secretario da lectura de las actas del 20 febrero, uno, tres, ocho, nueve, dieciseis, dieciocho y 29 de marzo y tres a abril, siendo aprobadas, anulando el parrafo sexto del acta del 15 de marzo y el parrafo cuarta del folio 75 vuelta del acta del 29 de marzo.

Domingo Fernandez Manifiesta que aun no se ha hecho caso de los acuerdos tomados en juntas anteriores.

Por acuerdo de la Directiva, se nombra una comision encargada de resolver los asuntos pendientes de don Fortunato Alonso, Juan Cerón y Fermirindo Valle.

Se encarga al Presidente, a don Lorenzo Ilavete y don Bautista Padilla, para que se encarguen de cancelar este asunto.

Tambien se pregunta si se ha llamado la atencion a don Federico Martinez y en vista de no haberlo hecho se le encarga al Presidente para que lo haga.

Domingo Fernandez dice que tiene entendido que hay cosas que han ofrecido comision

El Presidente dice que es cierto, pero que fue rechazada por el mismo

A continuacion se da lectura del nuevo Reglamento para llevarlo a la aprobacion de la Junta General.

Domingo Fernandez hace objeciones sobre la actuacion del Secretario, quien dice que sabe muchas cosas y se las confía

Lorenzo Ybáñez Amador Cuervo

Agustín Fernández

Florentino Argos

Hugo Barrantes

Francisco Pardo

Domingo Fernández

Teodoro Márquez

Emilia Macleira

El Secretario le contesta que esto no es una preclara y por la tanto es incierto.

Domingo Fernández, trae una carta dirigida al Secretario del Sr. Guanus.

El Secretario le manifiesta, que esta carta no puede considerarla como una acusación, puesto que ella se refiere a los presupuestos enviados por dichos señores a este Posito.

Sigue manifestando que de todas las cosas que se han tratado en las Juntas, él no ha hallado una sola palabra y que todas las imputaciones que se le hacen son inciertas.

Se lamenta de que tanto el Presidente como el Sr. Fernández se hayan retirado su confianza.

Agustín Fernández Colina, pregunta el por que esta uno de los empleados haciendo de cobrador del Banco de Santander.

El Presidente le dice que siempre lo ha sabido la Junta Directiva y que si esta vez no se ha dado a conocer, ha sido por haber dicho el Banco, que el citado empleado podría quedarse el día de mañana de cobrador, y que es lamentable, que después de estar varios años haciendo este servicio no conseguiria dicha plaza y que es necesario que esto lo ignore la central y de este este silencio, y que él es partidario de ayudar a los empleados en todo cuanto pueda.

El Sr. J. Fernández, se da por satisfecho por las explicaciones del Presidente.

Domingo Fernández habla a Julio Unzueta, quien no ha pagado farmacia y esta de boteco.

Se acuerda llamarle la atención.

A continuación se habla de los libramientos, manifestando el Presidente que es necesario y a la vez partidario de pagar 1980. Dice que rotamente no pagado uno de este año.

A continuación se da lectura a las nuevas bases que han

de regir en las embarcaciones en adiendo el quito uel,
siendo aprobados por la Directiva para llevarlos a la
aprobacion de la Junta General.

A la vez se acuerda mirar si Antonio Bongochea
va Equidando frente de la deuda que tiene pendiente.

Se da lectura de la carta de la Delegación
Vocal, la que solicita que se nombre dos cecatos vocales.

Los designados, Fernando Haines, Domingo Fernández,
Dn. Gerardo Rodríguez, y don Pedro Acam.

Se acuerda convocar a Junta General Extraordi-
naria para el día 21 de Junio a las nueve y media
de la mañana en primera convocatoria y a las 10
en segunda.

No habiendo más asuntos que tratar se da
por terminado el acto que como secretario certifico.

Arrentino Argos

Lorenzo Giacinto Amador Tronzo

Francisco Ramos
Domingo Fernández

Agustín Fernández

Emilio Herrera Angel Florio

En la Villa de Santiago a diecinueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron la Directiva y Sección, previa citación del Presidente.

A continuación se nombra los señores que han de dirigir las embarcaciones, siendo nombrados los siguientes señores:

Vapor Posito n.º 1.

Patrón: Lucio Ochantezema

Sota-patrón: Manuel de Pablo

Maquinista: Francisco Jorales

Boquero: Alfonso Santuste

Vapor Posito n.º 2.

Patrón: Remigio Cruz

Sota-Patrón: Amador Fuentes

Maquinista: Francisco Ramos

Boquero: Fernando Pacheco

A continuación se nombra la sección de Producción, siendo designados: Emilio Madera, Paulista Badiola, José Lozada, Emilio Conales Tujol y Enciso Madera.

Se acuerda convocar la Junta General para el día 20 en vta del 21.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto, que como Secretario certifico

Juan José
 Remigio Cruz
 Francisco Ramos

Agustín Fernández, Amador Fuentes, Lorenzo Macota

Rogel Barranta, Remigio Ferreracote

En la Villa de Santo Domingo a veinte de Junio
de mil novecientos treinta y cuatro previa citacion
del Presidente y Junta Directiva, se reunie-
ron en Junta General Extraordinaria, todos
los asociados.

El Presidente da por abierta la sesion y
manifiesta que la presente reunion es para tratar de
la renovacion del Reglamento y las bases con que
ha de regirse las embarcaciones.

El Secretario da lectura del Reglamento
que dice asi

Renovacion del Reglamento del Puerto
de Pescadores de Santo Domingo.

Capitulo I

Art.º 1.º

El Puerto de Pescadores del Puerto de
Santo Domingo, es una Asociacion Cooperativa,
compuesta por Pescadores, que persigue la completa
redencion de su clase, extendiendo la cultura entre sus
asociados, estableciendo en su favor los distintos seguros
sociales y explotando sin auxilio del intermediario
la industria pesquera

Art.º

2.º

Esta Asociacion sera ajena a toda idea politica, reli-
giosa o de lucro.

Art.º

3.º

En cumplimiento de lo expuesto tiene como objetivos princi-
pales:

a) organizar convenientemente la venta del pescado de sus
asociados

b) adquirir embarcaciones y otra cosa para la explotacion por la
asociacion de las faenas de la pesca

c) procurar a sus asociados con modico interes, las necesi-
dades que precisen para el ejercicio de la industria

d) facilitar los elementos de todos los efectos y articulos
necesarios para su vida profesional y privada,
en condiciones garantizadas de precio y calidad.

- e) establecer los distintos seguros sociales.
 f) aumentar su cultura general y profesional
 g) organizar convenientemente la exportación y manipulación de los productos de la pesca.

De los beneficios que produzca cualquiera de estas acciones, la parte que no se necesite para el sostenimiento y desarrollo del Puerto, se destinará a fines de beneficencia a favor de sus asociados.

Art.º 1.º El número de asociados es limitado para los pescadores profesionales y la Asociación puede extender su funcionamiento en el distrito de Santona.

Art.º 2.º El domicilio social radicará en Santona.

Art.º 6.º Este Reglamento podrá modificarse en Junta General de cada año, si se considera necesario.

Art.º 7.º Esta Asociación estará sujeta a la inspección del Instituto Social de la Marina, al que dará cuenta de las modificaciones que se introduzcan en este Reglamento.

Capítulo II

Del ingreso de los socios

Artículo 7.º Para ingresar como socio es necesario que el solicitante sea vecino de Santona y pescador profesional.

Art.º 8.º Para la admisión de socios es competente la Junta Directiva, quien exigirá al solicitante, cartida de nacimiento, certificado facultativo expedido por los médicos de esta sociedad y saber leer y escribir.

Art.º 10.º Los nuevos socios estarán sujetos a las reglas siguientes:

1.º Serán considerados como socios y con derecho a gozar de todos los beneficios desde el día de su ingreso, todo hijo de socio de número, siempre que se dedique al ejercicio de la pesca.

Art.º 11.º 2.º Todo hijo de socio de número que se hubiere dedicado a cualquier profesión que no fuera la de pescador, deberá sufrir un año para gozar de todos los beneficios.

3.º Todo hijo del socio sin derecho a ancianidad

deberá sufrir dos años para gozar de todos los beneficios, siempre que su edad no excediere de los catorce años y si pasare de ésta, deberá sufrir dos años para gozar de la asistencia médica y farmacéutica y tres para gozar del resto de los beneficios.

4.º Si se diera el caso de que un hijo de socio, o un derecho a ciudadanía, retardare su ingreso por terminar sus estudios y que no se hubiere dedicado durante ese tiempo a ningún estudio, estos estarán considerados al ingresar en el párrafo 1.º y 2.º de este artículo respectivamente, siendo necesario para ello, de haber presentado un certificado del profesor de haber terminado sus estudios, con la fecha que solicite el ingreso.

5.º Los individuos que excedieren de veinte años no podrán ingresar como socios y por lo tanto no percibirán ningún beneficio de la Asociación.

Capítulo III

Derechos de los socios

Artículo 11.º

Los derechos de los socios son:

- a) gozará exclusivamente de los beneficios de la Asociación, prohibiendo los dividendos que se distribuyan por la vía de socorro cuando lo originen las necesidades,
- b) ser asistidos gratuitamente en sus enfermedades, en la de la mujer e hijos, así como también las madres que sean viudas y vivan bajo el mismo techo del socio.
- c) A percibir una soldada con todos los beneficios de esta; los tuberculentes que caigan enfermos, entendiéndose que la enfermedad ha de ser reconocida y declarada por los médicos de esta Asociación.
- d) Los socios que pertenezcan al servicio de la armada o del ejército, y que regresaran a sus casas impedidos para dedicarse a ninguna clase de trabajo, percibirán una pensión diaria, no inferior de

una peseta cincuenta centimos

- e) A facilitar la pensión diaria de enfermedades crónicas y ancianidad y
 f) A los derechos de defunción

Capítulo IV

Deberes de los socios

Artículo 12

Son deberes de los socios:

- 1º Contribuir con los derechos establecidos o que se establezcan para atender las obligaciones de la Asociación.
- 2º A obedecer al Presidente y Junta Directiva en asunto de interés para la Asociación, y a cumplir con lo demás, lo que por este Reglamento se les impone.
- 3º Defenderá a la Asociación en todos los asuntos que podría perjudicar a ésta.

Todo individuo que tuviere costura en este punto, deberá atenderse a las costumbres que rigen en este punto.

Sanciones

Art.º 13

Todo socio que disforme a la sociedad o Junta Directiva; así como también no acate los acuerdos tomados por esta o la Junta General, le será impuesto un correctivo y de volver a incurrir en falta, será expulsado de la Asociación.

Capítulo V

Junta Administrativa del Posito

Art.º 14º

La Junta administrativa del Posito estará compuesta de un Presidente; Vice-Presidente y diez vocales todos socios de número y mayores de veinte años.

Del Presidente

Art.º 15º

Las facultades del Presidente como cabeza de la Asociación son:

- 1º Permitir abrir y cerrar las sesiones del Posito, teniendo voto de calidad para resolver los empates en las reuniones de la Directiva y Secciones.
- 2º Visar los actas de las sesiones que firmará con el

Secretario, el resto de la Junta

3º Ordenar y firmar los pagos que la Directiva acuerde.

4º Firmar las comunicaciones o escritos a las autoridades u otras Sociedades

5º Reunir las juntas en los casos preceptuados en este reglamento y en los demás que estime convenientes.

6º Hacer cumplir todos los acuerdos tomados en Junta y así mismo lo que por este Reglamento se les imponga.

7º Presidir las Juntas de J.º cuando lo crea conveniente, haciendo guardar el orden y compostura que el caso requiera.

8º Responder por todos los casos que de momento ocurran si son de urgencia, dando cuenta de ellos a la Directiva, en la primera sesión que se celebre.

Del Vicepresidente

Artículo 16º El Vicepresidente hará las funciones de Presidente en ausencia o enfermedad de éste.

De la Junta Directiva

Artº 17º Corresponde a la Junta Directiva:

a) Convocar a las Juntas Generales, ordinarias y extraordinarias

b) Hacer saber literalmente a los socios estos estatutos, ejecutar las disposiciones de la Asociación y no permitir su infracción.

c) Cuidar que se recauden fondos, en bitáes y repartimientos.

d) Acordar y firmar los pagos a los Librecuicutas

e) Dar el alta a quien corresponda en la lista de amicus viuda y enfermos

f) Cuidar que sean debidamente atendidos por los facultativos del Hosp, los socios o sus familiares durante sus enfermedades, como así mismo, se sean suministrados los medicamentos que se correspondan.

Artº 18º La Junta Directiva no podrá tomar acuerdos

sin la concurrencia por lo menos de la mitad más uno de los componentes de la misma.

De las Secciones

Art.º 19.º

Las diferentes Secciones constitucionales darán cuenta por medio de la Junta Directiva, de la labor realizada por cada una de ellas, a la Junta Directiva en pleno.

Derechos de la Directiva y Secciones

Art.º 20

El Presidente está obligado a estar en punto, para atender los asuntos de la Asociación, percibiendo del fondo común de la Asociación, la soldada y la gratificación que la Junta General acuerde.

Cuando algún miembro de la Directiva o Secciones tuviere que quedarse en tierra sin asuntos de la Asociación, esto percibirán la soldada del fondo común, al igual que el Presidente.

Art.º 21

En caso de quedar vacante la Presidencia antes del mes de Octubre, se nombrará nuevo Presidente con las formalidades que se previenen en este Reglamento.

Art.º 22.º

Las dimisiones de Presidente, Vice-presidente o vocales serán admitidas siempre que sea por algunas de las causas siguientes:

- 1.º Que sean mayores de sesenta años y.
- 2.º Por haber desempeñado cargo en la Junta Directiva o Secciones, tres años seguidos o cuatro alternos.

Art.º 23.º

Las dimisiones de la Junta Directiva en pleno se harán ante la Junta General, que se convocará al efecto.

Art.º 24.º

Los cargos de la Junta Directiva, serán gratuitos y obligatorios, siendo anual su duración, pero para ello se atenderá al Art.º 20 de este Reglamento.

Art.º 25

El cargo de Presidente estará desempeñado por un solo individuo, siempre que sea mayor de veinticinco años.

Capítulo VI

De los empleados

Art.º 34.º

Estos por razón de su cargo cobrarán el sueldo que les fuese designado.

Del Cajero y Contador

Artículo 35.º

Son obligaciones del Cajero y Contador:

1.º Prestar fianza hipotecaria por la cantidad de \$5.000 ps, la cual responderá de los fondos que a su cargo se le confieren.

2.º Ingresar en la Caja del Puerto, las cantidades que por derechos de pesca y demás conceptos deban de tener entrada en la misma.

3.º Hacer libramientos o vales, que la Junta acuerde y firme.

4.º Prover los libros necesarios donde conste los ingresos y gastos de la Asociación.

5.º Rendir trimestralmente cuentas a la Junta Directiva.

6.º Efectuar las operaciones de pago y cobro de pescas en los locales del Puerto y a la hora que la Directiva le designe.

7.º Será responsable de todo cobro o pago que por su negligencia no se efectuare.

8.º Los fondos del Puerto los tendrá a disposición de la Junta Directiva, por si esta quisiera hacer uso de ellos para cualquier causa consiguiente a la primera. y

9.º Efectuar todas las operaciones de contabilidad, exponiendo al público trimestralmente el estado económico de la misma.

Del Secretario

Art.º 36

Son obligaciones del Secretario:

1.º Leer y contar las actas de las reuniones que se celebren.

2.º Cumplir toda obligación que se le ordene el Presidente, o Junta Directiva en lo relativo al servicio de la Asociación.

3^o Poner en conocimiento de la Directora cuanto conormal suma.

4^o Recibir trimestralmente en union de la Directora, la liquidacion con el cajero.

5^o Llevar la correspondencia

6^o Llevar la contabilidad de farmacia.

De los oficinistas intereventores

Son obligaciones de estos:

1^o Anotar la venta de las pesas adquiridas por los compradores

2^o Extender los facturas de venta y compra

3^o Hacer los cobros de farmacia, cuanto soldada, 2% a las pesas vendidas en los ferreos forasteros y los facturas de compra al contado.

4^o Efectuar el cobro de la venta al contado de la Cooperativa de farmacia.

5^o Hacer las entregas de los cobros a Caja

6^o En ausencia del Presidente o algún miembro de la Junta Directiva resolverán por sí, cuantas cuestiones ocurran, relacionadas con la venta o peso de la pesca traídas al Fisco, poniéndolo en conocimiento inmediatamente de la Junta Directiva.

De los vendedores-pesadores

Son obligaciones de estos:

1^o Anotar a las embarcaciones con las cantidades de pesca traídas al Fisco, por orden consabido

2^o Avisar a los compradores por toque de campana o sirena, para que asistan a la venta del pescado cuando sea necesario.

3^o Llevar en voz pública el precio durante la celebración de las ventas, entendiéndose que esto se hará por kilos.

4^o Pesar las pesas.

5^o Cumplir cuantas ordenes reciban del Presidente, secretario o Junta Directiva, en asuntos referentes a la Asociación.

6º Cuidar del buen orden y caso de los utensilios pertenecientes a este Puerto.

7º Por las pensiones de amicalidad cada decena y hacer los correspondientes descuentos en fumacia a los mismos y

8º Estaran bajo las ordenes de los interventores.

Capitulo VIII

De la venta del pescado

Artículo 39º Con pronto como una embarcacion tenga la pesca al Puerto, avisará el patron de que se notifique al encargado de la venta, la clase y cantidad de pesca que ha de vender.

Artº 40º La venta del pescado será pública en los locales de esta Asociacion, bajo la direccion de los oficinistas interventores o de quien deba sustituirlos.

Artº 41º El encargado de la venta del pescado no rebajando sucesivamente el precio fijado, por colones y se admitiran los pedidos que los compradores hagan, hasta darse por terminada la venta.

Artº 42º Los pedidos se cubriran por orden de preferencia segun se hagan hechos y en caso de no haber pesca, no tendran derecho a reclamar; aquellos a quienes no se les haya podido servir sus pedidos.

Artº 43º Cuando a precio del que se vende la venta el último precio anunciado, sea inferior al que tenga ésta, sin haber hecho pedido alguno o no haberse levantado toda la moneda, podrá suspender el acto, poniendolo en conocimiento de los dueños de la pesca, para que éstos decidan.

Artº 44º Cuando las pescas se vendan en voladas se dará el primer precio, al primer buque que se inicie en el cuadrante de ventas.

Artº 45º Todo patron sea o no de esta Asociacion, que se le justifique haber vendido fuera de venta.

mas de una cracha de pesca que este sujeto a la venta pública y no diere aviso al Presidente o interventores para el pago de sus derechos, incurriran en la multa que la Directiva acuerde y cuya multa no podrá exceder de la mitad del valor de la pesca.

Art.º 46.º Todas las embarcaciones perteneciente a este Pórtol que vendan sus pescas en puerto feratado, abonará a esta Juciaion la prima del 2% del importe de la pesca.

Art.º 47.º Los señores fabricante que hayan comprado pesca a este Pórtol, paguen el importe de las mismas al Cajero, todos los viernes de cada semana, con el fin de que dicho empleado pueda efectuar las operaciones de pago a los pescadores, los sábados por la tarde.

Art.º 48.º Toda embarcacion forestera abonará su derecho de venta el 5% del importe de las pescas y las de este puerto lo que la Junta General acuerde, no pudiendo exceder este del 10% del importe de las pescas, salvo que fueren transitoriamente.

Capitulo IX

De la Junta General

Art.º 49 La Asociacion deberá elegir Junta General:

- 1.º Para la eleccion de cargo segun lo deterrmina el Art.º 51.º de este Reglamento.
- 2.º Para la reforma o supresion de todo o parte del Reglamento, con calidad de obtener la respesion aprobacion, conforme indica el Art.º 6.º y
- 3.º Para cualquier caso extraordinario que ocurra dentro de la Asociacion.

Art.º 50.º Fuera de los casos expresados en el articulo anterior la Sociedad, será representada por la Junta Directiva, para tratar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Sobre las normas ordinarias a los socios cuando lo requirran las necesidades.
- 2.º Sobre la contratacion de cualquier prestamo que haya

- que haya para las necesidades de la Asociación.
- 3.^o Sobre la constitución de las deudas cuando haya fondos en la Caja del Fomento.
- 4.^o Sobre el establecimiento de las cargas con que las becas y los socios han de contribuir para las atenciones de la Asociación.
- 5.^o Sobre la variación de los deberes ateniéndose al Art.^o 1.^o de este Reglamento y
- 6.^o Sobre cualquier asunto de interés general para la Asociación.

Artículo 51.^o En la Junta General de cada año que se celebrará en los primeros días del mes de Enero, se nombrarán los cargos que se indican en el Art.^o 14.^o y ateniéndose a los artículos 26, 27, 28, 29 y 30.

Capítulo X

Disposiciones generales de la Asociación

- Art.^o 52.^o Los socios que al ser nombrados por la Junta General o Directiva para desempeñar algún cargo necesario para el buen gobierno y dirección de la Asociación, se excusaren de desempeñarlo, incurrirán en la multa de una pts por cada día que deje de cumplir o desempeñar el cargo o cargos que se le confieren, siendo cobradas dichas multas por el Presidente, del producto que al socio le correspondiere en la embarcación, a que se dedica a la pesca.
- Art.^o 53.^o Los socios que faltasen al Presidente o individuos de la Junta Directiva o Acciones, en asuntos relacionados a la Asociación, conforme se cita en el Art.^o 13.^o, se le aplicará el Art.^o 13.^o, y si la causa se convirtiere grave, será puesto el hecho en conocimiento de los Tribunales, saliendo los gastos que se originasen del fondo común de la Asociación.
- Art.^o 54.^o Si llegara el caso de que el Presidente o Junta Directiva, defusen de cumplir las disposiciones de

estos Estatutos, por la primera infraccion incurriran en una multa de cinco pts y en caso de repetirse de cincuenta, pero si la falta fuere de suma gravedad, ademas de las responsabilidades civiles que haya incurrido, podra aplicarse el Art. 13º de este Reglamento.

Capitulo XI
De la disolucion de la Asociacion.

Art.º 55º Si llegara el caso de la disolucion, se acordara en Junta General, con la asistencia de las 2/3 partes de los socios. Si no concurrieren en la primera citacion se reuniran.

Art.º 56º Para la disolucion de la Asociacion se nombrara una comision Liquidadora, quien se encargara y negociara todos los asuntos relativos al caso indicado.

Art.º 57º Siempre que el Poble vaya a contratar la adquisicion de barcos o posternas, quedara a salvo el patrimonio privado de cada socio y este solamente respondera, con los bienes que sean de su propiedad.

Art.º 58º ADICIONAL: Todos los mstros que se dediquen a la mayra, abonaran medio cuarte soldado.

Art.º 59º Este Reglamento fue aprobado en Junta General Extraordinaria el 20 de junio de 1924.

Pregunta el Presidente si es conforme todo el articulado y despues de varias observaciones, por unanimidad es aprobado.

A continuacion el Presidente da cuenta de haberse reunido dos facultades para solucionar el asunto de los boteros. La primera era que todos los boteros pasaran sus pescas por la venta y descontarles el 5% de derechos de venta y el 10% de farmacia y la segunda, para las pescas y abonar 2,10 centimos en kilo a excepcion de los calamari que pagan 1,20 ctb docena.

Hilario H. H. pregunta si no ha sido denunciado

un bono por vender pocas fuera de venta.

El Presidente le contesta que el único bono que se sabe que se ha hecho, ha sido uno de Cerezo y cuanto la denuncia que dice, solo ha sido del asunto de farmacia.

Alfonso Santamaria, propone que se pase todos los boques por la pepta para vender sus pescas.

El Presidente dice que por ahora existe dificultades, para llevarlo a la practica.

Francisco Ariola propone que se pase todos los boques y sobre un tanto abeado, que se les descuenten un 5%.

Valentin Olaverria, dice que se les pase la cuota corriente, mas una cuota suplementaria.

Don Herrera, propone que se les llame y estipular una cantidad que pueda ganar al mes y descontarles un 10%.

Bautista Dadiola, manifiesta que mejor es que paguen el trimestre y descontarles el 10% a base de un duro de jornal diario.

Por fin se acuerda que se convoque a todos los boqueros, para llegar a un acuerdo sobre lo que tienen que pagar y se anuncie en la don'tera quienes son los boqueros, con objeto de que se enteren los socios.

Delegacion Local. El Presidente dice que en virtud de una carta recibida de la Delegacion ha sido designada para ocupar el puesto de vocales obreros, don Gerardo Rodriguez, Pedro Main, Domingo Fernandez y Fernando Ibarra.

Barros. Se da lectura de las bases que han de regir en las embarcaciones.

Pregunta el Presidente si hay que hacer

alguna objeción.

Es aprobado por unanimidad

A continuación se da lectura a los individuos que han de ocupar los cargos de directores de las embarcaciones, siendo nombrados los siguientes:

Patrones: Remigio Cruz y Lucio Ochanteana

Sub-patrones: Amado Fuentes Posada y Manuel de Gallo.

Maquinistas: Francisco Ramos y Francisco González.

Felipe Expósito manifiesta que Manuel de Gallo no vale para el puesto.

Luzaga manifiesta que hay patrones que están preparados y en mejores condiciones y que por lo tanto también se les puede confiar dichos cargos.

Ento Fuentes, manifiesta que se deben nombrar en Junta General, que hay patrones mejores que estos.

El Presidente manifiesta que la Directiva ha obrado dentro de los límites legales, conforme al acuerdo tomado en Junta General, en la cual se le confió a esta Directiva el embarcamento del personal, mandando dar lectura al Secretario de dicho acuerdo.

Camino Fuentes dice que la Junta General puede revocar el citado acuerdo y que se debe de hacer.

El Presidente dice que el acuerdo de la Junta General no se puede revocar.

Manuel Expósito manifiesta que este acuerdo ora solamente hasta la costura de anclas, pero como ya ha pasado ésta, no debe de tener valor y que visto que lo desea la Junta General que se debe revocar y que hay tanta capacidad en los demás para ocupar los citados puestos.

El Presidente se contesta que si hay tanta capacidad debe de prevalecer lo dicho por la Junta Directiva.

Felipe Sierra, dice que nadie conoce al patrón y al maquinista mejor que ellos y que por lo tanto

825
se debían de reunir otros y nombrarlos.

El Presidente le contesta que entones se daría el caso de que todos estaban capacitados.

Felipe Thomas manifiesta que ellos saben lo que se hace.

Ramon Cocornal pregunta si la Directiva tiene atribuciones para asignar sueldos, pues tiene entendido que se paga a uno de los maquinistas.

El Presidente le contesta, que para asignar sueldos que si y que no está cobrando ninguno de los maquinistas.

Sigue manifestando que la Directiva tiene atribuciones para nombrar el personal y que por lo tanto ha obrado dentro de los límites del acuerdo de la Junta General. Dice que debe de tener en cuenta que se han despedida de los barcos y al rechazar al personal sería poner en cuenta de la Sociedad a estos señores.

Manuel Exposito manifiesta que la General es enteramente conforme con tales nombramientos y que si se les mantiene en sus puestos luego no se les podrá echar.

En vista de las manifestaciones del Sr. Exposito quien lo hace en nombre de la General, el Presidente manifiesta que presentará la dimisión en favor de la Junta Directiva y suspensa la sesión, para continuar a las 9 de la tarde.

El Presidente da por abierta la sesión a las 9 de la tarde y manda a los socios guardar silencio y compostura.

A continuación manda dar lectura al Secretario del siguiente documento:

De la Junta General.

"La Junta Directiva y Secciones de este puerto han en manifiesto de todos los socios, que cumpliendo el acuerdo tomado en Junta General el presente año, en la que se indicaba que fuera esta Directiva quien cubriera el personal de las embarcaciones,

hizo las gestiones oportunas, nombrando parte de los dieciséis de la municipal.

Veamos haber obrado dentro de la legalidad y así nos lo confirma nuestro abogado asesor Sr. Doe, quien nos manifiesta que hemos cumplido el acuerdo, dentro de los límites legales fijados por la General y de revocarlo ello significaría, primeramente censurar nuestra actuación, aparte del resto en un pleito al Fomento, por los socios designados y además esto significa censurar a la Junta Directiva y por lo tanto revocar la confianza dada en la citada Junta.

Nos indica que el acuerdo no debe revocarse para ya lo hecho, sino para lo sucesivo.

Ante ello esta Junta Directiva y Secciones, creyéndose censurados por parte de la General, se ve en la necesidad de haberse defendido como de veras en presentar la dimisión con carácter irrevocable, tal que la General ratifique su confianza.

Por lo tanto los presentes socios, decidieran devolvernos la confianza o no, más de lo contrario nos mantendríamos en esta posición.

Antonio Lo de Junio 1924
Directiva y Secciones.

Leído el citado documento por el Secretario el Presidente, preguntó si se mantenían en el mismo criterio de esta mantención o no, o les devolviera la confianza aprobando todo lo hecho por la Directiva.

Ante el silencio los Hermanos la atención y se dice que esto puede significar un no o un sí y que es necesario lo hagan ya palabra.

A continuación y visto de ello por unanimidad otorgan la confianza a la Junta Directiva y aprueban sus gestiones.

A continuación el Presidente dice que

150. Los socios seleccionados y entre ellos buscar
la gente para las embarcaciones.

Felipe Trivedi, propone que se elejese a los piamen-
ros apuntados en el Registro de Sines.

Don Herrera, indica que lo mismo son 150 que
los necesarios sines y que es particular que tal
nombre la Junta Directiva.

Andrés Alonso, propone que se vote la gente
y sin pasiones.

Dionisio Truente, propone que sea el patrón
quien nombre el personal.

Felipe Alonso, propone que los que quieran
embarcar, que se inscriban y elejidos que se escojan
y al que se toge que vaya a las embarcaciones.

Es aceptada la proposición de Felipe Alonso
y en vista de ello el Presidente da un plano hasta
el Domingo para los que quieran inscribirse en
este negocio.

El Presidente dice que se han hecho las
diligencias investigaciones, sobre el asunto de la
raba y que el Director don Lorenzo Baeta dará cuenta
de ello.

Lorenzo Baeta, manifiesta que ha comprobado las
facturas y libros de raba y que por lo tanto no encuentra
ninguna anomalía.

Paulista Badiola, dice que si es cierto que los libros
están bien, solo existe una falta y es que el ex presidente
P. Valls, pagó el voto de la partida antes de tiempo.
y la causa del déficit existente es esta operación.

A continuación se habla del libramiento cobrado
y dice que este fue entendido por el mismo,
acogiéndose a un acuerdo de la Junta General.

Ahora la General dice, si es necesario nombrar
una comisión para seguir investigando este

asunto.

En vista de las manifestaciones, de los señores antes citados se da por terminado este asunto.

El Presidente dice que ante de entrar en vigor el nuevo Reglamento, se va a tratar del ingreso de Tomás Domec y Juan Casu.

El Presidente explica el caso de estos señores y la General aprueba el ingreso de los mismos.

A continuación se habla de Miguel Donotabeira, quien según el citado señor ha sido engañado.

La Junta General acuerda no aceptar el ingreso, hasta que se liberen los camaradas.

Asimismo se le concede los derechos de médico y farmacéutico a Miguel Donotabeira, Salvador y Manuel Urrutia.

A continuación explica el Presidente, que en una reunión celebrada en Santander ante el Delegado de Trabajo se acordó incluir el art.º 5º enteramente aprobado, con objeto de que los camaradas cobrarian ingresos en el Norte.

A la vez se da cuenta que hasta la fecha han ocurrido dos accidentes de inutilidad de dedos, que no han sido abonados y ante ello propone que si el Delegado de trabajo no da una solución, él no abonará el 1/2.

Se acuerda ir a una comisión a Santander, dando la cuenta del acuerdo de la General, así como también, de los que encuentran no se nombre, a las personas que han de responder a los obreros, que no abonarán un solo centavo.

El Presidente da por terminada la sesión, que como secretario certifica

Storontino Argos

Lorenzo Murillo

Angel Ferrate

Samirio Ramos

Samirio Ferrerado

Emilio Maclera
Teodoro Marquinez

En la Villa de Santia go a veinte de Junio de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron los señores Directores y Secciónes, sobre citacion del Presidente don Florentino Agost.

El Presidente da nuevamente cuenta del Reglamento de los amadores.

Algunos Directores opinan que el Presidente debia marchar a Madrid, con un autorizacion, para dar cuenta al Ministro de Trabajo de lo ocurrido y ordenar que se lleve a efecto el funcionamiento de la reunion.

Se acuerda que el Presidente invite al Alcalde a ir a plantear y ver al Gobernador, entrase el Reglamento presentado por ~~este~~ los, y una vez hechas estas gestiones, en caso de no amarnos el apoyo por parte del Gobernador ir a Santander.

Se da cuenta tambien segun referencia, parece ser que los amadores han hecho una demanda al Juzgado de 1.^a Instancia, por los libramientos pendientes de pago.

En virtud de ello se acuerda que el Secretario se entreviste con el Secretario de Juzgado, para ver si son juridicas estas afirmaciones.

Una vez de vuelta el Secretario, manifiesta que es incierto que vaya tal demanda y que es la primera noticia que tiene el citado señor, si es cierta.

Se da tambien cuenta de la deuda que tienen los señores Villanias, Sancipian y Sola, la cual asciende a 2.000 pts en numeros redondos y se acuerda que el martes se celebre una reunion con los citados señores, para que hagan efectivas dichas facturas y en caso contrario retirarse la bola y proceder.

Se acuerda tambien que el Secretario vaya el lunes proximo a la Ayuntamiento, para relacion de las subvenciones, que han cambiado de propietario.

Tambien se acuerda pedir a Caja un Salario.

con las deudas que tenemos pendientes, así como
también las deudas nuevas.

No habiendo más asunto que tratar se da por
terminado el acto, que como Secretario certifico

Horacio Argos

[Signature]

Lorenzo Ybáñez Amador

Agustín Ferrández

[Signature] Domingo Ferrández
Francisco Ramos

Ángel Barata Emilio Madera

Teodoro Marquinez

En la Villa de Santiago a tres de Julio de mil novecientos
veintá y cuatro, previa citación al Sr. Presidente don Florentino
Argos se reunió la Junta Directiva

Se acuerda suspender de todos los derechos de socio a don Manuel
Núñez Fernández y José Páez, por no haber satisfecho la multa
embuelta.

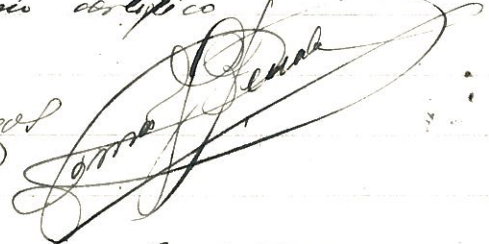
El Presidente da cuenta que siendo necesario el permiso
de la Junta Directiva, para negociar algunos efectos con la
firma del Presidente, es necesario se acuerde, para en lo contrario que
podrían negociarse.

En virtud de ello se acuerda autorizar al Presidente don Florentino
Argos, para negociar los efectos que consisten necesarios, o bien renovables

Se da cuenta de la cantidad, que adeuda la firma T. Illerique, la
cual asciende a \$ 5.250, 30 pbs, Ramón Fernández, que
asciende a pbs 17.611, 04 e Hejas de Vida a pbs 9.638, 09.

Se debe por créditos concedidos por los fabricantes, particulares y
armadores \$ 40.000 pbs en número redondo, de la que habi que
rebajar al pie de diez mil pbs, de deudas de raba, farmacia y pan
de los señores armadores.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto
que como Secretario certifico

Florentino Argos 

Lorenzo Barata

Armador Luente Domingo Fernández

Franco Ramos

Agustín Fernández

Angel Barata

Emilio Obalera

Teodoro Marquines

En la Villa de Santona a veinte
de Julio de mil novecientos treinta y cuatro
se reunió la Junta Directiva previa citación del
Presidente.

Se da lectura del acta anterior, siendo
aprobada.

Domingo Ferrnandez pregunta como se ha hecho
el contrato con Palencia.

El Presidente manifiesta que lo ha
llevado Francisco Ramos y que los pagos
se han ido una vez entregados los carbones.

Domingo Ferrnandez manifiesta que no se
debía haber enviado ningún dinero, hasta
haber entregados los carbones y que se debían
haber aprobado al contrato.

El presidente explica las causas que les
han movido a hacerlo.

Domingo Ferrnandez indica, que cuando el
presidente se desplace debe acompañarle algún
directivo.

El presidente manifiesta que siempre lo ha
hecho, a excepción del día 13 de Julio, que
ya lo puso en conocimiento de la Junta.

El Sr. Ferrnandez sigue manifestando
que cuando salga el Presidente en comisión
debe acompañarle un vocal y no el Vice-presidente.

El Presidente da cuenta de la entrevista tenida
con el Sr. Bonchaca y del estudio que habían
hecho, pero que no se habían dado cuenta de que
había que asegurar el carbón.

Dice que mejor sería provisionalmente, era
poner un depósito en tuerca para ver los resultados
y que pondría la biqueta bordo de Santona
al precio de 7,50

Indica que debia gestionarse del Estado, un banco que
vayan a deguasar, para pronto.

Lorenzo Haedo propone que se visite al Ingeniero
de obras publicas y hacerles algunas proposiciones.

Se nombra de comunior al Presidente y doctores
Haedo, para entrevistarlos con el citado señor.

Se habla de la deuda del Sr. Villanias y
se acuerda, darle una semana de prorroga para
que pague las facturas que tiene pendientes de pago.

No habiendo más asuntos que tratar se da
por terminado el acto que como Secretarios certifico

Florentino Argos

Francisco Ramos

Teodoro Marquina

Emilio Huelero

Comisario

Domingo Peralta

Angel Haedo

En Santiago 6 de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa citacion del Presidente, se reunió la Junta Directiva, tomando los siguientes acuerdos:

Declarar días festivos el 7, 8 y 9 y anunciar a los demas puertos, bandera los citados días.

Gratificar a los Delegados de forma como en años anteriores y a los redens con la cantidad de cinco pbs.

Gratificar a la Junta y a la Comisiones, a estas ultimas con la cantidad de quince pbs, por el poco tiempo que lleven en sus puestos.

llamar a la gente del vapor "María" para que expliquen la actitud tomada de no gastar la embarcacion, por de la sociedad.

A continuacion se acuerda tambien visitar al Sr. Sanjiban, para que abone la cuenta o endicento de pago.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto, que como Secretario certifico

Alejandro Argos ^{Presidente} Agustín Barreto ^{Secretario}

Domínguez Francisco Ramos
Enilio Herrera Teodoro Merquies
Amador Freytes

En la Villa de Imitaña y en el salón de actos de esta Sociedad a diez de Septiembre de mil novecientos veintá y cuatro, se reunió la Junta Directiva previa citación del Presidente don Florentino Argos Bazas.

Éste da cuenta de haberse recibido del Sr. Smeifian la cantidad de dos mil pesetas y a pesar de su promesa de entregar después de fiestas el resto no lo ha hecho.

La Junta Directiva pregunta cual es la deuda del Estado unio y del Sr. Villanás, contestándole que la del Sr. Smeifian es de 10.000 ps y la del Sr. Villanás de 33.000.

En vista de ello se acuerda pasar un comunicado al Sr. Smeifian, manifestándole que si en el termino de 48 horas, no hace efectivo el importe de la deuda, esta entidad tomará medidas urgentes.

En cuanto al Sr. Villanás, se acuerda dejarlo pendiente, hasta ver el resultado de la gestión hecha cerca del Sr. Smeifian.

En vista de que algunos directivos van a marchar fuera, el Secretario pregunta que ha de hacerse, en caso de que el Sr. Smeifian no abone la citada cantidad.

Éste contesta que se asegure la Sociedad con una escritura hipotecaria al plazo de vencimiento de un mes y de no pagarse se le amenace con el embargo.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminado el act. que como Secretario certifico

Francisco Genes

J
A
A
E
P
A
E
T
L

T
E
F
N
E
F
M

En la villa de Santona a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro y en el salón de actos de esta sociedad, se reunieron la Junta Directiva y Secciones previa citación del Presidente Florentino

- Directiva:
- F. Rojas
 - Amado Fuentes
 - Angel Haecta
 - Eodoro Anarquines
 - Comisio Fernando
 - Agustín Fernández
 - Cecilio Madrid
 - Fernando Ramos
 - Lorenzo Haecta
 - Comisionel
 - José Losada
 - Cecilio Guales
 - Fernando Herrera
 - Nicanor Garcia
 - Comisí Florito
 - José Herrera
 - Nicanor Colina

José Rojas

El Secretario da lectura del acta anterior quedando aprobada.

El Presidente da cuenta de que el Sr. Sanjurjo ha hecho entrega de 8000 ps.

El Secretario da cuenta de que fueron al registro de la propiedad el Sr. Haecta y el, para mirar la situación en que se encuentren las fincas del Sr. Sanjurjo, las cuales estan todas hipotecadas a nombre del Banco de Santander.

El Presidente manifiesta que le tiene indicado el café que hoy había alguna entrega.

Dice que el Sr. Stracina ha pagado 40.000 ps y que ahora requir carta que nos envia nos remite 18000 ps y el resto en cheque.

Algunos directivos manifiestan que en una de las Juntas anteriores se había dicho que lo hizo efectivo, que como se explica que ahora no haya sido así. Bien que debian entrevistarse con el Director del Banco de Santander para aclarar este asunto.

El Presidente dice que todos los fabricantes que al final de semana no liquidaran, la factura de la semana, se le debe suspender la bola para lo sucesivo.

El Sr. Fernando domingó manifiesta que aunque cobremos de estos señores, siempre saldamos perdiendo, puesto que tenemos que pagar los intereses del 6%

El Presidente le contesta que sobre

este particular; debe de advertir que los intereses los pagan estos señores al hacer la negociación.

Da cuenta el Presidente que el abogado de los armadores le ha telefonado pidiendo se le entregue los libranientos de 1933. p. lo que le contestó que le querrían pagar todo. Este le manifestó que de no hacerlo lo demandarían judicialmente. Se acuerda consultar al abogado para las seis y media.

El Presidente da cuenta de las compras de pirimas hechas.

Tomás, llama a los señores que se les llame a los médicos, pues parece ser que esto lo arreglan todo con específicos.

Angel Faceto manifiesta que a un socio se le ha quitado la familia y que el presidente se ha puesto a dar.

El Presidente dice que este socio ha estado pagando, pues vino un día la gente, quien fue ella que afirmó que el citado socio pagaba.

Se da cuenta de las extracciones hechas por el socio Guillermo Bascal en la libreta de farmacia.

Se pregunta al interesado sobre este asunto quien reconoce haberlo hecho.

En vista de ello se acuerda suspenderle de todo derecho de socio durante dos años, así como también a que abone las 30^{tas} pts que faltan en la libreta de farmacia.

Se acuerda también ir a una comisión compuesta por los señores, Teodoro Borquiere, Agustín Fernández, Emilio Madrazo y Amador Fuentes, a entrevistarse con el Sr. Villanías y Sanjifian, para tratar sobre la

duda pendiente de este ramos.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por
terminado el acto que como Secretario certifico

[Handwritten signature]
Secretario

En la Villa de Santarum y en el salon
de actos de esta entidad a veintisiete
de septiembre de mil novecientos treinta
y cuatro, se reunieron los señores que al
margen se expresa por via citacion del
Presidente.

J. Lopez
Domingo Fernandez
Agustín Barceta
Luis Hacia
Cecilio Manquín

El Presidente manifiesta que en vista del
para que existe se debe dar un crédito de veinte
p.t.

Todos están conformes con la proposicion
del Presidente y se acuerda poner un
aviso con la concesion del citado crédito.

No habiendo más asunto que tratar
se da por terminado el acto, que como seu-
temo certifica

Luis Hacia

En la Villa de Santurce y en el salón de actos de esta sociedad a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa citación del Presidente se reunieron los señores que al margen se exponen:

El Presidente da cuenta de las deudas de algunos fabricantes y como están estos señores.

Se acuerda que el Secretario, se entreviste con el Sr. Villanar y Sanciprian y exponer el resultado de su gestión.

A la media hora vuelve el Secretario quien manifiesta que el Sr. Villanar le ha indicado que el lunes entregaría cierta cantidad, pues de haberlo sabido antes, hubiera hecho alguna entrega hoy.

En cuanto al Sr. Vela y Sanciprian el resultado ha sido nulo.

El Sr. Agustín Ferrnandez, pregunta el por que se ha dado un crédito de fianza, sin consultar con la Junta.

El Presidente le contesta que esto se ha hecho con acuerdo de la Junta, usando los señores que tomaron el acuerdo y el no estar convocados el a la citada Junta, es por haber estado en la mar.

A continuación se pregunta por la situación de la sociedad y varios directivos proponen, que se debe pedir un balance detallado desde 1º de Enero hasta la fecha.

Se comisiona al Presidente y al Secretario para que se entreviste con el Director del Banco de Santander y le exija dicho detalle.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto que como Secretario certifico

[Firma]

At.
F. J. J. J.
F. Ferrnandez Colina
Cecilio Marquina
J. H. H.
L. H. H.

—

Handwritten notes on the right margin, including fragments of words like "An", "Be", "Ch", and "H".

Director
 Sr. J. J. J.
 Domingo Fernandez
 Bedon Barquinia
 Amado Fuente
 Justo Fernandez Colina
 Angel Baeta
 Francisco J. J.
 Secciónes
 Nicanor Colina
 Nicanor Garcia
 J. J. J.

En la Villa de Santiago a tres de octubre
 de mil novecientos treinta y cuatro, y en el salon de
 actos de esta Sociedad, se reunieron los señores que
 al margen se expresa previa citacion del Presidente
 don Florentino J. J. J.

Justo Fernandez Colina, propone que todo comprador
 que no pagara a la semana, se le quite la bola.
 Todo en conformidad con esta proposicion y asi se
 acuerda.

El Presidente da cuenta de haber entregado el
 Sr. Villarias la cantidad de dos mil quinientas pere-
 tas.

Da cuenta de la deuda del Sr. J. J. J.
 No habiendo mas asuntos que tratar se da
 por terminado el acto que como secretario
 escribo

Justo Fernandez Colina

En la Villa de Sombria a seis
de Noviembre de mil novecientos treinta
y cuatro, fue convocada en Junta General
Extraordinaria todos los socios, previa
citacion del Presidente don Florentino
Argos Hasas, reuniendose todos los asocia-
dos en el salon de actos de esta entidad,
bajo la Presidencia del Sr. Sub-delega-
do Maritimo de este puerto don Juan
Morán de Trana y con asistencia en
representacion de la firma Salenciaza
& A. de Luncay, don Benigno Arrieta.

El Secretario da lectura de las
pólizas del postarino concedido de
cincuenta mil pts, por el Instituto
social de la Marina a este Posito,
para la constatacion de dos embarcaciones.
La Junta Extraordinaria se da por
enterada del contenido de las pólizas
de referencia y conforme a su articulado,
cueltorisa al Presidente don Florentino
Argos Hasas, para firmar las mismas.

Acto seguido el Sr. Sub-delegado
Maritimo hace entrega al Presidente
del Posito de un cheque cargo Jimeno
de Santander N. C. 287620/14157 por
pts cincuenta mil y este entrega al
citado señor un recibo de haber cobra-
do la citada cantidad.

A la vez el Presidente del Posito
de Pescadores entrega el citado cheque
a don Benigno Arrieta, representante
de la firma aludida, quien recibe
esta cantidad en saldo al importe

de las dos embarcaciones denominadas Posito
nº 1 y nº 2, construida por la citada casa, ha acon-
do la la vez entrega del correspondiente recibo
de cobro al Sr. Presidente del Posito de
Tevadorel.

Cumplimentado lo anteriormente expuesto, se
da por terminado el acto que como Secretario
califico

[Signature]

Posito de Mareantes
El Presidente,

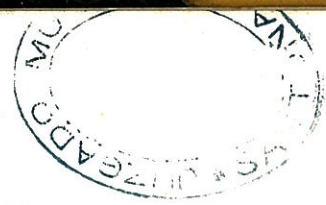
[Signature]
[Signature]

Lorenzo Ibarrata
Amaral Fuentes
Emilio Maclean
Agustín Fernández

Eudoro Marquinez
Agustín Fuentes
Damián Ferraz
Francisco Ramos

Visitado este Posito y a reserva de las determinaciones
que en Madrid puedan adoptarse, como Inspector-Inte-
rvenor, prohibo al Presidente y Junta de Gobierno
toda operacion de orden economico que pueda
comprometer la vida y buena marcha del Posito,
debiendo autorizar y otorgar con mi firma.

Lantana, 6 diciembre 1934.
El Inspector-Interventor
Blabatrava
[Signature]



100

